

ACTA 191 FOLIO 1  
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO”

**ACTA No. 191 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
ORDINARIAS DE PLENARIA  
29 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 07:00 A.M.**

**TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012**

**MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**URIEL ORTIZ RUIZ  
Presidente**

**WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
Primer Vicepresidente**

**CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL  
Secretaria General**

**CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL  
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO  
HENRY GAMBOA MEZA  
NANCY ELVIRA LORA  
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
RAUL OVIEDO TORRA  
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 191 FOLIO 2

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente, muy buenos días para todos, primer llamado sesión ordinaria jueves 29 de noviembre de 2012.

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista cinco (05) Honorables Concejales, no hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** no habiendo quorum decisorio favor hacer el segundo llamado en 15 minutos.

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente. Segundo llamado a lista.

ACTA 191 FOLIO 3

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (08) Honorables Concejales, no hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** no habiendo quorum decisorio hacer el tercer llamado tan pronto se complete el mismo. Secretaria llame a los Concejales para completar dicho quorum.

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente.

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente. Tercer y último llamado a lista Honorables Concejales.

ACTA 191 FOLIO 4

**El Señor Presidente:** Secretaria por favor hacer el tercer llamado a lista.

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente. Tercero y último llamado a lista.

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio abrimos la sesión, Secretaria favor leer el orden del día.

ACTA 191 FOLIO 5

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
5. Estudio en segundo debate de proyecto de acuerdo N°070 del 9 de Noviembre de 2012 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal de 2012
6. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo N°071 del 9 de Noviembre de 2012 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central, fondo local de salud para la vigencia fiscal 2012.
7. Estudio el segundo debate del proyecto de acuerdo N°072 del 14 de Noviembre de 2012 por el cual se concede una autorización al Alcalde Municipal.
8. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo N°062 del 30 de octubre de 2012, por el cual se

ACTA 191 FOLIO 6

institucionaliza el día sin carro en el Municipio de Bucaramanga.

9. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo N°060 del 20 de octubre de 2012, por medio del cual se adopta la política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el Municipio de Bucaramanga.
10. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo N°063 del 30 de octubre de 2012, por medio del cual se crea el Comité de promoción, clasificación y seguimiento para el uso de videojuegos y se dictan medidas sobre el funcionamiento de los establecimientos que prestan el servicio de Internet en el Municipio de Bucaramanga.
11. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo N°069 del 9 de noviembre de 2012, por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal para la vigencia fiscal 2012.
12. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo N°068 del 9 de noviembre de 2012, por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la juventud del deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2012.
13. Respuestas del cabildo abierto de espacio público.
14. Lectura de comunicaciones.

ACTA 191 FOLIO 7

**15. Proposiciones y asuntos varios.**

Bucaramanga, jueves 29 de noviembre de 2012 Hora (07:00 A.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el Primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el Segundo Vicepresidente Christian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

**2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.**

**El Señor Presidente:** en consideración el orden del día, tiene la palabra el Concejal Diego Frank Ariza.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ**

Gracias Señor Presidente para solicitarles a la Plenaria a los Honorables Concejales que hagamos una modificación en el orden del día. El punto octavo por medio del cual se institucionaliza el día sin carro del proyecto en el que Municipio de Bucaramanga pase a ser el punto Quinto y el quinto pase a ser el punto Octavo.

**El Señor Presidente:** en consideración la modificación presentada para el orden del día ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**La Señora Secretaria:** continuamos con el orden del día. Tercer punto del orden del día.

ACTA 191 FOLIO 8

**3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.**

**El Señor Presidente:** Secretaria Continuamos con el orden del día.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente continuamos con el orden del día... continuamos con el cuarto punto del orden del día.

**4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.**

**El Señor Presidente:** Se designa al Honorable Concejal John Jairo Claro para que revise el acta del día de hoy.

**La Señora Secretaria:** Así se hará Señor Presidente. Continuamos con el quinto punto orden del día.

**5. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo N°062 del 30 de octubre de 2012, por medio del cual se institucionaliza el día sin carro en el Municipio de Bucaramanga.**

**El Señor Presidente:** ¿quién es el ponente Secretaria?

**La Señora Secretaria:** el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno Hernández Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** se designa al Honorable Concejal Christian Argüello Gómez para que sea ponente ad doc de este proyecto.

ACTA 191 FOLIO 9

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GÓMEZ**

Gracias Presidente muy buenos días para... vamos a si acepto claro Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** si Señor.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Señor Presidente vamos a leer la constancia y aprobación en primer debate.

El suscrito Secretario de la Comisión tercera o Comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo N°062 de octubre 30 de 2012 por medio del cual se institucionaliza el día sin carro en el municipio de Bucaramanga fue aprobado con las respectivas modificaciones por la comisión como se registra en el acta N°010 de 2012 realizada el día 24 de noviembre de 2012 en primer debate.

Anexo pliego de modificaciones.

Firma: Carlos Humberto Santos, Secretario.

Informe de comisión.

La comisión tercera informa que en reunión efectuada el día 24 de noviembre de 2012 a las 8:15am se llevo acabo el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 062. Que para el estudio del presente proyecto

ACTA 191 FOLIO 10

asistieron 4 Honorables Concejales. Que después de leído el orden del día por parte del Secretario de la comisión ha sido aprobado con 4 votos positivos.

La ponencia fue aprobada, igualmente que en la discusión del articulado, que fue aprobada la exposición de motivos.

Que el Artículo primero fue puesto en consideración y aprobado con cuatro votos positivos, con la modificación presentada.

En el Artículo segundo fue aprobado también.

En el Artículo tercero fue aprobado por la Comisión sin modificación, igualmente el Artículo cuarto aprobado sin modificación.

El Artículo quinto fue aprobado sin modificación.

El Artículo sexto aprobado sin modificación.

El Artículo séptimo aprobado con cuatro votos positivos sin modificación.

Leído el Artículo octavo fue aprobado igualmente sin modificación.

Terminado de leer los considerandos fueron aprobados también, el preámbulo igualmente y el título todos aprobados sin modificación.

Me permito leer la ponencia del proyecto de acuerdo

SEÑORES PRESIDENTE Y HONORABLES CONCEJALES

FUNDAMENTO DE LA PONENCIA

Que el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia consagra: *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"*.

La disminución de las emisiones de monóxido de carbono, en el "Día sin carro" en Bucaramanga, busca crear conciencia de la necesidad de identificar alternativas de transporte, diferentes al vehículo particular, que contribuyan a mejorar la movilidad y reducir las emisiones de ruido.

Caminar y usar la bicicleta, como medio de transporte, se constituyen en sistemas alternativos de movilización en lugar del carro particular y además estos son excelentes ejercicios para la salud física y mental. Así como contribuir a disminuir la falta de movilidad, compartiendo el carro con un grupo de vecinos para ir al trabajo, y tomando conciencia en el cambio de hábitos colectivos, es decir, mejorando la cultura ciudadana.

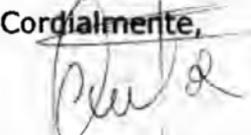
Las concentraciones de material particulado, superan el límite permitido para la salud, en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Santa Marta. En razón a lo anterior es necesario que el día sin carro se institucionalizado en el municipio de Bucaramanga.

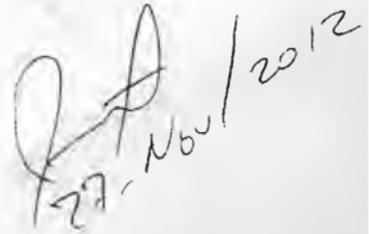
ACTA 191 FOLIO 12

PROPOSICIÓN

Ponencia Favorable segundo debate al Proyecto de Acuerdo N° 062 DEL  
30 de Octubre del 2012.

Cordialmente,

  
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ  
Concejal Ponente



Ha sido leída la constancia, ponencia e informe de comisión Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ha sido leída la ponencia. Es una ponencia positiva para este proyecto de acuerdo. ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría con la exposición de motivos.

Exposición de motivos

El día 15 de diciembre de 1972 la asamblea general de naciones unidas ONU estableció el día 5 de junio como el día mundial del medio ambiente el propósito de esta fecha es el de concientizar a la humanidad sobre el equilibrio del ecosistema para una mejor calidad de vida de todos los habitantes del planeta asimismo la Organización de las Naciones Unidas en esta fecha

ACTA 191 FOLIO 13

procura fomentar la sensibilización promoción atención y acciones dirigidas a proteger el medio ambiente y de esta manera se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo. Que en la vigencia 2012 la Administración Municipal profirió el decreto Municipal número 096 del 24 de mayo el presente año mediante el cual se estableció el día sin carro en la zona urbana de la ciudad de Bucaramanga y se dictaron otras disposiciones. Que durante el día sin carro 2012 las diferentes mediciones realizadas por la Corporación para la defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB en las cinco estaciones automáticas instaladas en el perímetro urbano de la ciudad se pudo concluir que durante este día se obtuvo un descenso significativo en los niveles de monóxido de carbono y óxido de azufre permitiendo un mejoramiento en la calidad del aire y por ende un mejoramiento en la calidad de vida.

Que es necesario promover en la ciudad alternativas y hábitos de desplazamiento como es el uso más frecuente del transporte público o la utilización de la bicicleta como medio de transporte y la caminata o desplazamiento a pie, con el propósito de crear una cultura en torno a la protección del medio ambiente, el uso adecuado de los recursos naturales, la seguridad vial y la salud.

Ha sido leída la exposición de motivos Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** está en consideración la exposición de motivos ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la exposición de motivos.

ACTA 191 FOLIO 14  
**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Seguimos con el articulado Señor Presidente.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Institucionalizar EL DIA SIN CARRO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, como una jornada cívica, pedagógica y de participación ciudadana en todo su perímetro urbano.

**El Señor Secretario:** ha sido leído el artículo primero Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo primero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo Señor Presidente, la comisión lo aprobó original.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** EL DIA SIN CARRO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se realizará en un día hábil de la primera semana del mes de Junio de cada año, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

**El Señor Secretario:** ha sido leído el artículo segundo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo segundo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 191 FOLIO 15

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el artículo segundo original del proyecto de acuerdo, la comisión aprobó el original.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

**ARTÍCULO TERCERO:** La Administración Municipal a través del INDERBU, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y la Secretaría de Salud y Ambiente quienes desarrollarán actividades lúdicas - deportivas, artísticas, recreativas y de salud, en pro del medio ambiente durante la jornada de conformidad con el plan de desarrollo municipal.

**El Señor Secretario:** ha sido leído el artículo tercero.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo tercero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el artículo tercero Señor Presidente original del proyecto de acuerdo, la comisión lo aprobó original.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Cuarto: La administración municipal conformará el comité de seguimiento del día son carro para medir el impacto de esta medida. Evaluar el logro de los objetivos propuestos y en generar los beneficios obtenidos con la implementación de este acuerdo.

Este comité estará integrado así:

ACTA 191 FOLIO 16

- ✓ El Alcalde o su delegado quien lo presidirá.
- ✓ El Secretario de Interior Municipal o su delegado
- ✓ El Secretario de Salud y Ambiente Municipal o su delegado
- ✓ El Secretario de Educación Municipal o su delegado
- ✓ El director de tránsito de Bucaramanga
- ✓ El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- ✓ El Gerente del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA.
- ✓ El Comandante de la Policía Nacional del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- ✓ El Director de la autoridad ambiental del área de Jurisdicción del Municipio de Bucaramanga.

**PARAGRAFO UNO:** El Comité de seguimiento del DÍA SIN CARRO, rendirá al Concejo Municipal un informe sobre el impacto del presente Acuerdo, una vez al año.

**El Señor Secretario:** ha sido leído el artículo cuarto con su párrafo original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo cuarto. Tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

Gracias Presidente, con un saludo a la mesa directiva del Concejo, a los Concejales de la ciudad, al público presente. Presidente para en este artículo hay primero dos palabras que se unen entonces queda como redundante el tema, dice algo como: tomar, medirlas determinaciones de esta medida entonces vamos a presentar una proposición cambiando uno de esos dos términos y en el tema de la CDMB modificarlo por la autoridad ambiental Presidente entonces que es la que tiene la jurisdicción... la autoridad ambiental

ACTA 191 FOLIO 17

jurisdicción del Municipio o del área, perdón del Municipio, ya estamos haciendo la proposición.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra la Concejala Sandra Pachón... Tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente he presentado una proposición con el fin de modificar el Artículo cuarto teniendo en cuenta que establece que el Alcalde Municipal conformará un comité de seguimiento y en el mismo Artículo ya viene integrado el Comité entonces con el autor del proyecto pedimos un pequeño receso para modificar el Artículo y hacerle unos ajustes e igualmente en el sentido de crear la secretaría técnica del Comité porque tiene que alguien dirigirlo e igualmente para eliminar la CDMB o la autoridad ambiental.

**El Señor Presidente:** se decreta un receso de 10 minutos.

**El Señor Presidente:** favor verificar el quórum.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Verificación de quórum.

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE

ACTA 191 FOLIO 18

DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio continuamos con el orden del día Secretaría, favor leer la proposición presentada.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Me permito leer la proposición que modifica el Artículo cuarto esta proposiciones presentada por la Honorable Concejal Carmen Lucía grado Acevedo del Partido Conservador y cambio radical del Doctor Edgar Suárez y Sandra Pachón. Es así Señor Presidente en el Artículo cuarto: modificar. Artículo cuarto quedaría leo la proposición del Presidente. Cambiar en el Artículo cuarto y modificar la palabra medir por evaluar.. también Señor Presidente el literal i se modificaría quedando así Señor Presidente. Dice: el, la directora o director de la autoridad ambiental el área, del área..

ACTA 191 FOLIO 19

**El Señor Presidente:** vuelva a leer Secretaria... se decreta un receso de cinco minutos.

**La Señora Secretaria:** ambiental del área... ¿de que? Jurisdicción, espere, espere. Jurisdicción. Rápido a la Doctora Martha, la Doctora Carmen Lucía...

**El Señor Presidente:** o esperen a Carlitos que él es el experto en cambiar la i por la t.

**La Señora Secretaria:** ya está el parágrafo dos.

**El Señor Presidente:** Secretaría por favor verificar el quórum.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Verificación de quórum.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	

ACTA 191 FOLIO 20

<b>SANDRA LUCIA PACHON MONCADA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>WILSON RAMIREZ GONZALEZ</b>	
<b>EDGAR SUAREZ GUTIERREZ</b>	<b>PRESENTE</b>

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio continuamos Secretaría favor leer la proposición.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura a la proposición para modificar el Artículo cuarto.

**El Señor Presidente:** que quede constancia que ya se encuentra con nosotros el Concejal Carlos Moreno, ponente de este proyecto.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura a la proposición. Quedaría así Señor Presidente la modificación del Artículo cuarto.

**ARTÍCULO CUARTO:** El comité de seguimiento del día sin carro estará integrado por:

- ✓ El Alcalde o su delegado quien lo presidirá.
- ✓ El Secretario de Interior Municipal o su delegado
- ✓ El Secretario de Salud y Ambiente Municipal o su delegado
- ✓ El Secretario de Educación Municipal o su delegado
- ✓ El director de tránsito de Bucaramanga
- ✓ El director del instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga.

ACTA 191 FOLIO 21

- ✓ El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- ✓ El Gerente del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA.
- ✓ El Comandante de la Policía Nacional del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- ✓ El Director de la autoridad ambiental del área de Jurisdicción del Municipio de Bucaramanga.

**La Señora Secretaria:** Parágrafo nuevo quedaría así: la Secretaría técnica del comité del día sin carro estará ejercida por la dirección de tránsito del municipio de Bucaramanga y el parágrafo... ese sería un parágrafo nuevo Señor Presidente. Así quedaría modificado y el parágrafo original queda...

**El Señor Presidente:** perdón...

**La Señora Secretaria:** igual...

**El Señor Presidente:** ¿Secretaria el artículo queda modificado?

**La Señora Secretaria:** queda modificado, el parágrafo queda igual Señor Presidente y se anexa un parágrafo nuevo.

**El Señor Presidente:** vamos a votar la modificación del artículo cuarto, que ha sido leída, en consideración la modificación, la proposición... tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

ACTA 191 FOLIO 22

Gracias Señor Presidente es para que no sé si escuché mal la modificación, quiero pedirle a la Señora Secretaria que me repita ¿quien es la jurisdicción ambiental, qué dice?

**El Señor Presidente:** favor leer la modificación Secretaria.

**La Señora Secretaria:** si Señor Presidente. El Artículo cuarto se lo voy a leer tal cual Señor Presidente como quedaría.

**ARTÍCULO CUARTO:** El comité de seguimiento del día sin carro estará integrado por:

- ✓ El Alcalde o su delegado quien lo presidirá.
- ✓ El Secretario de Interior Municipal o su delegado
- ✓ El Secretario de Salud y Ambiente Municipal o su delegado
- ✓ El Secretario de Educación Municipal o su delegado
- ✓ El director de tránsito de Bucaramanga
- ✓ El director del instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga.
- ✓ El Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- ✓ El Gerente del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA.
- ✓ El Comandante de la Policía Nacional del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- ✓ El Director de la autoridad ambiental del área de Jurisdicción del Municipio de Bucaramanga.

El párrafo nuevo quedaría: la...

**El Señor Presidente:** no, hasta ahí Secretaria. Tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

ACTA 191 FOLIO 23

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Gracias Señor Presidente para anunciar mi voto negativo a esa proposición y del cual pido votación nominal porque la jurisdicción ambiental está en cabeza de la CDMB y ahí nosotros no podemos dejar así como en entre dicho de que quién es el que ejerce la autoridad ambiental para un proyecto tan importante como es este. Nosotros no podemos ir mas allá de lo que está ordenado por la ley, me parece importante Doctor el proyecto, pero el proyecto aquí la autoridad ambiental hoy es la CDMB, de tal manera que así como viene queda original decía que el director de la CDMB, de tal manera Señor Presidente que para esa proposición si le pido el favor de que sea votación nominal y para anunciar mi voto negativo si está en esas condiciones Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Muy amable Señor Presidente, el saludo especial para la mesa directiva, Honorables Concejales y todos los Secretarios de despacho, gerentes, directores de institutos descentralizados. Me refiero a un tema importante primero...

**El Señor Presidente:** por favor les pido a los Honorables Concejales tomar atenta nota para sacar este proyecto.

ACTA 191 FOLIO 24

**CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Primero que hay que incluir la autoridad de transporte es un tema del día sin carro entonces hay que poner el director de la autoridad de transporte en Bucaramanga o el área metropolitana que coincide con el área entonces hay que poner esa persona. Y me parece correcto que coloquemos autoridad ambiental porque hay una autoridad ambiental para el sector rural y hay una autoridad ambiental para el sector urbano entonces me parece que es la autoridad ambiental converge ahí a las dos instituciones que hoy lo son. Ésa era mi pequeña intervención muy amable Presidente pero sobre todo que se incluya a la autoridad de transporte.

**El Señor Presidente:** esto yo creo que en la misma proposición sería bueno incluir la solicitud tiene la palabra Concejal Dionicio Carrero... Tiene la palabra la Concejala Sandra Pachón.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**

Señor Presidente un saludo a la Mesa Directiva a los Honorables Concejales personas que se encuentran en el recinto, la Bancada de Cambio Radical igualmente ratifica que es mejor que quede en el articulado el tema de autoridad ambiental del área de jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. Gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra la Concejala Sonia Navas.

ACTA 191 FOLIO 25

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALAS SONIA SMITH NAVAS VARGAS**

Si Presidente es para hacer una claridad respecto al tema que aquí queda claro donde dice en las proposiciones está director de la autoridad competente del área de la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga ya sea al área o ya sea a la CDMB la que sea eso le corresponde es la definición que de la Ley a quien le corresponde pero en este momento nosotros estamos dándole la prioridad es al área de la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga entonces no estamos determinando exactamente a quién se le va a determinar. Esa es la proposición y ese fue el cambio que se le hizo gracias Presidente.

**El Señor Presidente:** bueno, hay una modificación que ha sido radicada para el Artículo cuarto ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ah... votación nominal Secretaría para esa modificación... Pero habían solicitado votación nominal...

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Yo le pedí votación nominal, no sé si ya cambiaron el reglamento Doctor Dionicio.

**El Señor Presidente:** votación nominal... Secretaría.

ACTA 191 FOLIO 26

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.  
Votación nominal Honorables Concejales.

**El Señor Presidente:** Secretaría la que ya leímos hágame el favor.

**La Señora Secretaria:** ¿Señor?

**El Señor Presidente:** votación nominal para la que ya leímos.

**La Señora Secretaria:** votación nominal Honorables Concejales. Para la proposición presentada por cambio radical y la Doctora Carmen Lucía Agredo.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	NEGATIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

ACTA 191 FOLIO 27

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobada la proposición con 15 votos positivos y uno negativo.

**El Señor Presidente:** ahí otra proposición en adicionar un nuevo integrante a este comité. Secretario favor leerlo.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente. Adicionar un literal. Quedaría: el director de la autoridad de transporte por el AMB. Esta proposición es presentada por el Partido Liberal Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** lea el párrafo... que se incluye.

**La Señora Secretaria:** el párrafo que se incluye ya fue leído y aprobado con la votación nominal.

**El Señor Presidente:** no Secretaría, lea el párrafo, lea el párrafo.

**La Señora Secretaria:** el párrafo quedaría así Señor Presidente: el párrafo nuevo que presentó la Doctora Carmen Lucía y cambio radical dice: la Secretaría técnica del comité del día sin carro estará ejercida por la dirección de tránsito del Municipio de Bucaramanga.

ACTA 191 FOLIO 28

**El Señor Presidente:** en consideración el incluir un párrafo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo cuarto Con las modificaciones presentadas ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo cuarto modificado.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**INTERVENCIÓN DE SEÑOR CARLOS SANTOS**

**ARTÍCULO QUINTO:** La Dirección de Transito de Bucaramanga y la Policia Nacional, tendrán a su cargo el control y vigilancia del acatamiento del presente acuerdo.

**El Señor Secretario:** leído el articulo quinto original del proyecto.

**El Señor Presidente:** ¿cómo lo aprobó la comisión?

**El Señor Secretario:** original del proyecto.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo quinto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 191 FOLIO 29

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo quinto original del proyecto de acuerdo Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DE SEÑOR CARLOS SANTOS**

**ARTÍCULO SEXTO:** Están exentos de la aplicación de esta medida, los siguientes vehículos:

- Vehículos que atienden emergencias como ambulancias, camiones de bomberos, defensa civil, equipos logísticos para la atención de rescates y siniestros y aquellos que prestan atención médica personalizada.
- Vehículos de transporte escolar, con los permisos debidamente autorizados y legalizados.
- Vehículos de empresas de servicios públicos domiciliarios.
- Vehículos de transporte de alimentos perecederos, los cuales quedan sometidos a horarios de cargue y descargue establecidos en el municipio de Bucaramanga.
- Vehículos pertenecientes a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, DAS, Tránsito de Bucaramanga, Cuerpos Oficiales Armados (CTI, SIJIN, INPEC) y vehículos adscritos a la Rama Judicial y Ministerio Público.
- Vehículos asignados al cuerpo diplomático.
- Vehículos con blindaje 3 o superior.
- Vehículos destinados al control de tráfico, grúas y carros talleres o de asistencia técnica debidamente identificados.
- Vehículos acondicionados para ser conducidos por personas discapacitadas y aquellos que desplacen pacientes en razón de tratamientos vitales.
- Vehículos acreditados de transporte de valores.
- Vehículos destinados al transporte público y masivo de pasajeros en el municipio de Bucaramanga
- Vehículos recolectores de basura, autorizados para prestar servicio en el Municipio de Bucaramanga, cumpliendo con las disposiciones vigentes en materia de cargue y/o descargue.

#### ACTA 191 FOLIO 30

- Vehículos con capacidad de carga menor o igual a cinco (5) toneladas que porten el logo del nombre de la empresa y que sean utilizados para el reparto de mercancías. En todo caso, seguirán vigentes las restricciones para el transporte de carga.
- Carrozas fúnebres y su respectivo cortejo fúnebre, el cual deberá contar con el acompañamiento de la Autoridad de Transito.
- Vehículos pertenecientes a empresas de vigilancia y seguridad privadas, identificados permanentemente como tales.
- Vehículos destinados al servicio de escoltas del orden Municipal, Departamental y Nacional.
- Vehículos oficiales que realicen trabajo logístico en la jornada del día sin carro, entre otros.
- Los vehículos que hacen transito por la ciudad, provenientes de otras ciudades diferentes al Municipio de Bucaramanga, debiendo estos utilizar los corredores viales establecidos por la Dirección de Transito de Bucaramanga.

**El Señor Secretario:** ha sido leído el artículo sexto que fue aprobado original del proyecto en la comisión.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo sexto. Tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

#### **INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO**

Gracias Señor Presidente, quiero saludar a todos los Concejales y a los presentes. Señor Presidente este proyecto es muy importante y en las ciudades donde se ha hecho ha sido una experiencia que ha tenido éxito total en lo que tiene que ver con la movilidad y sobre todo con el medio ambiente, pero una de las funciones primordiales de la... del comité de seguimiento o de la... del comité de seguimiento que le van a hacer del día sin carro y que prácticamente va a estar en cabeza del Señor Alcalde, aquí en este artículo se le estarían

ACTA 191 FOLIO 31

quitando las funciones, porque es el comité en cabeza del Señor Alcalde y las entidades las que van a decir quienes son los vehículos que van a estar exentos porque si ustedes lo limitan acá o lo limitamos acá, mire que cuando se vaya a programar el día sin carro se van a ver perjudicados comerciantes, gremios, Fenalco, todas las entidades pero si esto se hace una concertación Doctor Jhon Claro uno de los objetivos primordiales es el Comité que se va a aprobar es el encargado de mirar y decidir quiénes van a participar quienes no tienen la posibilidad de salir ese día y eso le da para que tenga éxito el día sin carro o para que tenga una funcionalidad de la manera que se quiere y esto quien lo maneja la dirección de tránsito que poder delegación del Alcalde le dejará o la Secretaría del interior o las entidades que tengan que ver con la movilidad y sobre todo con el medio ambiente de tal manera que colocarlo aquí quienes van a salir y quienes no queda prácticamente limitado el acuerdo o nos quedaría muy amplio para que todo mundo participe o quedaría muy limitado porque hay algunas que se quedan por fuera no se quisiera escuchar al Doctor Milciades que viene delegado de la dirección de tránsito creo que en las otras ciudades donde se implementó el día sin carro Bogotá inclusive ciudades de fuera del país el Comité es el que previamente antes de llegar el día sin carro hacen una reunión previa y analizar cuáles serían las bondades cuales vehículos cuales personas o a las instituciones de bebé sería salir o no salir a utilizar el vehículo gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Le doy la palabra al Doctor Milciades y en bienes delegados de la dirección de tránsito, Doctor bienvenido y agradecemos su presencia.

ACTA 191 FOLIO 32

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MILCIADES FLOREZ DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE Bucaramanga**

Muy buenos días Honorables Concejales mesa directiva compañeros de la administración. Hay una claridad en esta parte ya se adelantó el año inclusive el año anterior el día sin carro y en el cual el comité determinó y evaluó esta parte para que quede es mejor que quede aquí las restricciones como las plantea el acuerdo en el decreto ya se tuvieron y posteriormente se analizaron, eso es muy importante que queden aca.

**El Señor Presidente:** agradezco su intervención. En consideración el articulado sexto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**INTERVENCIÓN DE SEÑOR CARLOS SANTOS**

**Artículo séptimo:** la administración municipal podrá reglamentar sobre esta materia al igual que las sanciones por infringir el presente acuerdo con forme a los principios, normas, deberes y derechos consagrados en la constitución política de Colombia y en la legislación vigente.

**El señor Secretario:** leído el artículo séptimo Señor Presidente, aprobado original del proyecto por la comisión.

ACTA 191 FOLIO 33

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo séptimo, tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Yo no sé, también me gustaría ahí la aclaración por parte del Doctor Milciades Flórez en el sentido de que aquí no hay que establecer nuevas sanciones, hay que ceñirnos a las sanciones establecidas en el código de tránsito, para no inventarnos sanciones y sobre todo que son, las sanciones son económicas entonces aquí debemos ceñirnos y creo que todas las sanciones están contempladas en el código de tránsito entonces taxativamente quede que no la administración reglamentará, adoptará para ese día las sanciones contempladas en el código de transporte, de tránsito y transporte, muy amable Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Doctor Milciades.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MILCIADES FLOREZ DELEGADO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

Si es importante que en el acuerdo que dé directamente el tipo de sanción es el claro si usted me permite hacer una sugerencia no poder. Dice: el no acatamiento a lo dispuesto en el presente acuerdo será sancionado conforme a lo dispuesto en el código Nacional de tránsito o ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 21 literal C ordinal 14 de la ley 1383 de 2010, el cual expresa. " será sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes el conductor y o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones: transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la

ACTA 191 FOLIO 34

autoridad competente además que el vehículo será inmovilizado"

**El Señor Presidente:** se decreta un receso de 5 minutos.

**El Señor Presidente:** Secretaría por favor verificar el quórum.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Verificación de quórum.

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

ACTA 191 FOLIO 35

**El Señor Presidente:** habiendo quórum decisorio Secretario favor leer la proposición presentada.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Proposición para modificar el Artículo séptimo.  
Quedaría así:

**Artículo séptimo:** el no acatamiento a lo previsto en el presente acuerdo se sancionará conforme a lo dispuesto en el código Nacional de tránsito.

**El Señor Secretario:** ha sido leída la modificación para el Artículo séptimo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** hay una modificación al Artículo séptimo ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿quién la presenta Secretario?

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

El Partido Liberal colombiano.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretario.

ACTA 191 FOLIO 36

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Ha sido leído el artículo octavo original del proyecto aprobado igualmente por la comisión original.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo octavo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el artículo octavo Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Nos permitimos leer los considerandos del proyecto de acuerdo.

Que de acuerdo con los principios Universales contenidos en la Declaración de Rio de Janeiro de 1992, sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; es necesario incluir en los procesos de desarrollo de todas las naciones, la conservación del medio ambiente, como una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Que, la Ley 99 de 1993 o Ley del Medio Ambiente, establece que corresponde a los municipios ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.

### ACTA 191 FOLIO 37

Que, el Artículo 1° de la Ley 1383 de 2010, establece que: " En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público."

Que el Artículo 79° de la Constitución Política de Colombia consagra: "Todas las personas tienen derecho a gozar del medio ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Que la contaminación del medio ambiente se constituye en uno de los problemas críticos de la ciudad y es por ello que surge la necesidad de impulsar la toma de conciencia en la búsqueda de alternativas para su solución, haciéndose necesario la implementación de iniciativas como la Jornada del DÍA SIN CARRO.

Que es facultad del Concejo de Bucaramanga, dictar las normas tendientes a la protección y garantía de los derechos esenciales de los ciudadanos, en consecuencia se considera procedente adoptar medidas tendientes a la construcción de una ciudad sostenible y desarrollar programas tendientes a disminuir los niveles de contaminación ambiental producida por ruido y gases contaminantes emitidos por vehículos automotores y reducir los niveles de contaminación auditiva como obligaciones fundamentales de corresponsabilidad ciudadana.

### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Señor Presidente han sido leídos los considerandos que no fueron modificados por la comisión pero hay también una proposición presentada por Cambio Radical para modificar los considerandos.

ACTA 191 FOLIO 38

**El Señor Presidente:** favor leerla Secretario.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

En el párrafo que continua que la ley 99 del 93 se adicionaría el decreto 948 de 1995 que reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

Igualmente después del párrafo que el artículo 79 de la constitución política quedaría otro párrafo que diga así:

Que en el Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible 2012-2015, en el Programa Bucaramanga Ciudad Verde de América Latina en el Sub Programa Reducción de Emisiones de gases efecto invernadero en la ciudad establece entre sus metas de productos: El día Sin Carro como una de las estrategias educativas y pedagógicas con participación de la Ciudadanía e Instituciones Públicas y privadas.

Presentada esta modificación por Cambio Radical.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

Gracias Presidente. Presidente es que revisada la legislación el decreto 948 de 1995 es supremamente importante para todo lo que es el tema de la contaminación y protección atmosférica y todo lo que tiene que ver con el ruido entonces por eso la Bancada de Cambio Radical hace incluir el decreto 948 al igual que incluye el plan de desarrollo de nuestro Señor Alcalde de Bucaramanga, ciudad sostenible Presidente.

ACTA 191 FOLIO 39

**El Señor Presidente:** hay una proposición de incluir dos nuevos considerandos presentada por la Bancada de Cambio Radical ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración los considerandos de este artículo con la inclusión ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente los considerandos modificados.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

EL CONCEJO DE BUCARAMANAGA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la constitución política de Colombia, la ley 99 de 1993, la ley 136 de 1994 y las normas que modifican y complementan.

El preámbulo fue aprobado original por la comisión. Hay una proposición para modificarlo de parte de Diego Frank Ariza del PIN.

Que diría así Señor Presidente: complementarlo, complementar el preámbulo original diciendo "y en el inciso 2 del código nacional de tránsito ley 769 de 2002"

Leído el preámbulo con la modificación presentada Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 40

**El Señor Presidente:** hay una inclusión al preámbulo, una proposición de incluir una... un adicional ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo con la modificación presentada ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el preámbulo modificado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** titulo.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Titulo al proyecto de acuerdo 062 del 30 de octubre de 2012 por medio del cual se institucionaliza el Día sin Carro en el municipio de Bucaramanga.

Leído el titulo que fue aprobado el original en la comisión.

**El Señor Presidente:** en consideración el titulo del proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el titulo Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 41

**El Señor Presidente:** quieren los Honorables Concejales que el proyecto de acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde.

**La Señora Secretaria:** así lo quieren Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** Secretaria favor enviarlo para sus tramites correspondientes. Tiene la palabra el Concejal Jhon Jairo Claro del partido ASI.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO**

Gracias Señor Presidente. En primera instancia al Partido Liberal, Cambio Radical, Partido de la U, Partido Conservador, Partido de Integración Nacional, AFROVIDES, no por su voluntad frente a este proyecto sino por su convicción porque aquí hemos votado un proyecto no por voluntades sino por convicción frente a la sensibilidad de tema ambiental y creemos que no es un gran aporte inmediato por los 50 o 60 años de vida que nos queda a cada uno sino para nuestras futuras generaciones. Que de verdad quiero agradecer a las Bancadas que de alguna manera de una manera responsable, acuciosa aportaron para que este proyecto saliera adelante. Lo único es que este proyecto lamento de que me quede sin proyectos para presentar durante los 3 años, no o sea me toca hacer otro, gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal continuamos con el orden del día Secretaria. Agradeciéndole al Doctor Milciades Flórez quien estuvo muy desde las 7 en punto acompañándonos en este proyecto. Continuamos Secretaria.

ACTA 191 FOLIO 42

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente continuamos con el orden del día. Sexto punto del orden del día.

**6. Estudio en segundo debate de proyecto de acuerdo N°070 del 9 de Noviembre de 2012 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal de 2012.**

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito dar lectura a Constancia, Ponencia e informe de aproba...

**El Señor Presidente:** ¿quién es el ponente Secretaria?

**La Señora Secretaria:** ...cion en primer debate. El Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Dice así:

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o de hacienda y crédito publico de Honorable Concejo hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N°070 del 9 de noviembre de 2012, por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2012. Siendo aprobado por la Comisión el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 016-12 realizada el día 23

ACTA 191 FOLIO 43

de noviembre de 2012 en primer debate. Firma la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo.

**La Señora Secretaria:** Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión.

Para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales: Martha Antolínez García, Nancy Elvira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suárez Gutiérrez, Diego Frank Ariza Pérez, Henry Gamboa Meza y Dionicio Carrero Correa; todos ellos miembros de la Comisión de hacienda y crédito público con voz y voto en la Comisión.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal número 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue escuchada por los miembros de la Comisión de hacienda y crédito público.

El Presidente la somete a consideración y ésta es aprobada.

Que después de aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos está sometida a votación y es aprobada.

Leído el Artículo primero es aprobado el original del proyecto de acuerdo.

ACTA 191 FOLIO 44

Para el Artículo segundo es aprobado por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Terminado de leer los literales de los considerandos fueron sometidos a votación y fueron aprobados los originales del proyecto de acuerdo.

Para el preámbulo y el título fueron aprobados los originales del proyecto acuerdo.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 070 del 9 de noviembre de 2012, el Presidente de la Comisión propone el acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la Corporación trasladarlo a la plegaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por la Comisión.

Este informe de Comisión tiene sustento legal en los Artículo 95 y 180 del acuerdo Municipal número 072 de octubre 9 de 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga. Firma el Presidente Henry Gamboa Meza y la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo.

Me permito dar lectura Señor Presidente a la ponencia del presente proyecto.

Concejales ponente Jhan Carlos Alvernia Vergel

Señor Presidente y Honorables Concejales de la comisión. Me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga la ponencia al proyecto acuerdo titulado por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2012 por lo cual me permito hacer las

#### ACTA 191 FOLIO 45

siguientes consideraciones. Objeto del proyecto acuerdo este proyecto acuerdo tiene propósito crear una numeral es y adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central vigencia 2012 por la suma de 14,658,797,775 moneda corriente.

Desarrollo de la ponencia.

Que el decreto Municipal 076 de 2005 en el sub Artículo siempre ve la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicional al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente que existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 por concepto de prestación de servicios sin situación de fondos por valor de \$1,298,879,969 moneda corriente que existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 por concepto de prestación de servicios de situación de fondos por valor de \$8,599,293,303 que existen casos de apropiación de la vigencia 2011 por concepto de conectividad por valor de \$934,521,445 moneda corriente. Existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 con destinación específica para el mejoramiento de la calidad educativa por valor de \$215,336,060 moneda corriente. Que existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 con destinación específica para la gratuidad educativa por valor de \$50,917,000. Existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 o rendimientos financieros por valor de \$319,850,270 moneda corriente. Que existen saldos en apropiación de la vigencia 2012 por valor de 400 millones de pesos como fuente de recursos Ley 21 de 1982 con destino a la construcción de una aula de clase y dotación de mobiliario escolar en la destitución educativa rural y agua al ir la construcción de dos aulas de clase una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar que al 31 diciembre 2011 se recibió un mayor ingreso por concepto de alimentación escolar por valor de \$12,842,264 que de conformidad con el CONPES 152 de 2012 se asignó un mayor valor de alimentación escolar en las 11 doceabas de 2012 por

ACTA 191 FOLIO 46

valor de 70,000 millones 400 \$32,329 moneda corriente y un mayor valor de \$546,538 moneda corriente en la última doceava de 2011 que el CONPES 152 de 2012 asignó mayores recursos en las 11 doceava de 2012 así: Cultura \$72,973,903, recreación \$97,298,535 y última doceava de 2011 \$4,824,198. Recreación 6,432,262 pesos respectivamente. Que a 31 de diciembre de 2011 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar de propósito general de libre inversión por valor de 735,641,450 pesos, que a 31 diciembre 2011 se recibieron mayores ingresos por rendimientos financieros de propósito general por valor de... le faltó una hoja acá... de \$32,103,249 moneda corriente. Y un saldo de apropiación sin comprometer de \$5,900,000 que se hace necesario adicionar la totalidad de los recursos para cumplir con los compromisos laborales de la novedad del sector educativo para la correcta terminación del año escolar. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de rentas y gastos de la administración de la presente vigencia. Y el suscrito profesional especializado de la Secretaría de hacienda del Municipio de Bucaramanga certifica a los seis días del mes de noviembre del presente año que los recursos adicionarse se encuentran en caja. Segundo comentó CONPES 146 de 2011 las condiciones de crecimiento del monto global del sistema general de participaciones fueron definidas por el acto legislativo 04 2011 de acuerdo con el parágrafo transitorio de su Artículo cuarto entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada +1 tasa de crecimiento real del 3% asimismo el parágrafo transitorio tres del mencionado Artículo establece un crecimiento adicional del sistema de participaciones para el sector educativo en el año 2012 dicha adición corresponde a un monto uno. 8% que el mismo documento señala que el Artículo 16 de la Ley 17 15 de 2011 establece que los recursos de la participación para educación del sistema población atendida población por atender en condición específica y equidad adicionalmente de acuerdo con el parágrafo tres del Artículo 18 de la Ley 715 de 2001 la cancelación de prestaciones sociales del magisterio hacen parte de la participación para la educación del

#### ACTA 191 FOLIO 47

Sistema General de Participaciones. Que en este documento CONPES social 146 de 2012 se distribuyen recursos para calidad destinados a reconocer la gratuidad educativa de los estudiantes de transición a media que se distribuyen a los Municipios y al respecto señala lo siguiente. Calidad para gratuidad educativa los recursos que se asignan por este concepto tienen el propósito de exhibir el pago de derechos académicos y servicios complementarios a los estudiantes de las instituciones educativas estatales financiadas por el Sistema General de Participaciones matriculados entre los grados transición y undécimo grado. Durante la vigencia del año 2011 y atendiendo la decisión de la sentencia C-376 de 2010 que declaró la exequibilidad condicionada al Artículo 183 de la Ley 115 de 1994 y eliminó la competencia de regulación de cobros académicos en el nivel educativo de básica primaria se distribuyen recursos de calidad para garantizar la gratuidad educativa de la totalidad de los estudiantes de transición y primaria excluyendo los menores de cinco años a partir de la vigencia 2012 el Ministerio de Educación Nacional tomó la decisión de implementar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales financiados por el Sistema General de Participaciones matriculados entre los grados transición y undécimo como parte de la estrategia para fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema y bajar de esta manera los índices de deserción, en consecuencia las instituciones educativas estatales no podrán realizar un cobro por derechos académicos o servicios complementarios, asimismo este documento CONPES señalan las siguientes recomendaciones a los entes territoriales.

Realizar los ajustes presupuestales correspondientes y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones acorde a la normatividad vigente y en forma eficiente con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los recursos o de las prestaciones de los servicios financiados a cargo con cargo a ello establecidos en el decreto Ley 028 de 2008 por el cual se define la estrategia de monitoreo seguimiento y

ACTA 191 FOLIO 48

control integral al gasto que se refiere con recursos del Sistema General de Participaciones.

Cumplir los lineamientos en relación con la orientación de los recursos asignados en este CONPES social incorporar y ejecutar los recursos asignados para gratuidad educativa sin situación de fondos dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 4807 de 2011 y la directiva ministerial número 23 de 2011 y los demás lineamientos impartidos por el MEN.

Establecer mecanismos para que la inversión en educación sea articulada en las administraciones departamentales y municipales y las respectivas educaciones educativas para garantizar la eficiencia del gasto en el sector.

Que según documento CONPES 148 de 2012 de acuerdo con lo establecido por la Ley 1176, el Artículo 17 de la distribución entre los Municipios se realiza con base en los siguientes criterios: un 95% por el criterio de equidad se distribuye así. 80% de acuerdo con la matrícula de la vigencia anterior 2011 para lo cual se realiza la distribución ponderada por el índice de necesidades básicas insatisfechas, 20% de acuerdo con la matrícula de la vigencia anterior para lo cual se realiza la distribución expandida por la dispersión poblacional y 5% por el criterio de eficiencia entendida como el incentivo a cada entidad territorial que reduzca la deserción escolar de un año a otro según información certificada por el Ministerio de Educación Nacional.

En el documento CONPES social152 de 2012 se hace las siguientes recomendaciones: solicitar al ministerio de educación Nacional, al ministerio de salud y protección social, al Ministerio de Cultura y el Instituto colombiano de bienestar familiar prestar la asistencia técnica requerida a las Entidades Territoriales para la

#### ACTA 191 FOLIO 49

adecuada aplicación de los recursos conforme a la directrices generales incorporadas en el presente documento. Realizar el seguimiento monitoreo y evaluación de la ejecución de los recursos asignados a los distritos Municipios y Departamentos y presentar al CONPES y al Consejo Nacional de la política social un informe anual con el resultado de dichas actividades.

Garantizar las condiciones mínimas para que los entes territoriales puedan ejecutar los recursos asignados según las líneas prioritarias de inversión definidas en el numeral 3.2 del presente acuerdo.

Solicitar a las Entidades Territoriales considerar los lineamientos y directrices del documento CONPES 152 relacionados con las líneas prioritarias de inversión definidas en el numeral cuatro de este documento CONPES.

Priorizar en el marco del Concejo de políticas sociales el ente territorial las líneas de inversión y el seguimiento de la ejecución de las mismas.

Garantizar la inversión mínima en los sectores de deporte y cultura de acuerdo con lo establecido en el presente documento que el 1 junio 2012 se aprobó el decreto 1165 según el cual para la vigencia 2012 los recursos de la participación para propósitos General correspondientes a la eficiencia fiscal y administrativa el CONPES social podrá incluir una conversación con el fin de garantizar a los Municipios y distritos los recursos asignados en 2011 para los sectores de deporte y recreación y cultura.

Proposición

ACTA 191 FOLIO 50

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 070 de noviembre nueve 2012 ajustado a la constitución y a la Ley me permito presentar ante esta Plenaria ponencia favorable para el segundo debate para su estudio y aprobación. De los Honorables Concejales firma el Concejal ponente Jhan Carlos Alvernia Vergel.

El Presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

**El Señor Presidente:** hay una ponencia positiva para este proyecto, tiene la palabra el Concejal ponente Jhan Carlos Alvernia.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**

Gracias Señor Presidente, buenos días a los Concejales presentes al Administración Municipal a la Mesa Directiva y a todas las personas que se encuentran en la Plenaria. Presidente éste es un importante proyecto de acuerdo, es una adición presupuestal significativa son \$14,658,792,775 destinados al mejoramiento de la calidad educativa, hay temas importantes como la construcción de una aula de clase para la institución educativa y la cual un aporte importante para el sector rural y otros temas importantes para la educación como es la gratuidad educativa la alimentación escolar los temas de cultura y recreación. Y ratificando lo que se ha dicho en la ponencia Presidente ahí unos documentos sociales CONPES de 146 de 2012, el 148 de 2012 y el 152 de 2012 que hacer los señalamientos importantes Honorables Concejales y para terminar la intervención Señor Presidente permítame leer algunas recomendaciones importantes que se dan en estos documentos CONPES como los siguientes establecer mecanismos es una recomendación que los documentos CONPES le hacen a los

ACTA 191 FOLIO 51

entes territoriales establecer mecanismos para que la inversión en educación sea articulada entre las administraciones departamentales y municipales y la respectivas instituciones educativas para garantizar la eficiencia del gasto en el sector priorizan en el marco del Concejo de política social del ente territorial las líneas de inversión y el seguimiento a la ejecución de las mismas garantizar la inversión mínima en los sectores de deporte y cultura de acuerdo con lo establecido en los documentos CONPES. Señor Presidente por las anteriores consideraciones y por lo leído en esta ponencia me permito presentar ponencia favorable para este segundo debate Señor Presidente, mil gracias.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Hay una la ponencia positiva para este proyecto ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Señor Presidente pedir la palabra antes de aprobar la ponencia.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 52

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Ya cómo se aprobó la ponencia entonces el articulado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** con mucho gusto. Favor leer la exposición de motivos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente, me permito dar lectura a la exposición de motivos.

Dice así: del proyecto 0070.

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación el proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona la suma de \$14,658,792,775 correspondientes a saltos de apropiación de la vigencia 2011 con recursos de Sistema General de Participaciones educación y mayores asignaciones en recursos de alimentación escolar propósito General de cultura y recreación mayor ingreso de rendimientos financieros de propósito general y saldos de la vigencia 2011 sin comprometer de propósitos generales.

Con los recursos objeto de este proyecto de adición el Municipio garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales de la presentación del servicio educativo en la jurisdicción y en el tema de recreación cultura y atención y prevención de desastres y subsidios de arriendo.

ACTA 191 FOLIO 53

Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos, la Comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de motivos, tiene la palabra el Concejal Edgar Suárez.

**Intervención del Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez**

Gracias Presidente, Presidente es para hacerle una modificación pequeña a la exposición de motivos sobre el término que se repite en todo el acuerdo sobre propósitos generales, el término es propósito general yo tengo acá ya el visto bueno de la administración, una proposición presentada por la Bancada de Cambio Radical para que en todo el acuerdo de acá hacia delante el término propósitos generales se modifique por el adecuado que es propósito general Presidente.

**El Señor Presidente:** Secretaría favor leer la proporción que hay.

**La Señora Secretaria:** dice así Señor Presidente: modificar en todo el proyecto de acuerdo el término propósitos generales por propósito general.

Ésta proposición es presentada por la Bancada del Partido Cambio Radical.

**El Señor Presidente:** y la proposición va en el sentido de que de ahora en adelante donde diga esa palabra Secretaría se modifique como fue presentada. En consideración la proposición presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 191 FOLIO 54

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de motivos con la modificación ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la exposición de motivos.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente. Continuamos con el Artículo primero.

ACTA 191 FOLIO 55

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente Vigencia la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$14.658.797.775) M/CTE.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>A</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	
<b>11</b>	<b>CORRIENTES</b>	
<b>112</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	
<b>1123</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	
<b>11230016</b>	<b>S.G.P. PROPOSITO GENERAL</b>	
112300161	CULTURA	72,973,903
112300162	RECREACION	97,298,535
<b>112300162</b>	<b>ULTIMA 1/12 PROPOSITO GENERAL</b>	
1123001611	CULTURA	4,834,198
1123001612	RECREACION	6,432,262
<b>112300162</b>	<b>ULTIMA 1/12 PROPOSITO GENERAL</b>	
1123001611	CULTURA	4,834,198
1123001612	RECREACION	6,432,262
<b>11230017</b>	<b>S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR</b>	
112300171	Alimentación Escolar	71,432,329
112300172	Alimentación Escolar	546,538

ACTA 191 FOLIO 56

12	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
122	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	
	<b>SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER EDUCACION VIGENCIA 2011</b>	
1220048	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	
	<b>RECURSOS PRESTACION DE SERVICIOS SIN SITUACION DE FONDOS</b>	
122004612		1,298,878,969
122004611		8,599,293,303
122004613		934,521,445
12200482	<b>CALIDAD</b>	
122004821		
122004822		2,015,336,060
122004823		50,917,000
122004824		319,850,270
122004825		400,000,000
	<b>SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA 2011</b>	
1220090		
12200901	Saldos propósito general 2011	735,641,450
12200902	Saldos Rendimientos Financieros	5,900,000
1220091	<b>MAYORES INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPOSITO GENERAL 2011</b>	
12200911		
12200911	Rendimientos financieros 2011	32,103,249
1220092	<b>MAYORES INGRESOS ALIMENTACION ESCOLAR 2011</b>	
12200921		
12200921	Alimentación Escolar 2011	3,199,051
12200922		
12200922	Ultima 12 Alimentación escolar 2011	9,634,213
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>14,658,792,775</b>

ACTA 191 FOLIO 57

<b>B</b>	<b>PRESUPUESTO EGRESOS</b>	
<b>22</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
<b>2210</b>	<b>INVERSION</b>	
2210021	HOMOLOGACION ADMINISTRATIVOS	3,411,656,901
2210040	Sueldos	2,711,203,876
2210042	Sobresueldos	150,000,000
2210134	Aportes Cesantías (Personal Admin)	261,305,388
2210048	Prima de Navidad	2,000,000,000
	<b>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b>	
22100055	SGP Educación 715 Dotación	60,000,000
22100056	SGP Educación 715 Mejoramiento de condiciones de accesibilidad de infraestructura educativa estatal	5,127,139
<b>2210208</b>	<b>CONECTIVIDAD</b>	
<b>22102083</b>	<b>S.G.P. LEY 715 DE 2001</b>	<b>934,521,445</b>
2210135	Cesantias docentes (Sin Situación de fondos.)	662,563,491
2210137	Previsión Social (Sin Situación de fondos.)	636,315,478
2210532	GRATUIDAD DE LA EDUCACION	
22105323	INVERSION FORZOSA LEY 715	50,917,000
<b>2210644</b>	<b>MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>	
22106443	INVERSION FORZOSA LEY 715 CALIDAD	1,015,336,060
22106447	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	319,850,270

ACTA 191 FOLIO 58

2210901	DOTACION DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
22109013	INVERSION FORZOSA LEY 715 CALIDAD	1,000,000,000
2210645	CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	
22106458	RECURSOS LEY 21	400,000,000
2210803	ALIMENTACION ESCOLAR	
22108033	S.G.P Alimento Escolar Ley 715 de 2001	84,812,131
2210679	FORTALECIMIENTO RED DE ATENCION PREVENCIÓN de DESASTRES	
22106793	S.G.P PROPOSITO GENERAL LEY 715	735,641,450
22106797	Rendimientos Financieros propósitos generales	38,003,249
2210625	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO Y COMUNITARIO	
22106253	RECREACION INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001	103,730,797
2210533	SISTEMA DE INFORMACION Y MEMORIA	
22105333	CULTURA INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001	77,808,100
	<b>TOTAL ADICION DE EGRESOS</b>	<b>14,658,792,775</b>

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido leída el artículo primero la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** está en consideración el artículo primero tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

ACTA 191 FOLIO 59

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Muy amable Señor Presidente, en la administración anterior se hizo una homologación a los administrativos de la Secretaría de Educación ahorita estamos aquí apropiando otros recursos si está el mismo personal o es para otro personal que me gustaría que nos hiciera la aclaración que son alrededor de unos 6000 8000 millones de pesos importante que nos informara si es sobre la misma gente o es otro personal que nunca se le había hecho la homologación. Otro componente importante es que como sé que hay una directiva del ministerio público en el cual todos los recursos que se contraten este año pues tienen que ejecutarse este año pero, hasta ahora los estamos apropiando por ejemplo el mantenimiento de establecimientos educativos vamos a apropiar más de 1,335,000,000 que yo considero que ya no se alcanzan a ejecutar cierto Doctor Malaber pues si no se alcanzan a ejecutar en tres quedarían para la vigencia de 2013 quiere decir que para el 2013 vamos a tener 2,458,000,000 +1335, vamos a tener una bolsa importante de 3700 casi 3,800,000,000 para el mantenimiento de establecimientos educativos es una cifra importante Honorables Concejales porque la vigencia anterior sólo tuvimos 400 millones entonces vamos a tener casi 10 veces esos recursos que esperamos que sean destinados para recuperar los establecimientos educativos en lo que tiene que ver con adecuaciones físicas cambió de baterías baños consideró que es importante acumular estos recursos y aquí es Doctora Martha Emira que vuelve a nacer mi inquietud Doctora y fíjese que estamos aquí no pudiendo ejecutar recursos guardándolos para la otra evidencia pues en estos casos eso vuelvo y digo aplica vigencias futuras y no estar yo creo que esta plata nos toca ahorita en marzo volverla a adicionar porque no la alcanzamos a ejecutar entonces aquí es donde yo creo que la administración tiene que revisar profundamente este tema para poder garantizar la ejecución de los recursos creo que Industria y Comercio van a entrar alrededor de unos

ACTA 191 FOLIO 60

15,000 millones de pesos y que no los vamos a ejecutar este año entonces aplica vigencias futuras lo mismo pasa con la construcción ampliación y adecuación de infraestructura le vamos a adicionar 400 millones para el presupuesto que aprobamos ayer Honorables Concejales quedaron 140,000,000 quiere decir que vamos a tener casi 1,500,000,000 que se indicaría que tenemos plata para construir un nuevo colegio y esperamos que ese colegio sea en la meseta de Bucaramanga ya en las diferentes sectores de la periferia ya construimos colegios y la gente no se quiere ir para la periferia aquí hay que colocar colegios alternos a la ciudadela y yo pediría aquí a la Honorable Corporación que por favor se ampliará la plata del colegio José María Estévez que está en la comuna seis que sería una buena alternativa para crear un colegio alterno a la ciudad de la rival de minas que albergaría unos 2000 estudiantes sería importante que estos 1,500,000,000 que van a quedar acumulados se utilizaran para construir o ampliar esta planta es un colegio técnico empresarial con énfasis en marroquinería sería importante siendo Bucaramanga la capital del calzado y la marroquinería estos 1500 y yo estuve hablando pasados días con la Doctora Claudia y ellos quieren construir un colegio con este estilo entonces sería bueno aprovechar esta infraestructura. Importante los recursos que se están dando para lo que tiene que ver con dotación de material a los establecimientos educativos importantísimo esa cifra, igualmente el Partido Liberal tiene una proposición ahí para agregar un Artículo segundo a este importante proyecto de acuerdo. Esto a nombre del partido liberal colombiano, partido de las grandes transformaciones sociales y educativas muy amable Presidente.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

## ACTA 191 FOLIO 61

Si Señor Presidente, también de grandes transformaciones Honorable Concejal. Señor Presidente si quisiera que hubiese estado aquí la Secretaría educación no sé si hay algún representante. La Secretaría de educación y es con relación precisamente a la homologación. Que hablaban Concejal Henry ahí es homologaciones administrativos pero precisamente en el presupuesto también se hablaba de unos recursos que se adicionan para el próximo año más o -1000 y pico de millones con estos dineros que quedan de esta homologación de este año no se si son recursos que vienen del Gobierno Nacional o fue producto de los reintegros que tuvieron que hacer los administrativos que pagaran que se les canceló un excedente y fue devuelto por ellos si es de esos recursos o son recursos que vienen del Gobierno Nacional yo quiero por favor que claridad en este tema. Igualmente se habla de la planta física y la construcción de plantas físicas y vemos que en los considerandos aquí para el sector rural ya se van a destinar unos 400 millones de pesos para la dotación del piraguas de la escuela rural Vijagual así como se están destinando 400 millones de su recursos que se están apropiando ahorita o de los excedentes financieros o de la adición que se está haciendo también se pueden destinar esos 1000 millones que habla el Concejal Henry de una vez para decir destinarlo para el mejoramiento de los colegios de Bucaramanga del sector de la Ciudadela y de otra parte los mayores ingresos por alimentación escolar mire este tema es muy importante el tema de la alimentación escolar porque aquí hablamos de mayores valores y e igualmente de los recursos del documento CONPES 152 pero resulta que hasta el año entrante empiezan nuevamente a hacer las licitaciones por ahí hasta junio no vuelven a sacar las licitaciones para alimentación escolary volvemos en el mismo círculo vicioso de estar adicionando y adicionando a final de año y en enero o marzo volverá adicionar estos recursos porque esta plata no se puede ejecutar este año entonces en enero marzo o febrero van a adicionarse nuevamente esos recursos de alimentación escolar me parece que es muy oportuno que aquí sí aplicaría las vigencias futuras

ACTA 191 FOLIO 62

para alimentación escolar porque si no empezaría a partir de junio lo mismo que transporte yo no sé qué podemos hacer porque no podemos seguir adicione y adicione a final de año y en enero o a comienzos del otro año continuaré lo mismo por lo tanto en la parte de alimentación escolar pedirle claridad en ese tema porque habla del documento CONPES y también habla de mayores valores pero esto recursos con los recursos que se aprobaron para la siguiente vigencia en qué fecha se van a empezar a ejecutar porque vuelvo y le reitero ahí ahí que ejecutarlos ojalá para que empiecen desde febrero cuando empiecen iniciar el ciclo educativo el próximo año, eso era todo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejala. Tiene la palabra el Concejal Diego Frank Ariza.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ**

Gracias Señor Presidente darle un cordial saludo a los Honorables Concejales y a los amigos de la administración especialmente a los de la Secretaría de hacienda. Bueno Honorables Concejales yo considero que ya entre las intervenciones del Doctor Henry Gamboa y de la Doctora Carmen Lucía se hablaron los dos temas fundamentales uno es un tema del Sistema General de Participaciones y otro es un tema de algunos recursos que han ingresado para el mantenimiento de plantas físicas. Yo quiero traer a acotación es Doctor Malaber y Doctora Martha algo que en el Concejo hemos venido reiterando inclusive en la Comisión primera, es el tema de que a veces las adiciones presupuestales lamentablemente porque no se puede hacer nada por ejemplo en el tema del Sistema General de Participaciones aquí está llegando la doceava del sistema y lógicamente uno no puede hacerle las adiciones hasta que el gobierno primero no la certifique segundo no la sirve pero sí hay algunos recursos Doctora Martha que lo acaban de manifestar ahí

ACTA 191 FOLIO 63

recursos que requieren de una mayor planeación le invitaría Doctora Martha H. lógicamente cada año mejoramos un tema de procedimiento de invitaría a la Secretaría de hacienda sería muy importante a que ejerzamos dentro de algún Concejo de gobierno que ustedes tienen con sus propios Secretarios y con sus propios directores de institutos descentralizados a revisar el tema muy bien de la planeación de los recursos de las adiciones presupuestales Doctor entre usted lo acaba de decir Doctor Henry Gamboa usted acaba de manifestar aquí y efectivamente esta misma adición de los 400 millones de la planta de las instalaciones de vida cual van a tener que llegara aquí el 1 marzo o a tener que llegar aquí de pronto en las extras que se determinen por parte de la Mesa Directiva entre enero y febrero entonces eso hace y retrasa la inversión de recursos entonces sí es muy buena Doctora Martha que nosotros revisemos inclusive hace un sentido de la Comisión primera de que miremos desde la administración como se hace ese Concejo de gobierno, se analiza más esto con la Secretarios y con los institutos descentralizados cosa diferente es el lema del Sistema General de Participaciones porque eso si llegara en el momento que el gobierno lo certifique y que el gobierno gire los recursos entonces esa sería en cuanto al proyecto de acuerdo de estudios del día de hoy y acotación y creo que es un tema muy importante que se ha tenido en cuenta por la Administración Municipal, gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Edgar Suárez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ**

Gracias Presidente. Presidente es para respecto a este importante proyecto como los Concejales han mencionado saldos de apropiación, de la vigencia 2011 Sistema General de Participaciones y educación es que yo veo a

#### ACTA 191 FOLIO 64

cada que dice el Doctor Malaber que saldos de vigencia de la vigencia 2011 o sea como si todos los recursos fueran efectivamente del 2011 pero yo mirando el documento CONPES al que se hace referencia que es el documento CONPES 152 de 2012 baja como siempre leyendo de corrido yo veo a cada que acá dice que es la onceava la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones y el ajuste a la distribución de los recursos de la 11 doceava de 2012. Yo no sé si ahí en el documento se refiere a otra distribución porque todo lo que es CONPES y lo que es el Sistema General de Participaciones yo entiendo que no es fácil y que es son muchos y más ese rezago entonces es preguntarle por eso si es que nos equivocamos en el acuerdo al decir que es un saldo de apropiación de la vigencia 2011 o si es que el documento CONPES con ese ajuste a la distribución de los recursos de la 11 doceava de 2012 en la participación propósito general eso por un lado o Malaber y Doctora Martha. La otra pregunta es acá vemos nosotros que la distribución de estos importantes 14,168,000,000 son en propósito general del Sistema General de Participaciones yo veo que son recursos de habla del fortalecimiento red de atención y prevención de desastres eso debe ser como gobierno, habla del sistema habla de alimentación escolar eso es educación habla de construcción y ampliación de infraestructura eso debe ser como infraestructura y habla por acá de cultura eso debe ser como del IMC y habla por acá de deporte eso debe ser como del INDERBU si porque es un rezago, lo que entiendo es un rezago presupuestal de todo el Sistema General de Participaciones. Entonces acá estoy hablando de unos gastos de funcionamiento muy seguramente gran parte de estos recursos son saldos de apropiación para todo el tema de gastos de prestación de servicios perdón de prestación de servicios corrijo de prestación de servicios pero también vemos temas de Ley 21 400 millones y acá figura como adecuación de infraestructura y si miramos en los considerandos vemos que es, que es una institución educativa rural Vijagual la construcción de dos aulas, eso es una menor cuantía 400,000,020 días para contratar la entonces en este caso de esos 400 millones queda para el año entrante Doctor Malaber porque ya es ahora hacer una menor

ACTA 191 FOLIO 65

cuantía mientras que sale el proyecto de acuerdo lo sancionen y es publicado yo creo que no echamos como ocho días y en el tema de la alimentación escolar simplemente para complementar lo que decía la Doctora Carmen Lucía es Doctor Malaber y Doctora es porque si el CONPES de la parte de la primera infancia es el CONPES 125 que tiene fecha junio de 2012 porque baja hasta hoy o sea en ese rubro de alimentación escolar, muchas gracias Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿ya?... tiene la palabra el Honorable Concejal Carlos Moreno.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ**

Gracias Señor Presidente un saludo a la Mesa Directiva, a los funcionarios de la Administración Municipal Doctor Malaber Doctora Martha y Doctora Tatiana Honorables Concejales y Concejales. Yo veo que en esta semana de la aprobación del presupuesto para el Municipio de Bucaramanga me complace ver de qué hemos logrado avanzar para el apoyo del sector rural y hoy en este proyecto de acuerdo estamos viendo Honorables Concejales que hay 400 millones de pesos para mejoramiento y construcción de aulas en el corregimiento uno en el precisamente en las hablas del sector de Vijagual y ahí hablan de la construcción de un aula pero no especifica en qué sector en cual vereda va a ser Doctor Jaime Vargas y luego en el mismo inciso H. hablan de otras dos aulas de clase sería bueno de una vez que se dijera en cuales veredas o cuáles son las aulas de clase que se van a construir o cómo se van a ser pero es importantísimo esta inversión para el sector rural ya que uno conoce como están las instalaciones en estas escuelas y esto le llega supremamente a tiempo para mejorar la educación de estos sectores yo le agradezco Doctora Martha Doctor Malaber por lo menos lo que se hizo con la UMATA, a aumentarle el presupuesto a la UMATA es indispensable

ACTA 191 FOLIO 66

porque vamos a tener esos recursos y de verdad me siento satisfecho de que las cosas se estén dando pero Honorables Concejales lo que dice la Doctora Carmen Lucía y lo que hemos hablado los consejos comunales de gobierno con el Señor Alcalde con el sector rural Doctora Martha y Doctor Malaber se debe hacer en este mes de diciembre un proyecto de acuerdo donde se tomen las vigencias futuras para transporte y para alimentación del sector educativo porque si no estamos igual que las anteriores administraciones apropiando recursos de mitad de año y eso si no me lo perdonaría yo que hubiéramos llegado al Concejo de Bucaramanga y estuviéramos en la misma metodología de las administraciones pasadas en todos ellos y sugiero que para el mes de diciembre ojalá venga ese proyecto de acuerdo donde ustedes mirarán si es por un decreto o como van esas apropiaciones de esos recursos de vigencias futuras que se deben hacer para que en enero o en febrero cuando empieza el año escolar ya se tenga contratado en transporte escolar y se tenga contratado el suministro de alimentación escolar esa es mi apreciación muchas gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Le doy la palabra al Doctor Alberto Malaber asesor de presupuestos del Municipio.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALBERTO MALABER ASESOR DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Con lo muy buenos días para la Mesa Directiva para los compañeros de gobierno para todos los Honorables Concejales que están hoy discutiendo este importante proyecto de adición presupuestal. Este proyecto pues tienen dos componentes inicialmente que son con los recursos de educación y otros recursos de propósito general los recursos de educación en su gran mayoría son recursos que vienen de la vigencia anterior pero que en un alto porcentaje se van a ejecutar este año porque corresponden al pago de la nómina de educación

ACTA 191 FOLIO 67

del mes de diciembre y ahí hay un tema de homologación que eso no recursos que tenemos que debemos atender el pago de unas preliquidaciones que tocó hacer por los administrativos básicamente que venían de la Gobernación de Santander y que en el proceso de liquidación no se les tuvo en cuenta las horas extras ni los dominicales por lo tanto ahora en el mes de diciembre le van a cancelar a los administrativos que se les deben esos recursos por la homologación que se hiciera por efectos de liquidación en el mes de diciembre le van a cancelar esos recursos para el año entrante sólo hay una partida de 1 millón de pesos fue que quedó abierto el rubro por si se presentaban nuevos procesos judiciales que algunos demandaron porque se sintieron de pronto mal liquidados o algún aspecto de esos entonces siguió permaneciéndose siguió permaneciendo el recurso ahí en el Municipio porque estos recursos como usted bien sabe los asignó todos del Ministerio de Educación para cancelar esta homologación que se hiciera en años pasados aún quedan rezagos quedan unas liquidaciones pendientes algunos reclamaron porque no se les tuvo en cuenta en la liquidación las horas extras y los dominicales en ese proceso están y creo que está todo listo y preparado para esto recursos para pagar lo que en diciembre lo que falta de esos procesos que vienen andando. El resto son nómina en lo que respecta a los 1000 millones que hay para mantenimiento estos recursos se van a transferir en proporción a todos los establecimientos educativos para que hagan las respectivas adecuaciones y mejoras en los respectivos colegios esos son recursos que transfieren a los colegios para que ellos efectúen y ejecuten su mantenimiento de los colegios ahora en el mes de diciembre que ya no están los estudiantes en los establecimientos educativos. En cuanto a lo de propósito general si eso fue una asignación de mayores recursos que hiciera el CONPES 152 por 1 ajuste que hiciera la 11 doceava de 2012 en el cual generaba unos mayores ingresos propósito general tiene distribución de recursos para recreación y para cultura y para otro tema que se llama libre inversión no agua potable ya es un sector aparte de la distribución del 715 con la Ley 14 Hidalgo creó un nuevo sector entonces de propósito

#### ACTA 191 FOLIO 68

general separó agua potable y quedó como un sector nuevo porque venía confundiéndose o enredándose con propósito general del libre inversión entonces a partir de la Ley del año 2007 o 2008 se modificó y quedó un nuevo sector de Ley 715 y lo llamó agua potable y saneamiento básico que es otro sector independiente. Entonces dentro de la distribución de mayores recursos o mayores asignaciones o el ajuste que hiciera el CONPES 152 a propósitos generales incluyó mayores valores para cultura y recreación básicamente son los que temas que estamos adicionando igualmente en el mismo con 352 usa un ajuste para alimentación escolar recursos extras que van a quedar necesariamente para ser adicionados en la próxima vigencia porque ya todos los procesos están concluidos y valga la pena la acotación que hace el ingeniero Gamboa como miembro de la Bancada del Partido Liberal de que los proyectos de diligencias futuras ya dejaron de ser ... y hoy son una realidad y para esto es que se necesitan los proyectos de diligencias futuras traerlos para adquirir contratos que con más de una vigencia y en ningún momento para en el proceso de continuidad de los diferentes contratos y un contrato tan importante como es el contrato de alimentación escolar que debe contratarse por vigencias futuras como decía la Doctora Carmen Lucía para que no cese la continuidad de la prestación del servicio y empiece año escolar empezando a suministrar el refrigerio de las 500 calorías que se viene distribuyendo en los diferentes colegios de la ciudad. Naturalmente lo que dice el Doctor Diego Frank también es cierto en eso ya la Secretaría de hacienda hemos tomado atenta nota y créame que ahora una vez liquidado el presupuesto en el mes de enero estaremos trayendo sino a extras al primer periodo de sesiones ordinarias que es que creo que es en marzo las respectivas adiciones para que esto fluya de una manera oportuna. Hay los recursos ahí de propósito general que quedaron de la vigencia anterior pero que los estamos aplicando a un tema de prevención y atención de desastres básicamente es para atender el pago de subsidios de los damnificados una obligación que el Municipio adquirió con estos damnificados para que se pudieran retirar de los predios que están ocupando hoy y que son predios

ACTA 191 FOLIO 69

que como por ejemplo Chimitá se requieren para adelantar los procesos de vivienda de interés social que adelanta el Gobierno Nacional igualmente para los subsidios que se le pagan a los de Punta Betín para que desalojaran y pudiera continuar la ampliación y la construcción de la vía, de la vía de la ampliación de tres carriles de la virgen que viene haciendo la concesión que tiene esa ampliación de la vía al mar por la salida de Bucaramanga. En cuanto a los 400 millones gracias Doctor es la Ley 1176 de 2007 en la que modificó el Sistema General de Participaciones y donde creó el nuevo sector de agua potable en cuanto a los 400 millones que fueron conseguidos por Ley 21 de la Secretaría de educación ha tenido dificultades en la contratación porque precisamente por este colegio pasa la ampliación de la vía los soles y vía la súper vía algo así y hemos tenido dificultades en la expedición de la licencia de construcción para poder hacer las adecuaciones porque un tiempo dicen que si otro que no entonces parece que una parte donde pasa la vía afecta el colegio entonces estamos esperando que se defina si se va a utilizar o sino para que la curaduría puede entregar la respectiva licencia de construcción estoqueara como recurso de balance naturalmente tocará adicionar e incorporar el año entrante para poderlo ejecutar una vez resultan los problemas de licencia de construcción. Creo que esto es todo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo primero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo primero Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Continuamos con el Artículo segundo.

ACTA 191 FOLIO 70

**Artículo segundo:** el presente acuerdo rige a partir de su publicación.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el Artículo segundo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo segundo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo segundo Señor Presidente.

**El Señor Presidente** ¿para qué Artículo? ¿No es esa que está en el suelo Secretaría?

**La Señora Secretaria:** proyecto de acuerdo... no Doctor, ésta es para el 063.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente. Me permito dar lectura a los considerandos Señor Presidente. Dice así:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el Decreto 076 artículo 100 del 2005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

ACTA 191 FOLIO 71

- b) Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2011, por concepto de prestación de servicios sin situación de fondos por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.298.878.969.00)M/cte.**
- c) Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 por concepto de prestación de servicios con situación de fondos por valor de **OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$8.599.293.303.00) M/CTE.**
- d) Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 por concepto de conectividad por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. (\$934.521.445.00) M/cte.**
- e) Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 con destinación específica para el mejoramiento de la calidad educativa, por valor de **DOS MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS (\$2.015.336.060.00) M /CTE.**
- f) Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 con destinación específica para Gratuidad educativa, por valor de **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$50.917.000.00) M/CTE.**
- g) Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 por rendimientos financieros por valor de **TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$319.850.270.00) m/cte.**
- h) Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2011 por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) M/CTE.** con fuente de recursos Ley 21 de 1982, con destino a la construcción de una aula de clase y dotación de mobiliario escolar en la Institución Educativa Rural Vijagual y la construcción de dos aulas de clase, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar.

ACTA 191 FOLIO 72

- i) Que se hace necesario adicionar la totalidad de los recursos para cumplir con los compromisos laborales de la nomina del sector educativo para la correcta terminación del año escolar.
- j) Que a 31 de Diciembre de 2011, se recibió un mayor ingreso por concepto de alimentación escolar por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$12.842.264), Mcte.**
- k) Que de conformidad con el Conpes 152 de 2012 se asigno un mayor valor por Alimentación escolar en las once doceavas del 2012, por valor de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$71.432.329), Mcte.** y mayor valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$546.538), Mcte.** en la última doceava de 2011
- l) Que el Conpes 152 de 2012, asigno mayores recursos en las once doceavas de 2012, así: **Cultura \$72.973.903, Recreación \$97.298.535,** y ultima doceava de 2011 **\$4.824.198, Recreación \$6.432.262** respectivamente.
- m) Que a 31 de diciembre de 2011 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar de propósitos generales libre inversión por valor de **SETECEINTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$735.641.450) Mcte.**
- n) Que a 31 de diciembre de 2011, se recibieron mayores ingresos por rendimientos financieros de propósitos generales, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$32.103.249), Mcte.** y un sado de apropiación sin comprometer de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$5.900.000), Mcte.**
- o) Que se hace necesario adicionar la totalidad de los recursos de propósito general para temas de cultura, recreación y prevención de desastres y para atender el pago de subsidios de arriendo
- p) Que en merito de lo expuesto

ACTA 191 FOLIO 73

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han sido leídos los considerandos la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración los considerandos de este proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente los considerandos.

Preámbulo.

El Concejo de Bucaramanga

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del decreto 076 de 2005 y

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el preámbulo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo, tiene la palabra la Concejala Carmen Lucia Agredo.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente, para que se adicione porque no solamente el decreto eeee, perdón el decreto 076 de 2005 que es el estatuto orgánico del presupuesto sino debe incluir el decreto 111 de 1996 y la ley 1551 de 2012, que son las normas que regulan las acciones presupuestales.

ACTA 191 FOLIO 74

**El Señor Presidente:** ¿hay alguna proposición Secretaria?

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente hay una proposición sobre la mesa de la secretaría, dice: incluir el decreto 111 de 1996 y ley 1551 de 2012.

Esta proposición es presentada por la Honorable Concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo del Partido Conservador.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición de adicionar un...

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la proposición Señor Presidente para incluir el preámbulo.

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo con la modificación presentada.

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el preámbulo modificado Señor Presidente.

Título. Título del proyecto de acuerdo.

070 dice así: por el cual de adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal de 2012.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el título Señor Presidente, le informo la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

ACTA 191 FOLIO 75

**El Señor Presidente:** en consideración el título de este proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el título Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿quieren los Honorables Concejales que el proyecto de acuerdo 070 pase a sanción del Señor Alcalde?

**La Señora Secretaria:** así lo quieren Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** Secretaria enviarlo para los trámites correspondientes.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos con el orden del día.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente continuamos con el orden del día. Continuamos con el séptimo punto del orden del día Señor Presidente.

7. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo N°071 del 9 de Noviembre de 2012 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central, fondo local de salud para la vigencia fiscal 2012.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo 071. Dice así:

ACTA 191 FOLIO 76

Constancia de aprobación en primer debate.

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o de hacienda y crédito público del Honorable Concejo hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N°071 del 9 de noviembre de 2012 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central, fondo local de salud para la vigencia fiscal de 2012. Siendo aprobado por la Comisión el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 016-12 realizada el día 23 de noviembre de 2012 en primer debate. Firma la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo.

**La Señora Secretaria:** Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿quién es el ponente Secre?

**La Señora Secretaria:** la Doctora Martha Antolínez.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**La Señora Secretaria:** me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión.

Para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales: Martha Antolínez García, Nancy Elvira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suárez Gutiérrez, Diego Frank Ariza Pérez, Henry Gamboa Meza y Dionicio Carrero Correa; todos ellos miembros de la Comisión de hacienda con voz y voto en la Comisión.

ACTA 191 FOLIO 77

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga a la Honorable Concejal Martha Antolínez García en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal número 072 de 2009.

Que la Honorable Concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue escuchada por los miembros de la Comisión de hacienda y crédito público.

Esta es sometida a votación y es aprobada por unanimidad

Seguidamente se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Leído el artículo primero este es aprobado el original del proyecto de acuerdo por unanimidad.

Leído el artículo segundo este es aprobado el original del proyecto de acuerdo por unanimidad por la comisión.

Leído el artículo tercero este es aprobado el original del proyecto de acuerdo por la comisión.

Terminado de leer los literales de los considerandos estos son aprobados originales del proyecto de acuerdo por unanimidad.

ACTA 191 FOLIO 78

Para el preámbulo y el título la comisión los aprueba los originales del proyecto de acuerdo.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 070 de noviembre 9 de 2012, el Presidente de la Comisión propone el acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la Corporación trasladarlo a la plegaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión.

Este informe de Comisión tiene sustento legal en los Artículo 95 y 180 del acuerdo Municipal número 072 de octubre 9 de 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga. Firma el Presidente Henry Gamboa Meza y la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo.

**La Señora Secretaria:** me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo en estudio.

Ponencia. Concejal ponente: Martha Antolínez García.

Señor Presidente y Honorables Concejales. Me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto acuerdo titulado por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central, fondo local de salud para la vigencia fiscal 2012.

Objeto del proyecto de acuerdo.

Crear unos numerales en el presupuesto de ingresos y a la vez adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración

ACTA 191 FOLIO 79

central específicamente el fondo local de salud para la vigencia fiscal del año 2012.

Desarrollo de la ponencia.

Que en cumplimiento de lo establecido en el decreto municipal N°076 de 2005 el cual compiló la normatividad sobre el estatuto orgánico presupuestal del municipio de Bucaramanga y particularmente el Artículos y el que rezan sobre las prestaciones sobre la prestación de proyectos presentación del proyecto de acuerdo referente a créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

Que de acuerdo a lo planteado en el objeto del proyecto de acuerdo los ingresos adicionales en el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio provienen de los siguientes actos presupuestales o puentes. Reservas presupuestales no ejecutadas en la vigencia del año 2010 y fenecidas a diciembre 31 de 2011 por Banorte \$4,423,008,322.68 moneda corriente recursos no comprometidos durante la vigencia del año 2011 por valor de \$880,849,892.28 moneda corriente mayores recaudos a adicionar a 31 de 2011 por recursos ETESA prestación de servicios por valor de \$630,105,993.87 moneda corriente. Mayores recargos a diciembre 31 de 2011 por rendimientos financieros en la suma de \$40,740,394 moneda corriente. Mayores recaudos a adicionar a 31 de 2011 por ingresos de las EPSs en la suma de \$115,207,875 con 80 4/100 moneda corriente. Que en virtud de lo expuesto anteriormente el valor total de los recursos adicionar en el presupuesto de ingresos para la actual vigencia fiscal asciende a la suma de \$13,289,915,578.67. Dichos recursos serán destinados a gastos de inversión en el sector salud pública en temas específicos como emergencias y desastres prestación de servicios subsidio a la demanda y aportes Departamento. Igualmente es importante resaltar que la destinación de los recursos es específica y su fin apunta a la

#### ACTA 191 FOLIO 80

continuidad de cobertura del régimen subsidiado de salud asimismo el pago de los saldos a favor de las Empresas promotoras de salud subsidiadas EPSs por liquidación de contratos de régimen subsidiado y de la atención del programa de salud pública garantizando la atención en primer nivel de la población vinculada. En referencia al Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2012 2015 denominado Bucaramanga capital sostenible quiero transcribir a partes del eje programático salud y protección social el cual dice lo siguiente: de ahí que el componente programático en el sector salud apunta a mantener la cobertura en salud para todos los bumangueses lograda en años anteriores fortalecer ampliar y mejorar la oferta de prestación de servicios en todas la red de la ISABU siguiendo los lineamientos en lo referente al sistema obligatorio de garantía de calidad el cual se viene adelantando en la entidad. Como podemos observar es congruente esta adición presupuestal con los alcances y propósitos del PBM y en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011 la cual está orientada a generar condiciones que protejan la salud de los colombianos.

Proposición.

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 071 de noviembre nueve de 2012 ajustado a la constitución y a la Ley me permito presentar ante la esta Honorable Plenaria la ponencia favorable para el segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de sesiones del Honorable Concejo de Bucaramanga. De los Honorables Concejales firma la Concejal ponente Martha Antolínez García.

**La Señora Secretaria:** el Presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia e informede aprobación en primer debate.

ACTA 191 FOLIO 81

**El Señor Presidente:** ha sido leída la ponencia positiva para este proyecto, la ponencia para este proyecto ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la constancia, la ponencia del presente proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaria.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente. Continuamos Señor Presidente con la exposición de motivos.

Exposición de motivos del proyecto de acuerdo 071 del 9 noviembre 2012, por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central fondo local de salud para la vigencia fiscal de 2012.

Honorables Concejales, me permito presentar a consideración de esta importante Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central. Local de salud vigencia fiscal de 2012 en la suma de \$13,289,915,578.67 moneda corriente.

- a) Los recursos a adicionar corresponden a saldos a 31 de diciembre de 2011 de reservas no canceladas a la vigencia 2010 las cuales perecieron a 31 diciembre 2011 por la suma de \$4,423,008,322.68 moneda corriente correspondientes a salud de contratos de salud pública y régimen subsidiado.

ACTA 191 FOLIO 82

- b) Saldos a 31 de diciembre de 2011 de recursos no comprometidos por valor de \$880,849,892.28 moneda corriente distribuidos así: salud pública 60,000,000/2 \$1428, Sistema General de Participaciones Ley 715 \$54,996,023, rendimientos financieros \$5,036,405, prestación de servicios 1,300,000,000,24 de pesos, ETESA \$1,172,226,639.24, rendimientos financieros 127,773,361, régimen subsidiado \$6,720,817,464.04, recursos propios \$200,689,905, Sistema General de Participación recursos ley 715 continuidad \$1,446,662,713.15, a porque Departamento \$176,347,320.10, recursos FOSYGA \$3,385,830,952.32, rendimientos financieros \$611,283,573.39, subtotal valor no comprometido \$8,008,849,892.28.
- c) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2011 por concepto de recursos que pesa, prestación de servicios por la suma de \$630,105,953.87.
- d) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2011 por concepto de rendimientos financieros, prestación de servicios por la suma de 40,743,494 moneda corriente.
- e) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2011 por concepto de reintegros EPS por la suma de \$115,207,875,84 moneda corriente.
- f) Que con estos recursos se pretende garantizar la continuidad de la cobertura del régimen subsidiado cancelando saldos a favor de las EPSs producto de la liquidación de los contratos de régimen subsidiado de las diligencias abrir primero de 2010 a marzo 31 de 2011. Garantizar la atención en primer nivel de la población vinculada y atenderlo los programas de salud pública y por ser de destinación específica deben adicionarse al

ACTA 191 FOLIO 83

presupuesto de la presente vigencia conservando su  
destinación.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito  
informarle ha sido leída la exposición de motivos, la  
comisión aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de  
motivos ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente  
la exposición de motivos.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente.  
Continuamos con el Artículo primero.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el presupuesto de Ingresos los siguientes numerales:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS
12	RECURSOS DE CAPITAL
122	RECURSOS DE BALANCE
1220043	CANCELACIÓN RESERVAS VIGENCIA 2010
12200431	Recursos propios Régimen Subsidiado
12200432	SGP Continuidad Ley 715
12200433	Recursos Fosyga Régimen Subsidiado

ACTA 191 FOLIO 84

12200435	Recursos Departamento
12200436	Recursos Salud Pública
<b>1220044</b>	<b>SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER</b>
<b>12200441</b>	<b>SALUD PUBLICA VIGENCIA 2011</b>
122004411	Recursos SGP Ley 715 Salud pública
122004412	Rendimientos financieros
<b>12200442</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2011</b>
122004421	Recursos Etesa
122004422	Rendimientos financieros

<b>1220045</b>	<b>MAYORES VALORES RECAUDADOS VIGENCIA 2011</b>
<b>12200451</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>
12200451	Recursos ETESA Prestación de Servicios
12200452	Rendimientos Financieros
<b>12200452</b>	<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>
122004521	Recursos ETESA Régimen Subsidiado
122004523	Reintegros EPS-S SGP
122004524	Reintegros EPS-S FOSYGA
122004525	Reintegros EPS-S Departamento
122004528	Reintegros EPS-S Rendimientos Financieros

ACTA 191 FOLIO 85

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido leído el artículo primero, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Honorable Concejal Edgar Suarez.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

Gracias Presidente, mire Presidente estamos acá el día de hoy en el Concejo mirando esta adición presupuestal de todo lo que es el fondo local de salud donde en el Artículo primero estamos creando unos numerales que al parecer no existían. Yo quiero presidentes que en el considerando perdón en la exposición de motivos ya está aprobada está el cuadro, el cuadro este de recursos no comprometidos por valor de 8,080,000,849 donde hay unos valores de ETESA y abajo aparecen otros valores de ETESA por 630 cuando miro acá efectivamente están por separado éstos recursos de ETESA pero entonces los numerales es para preguntarle a la Doctora Claudia la destilación de estos recursos alcanzamos nosotros a hacerlo en lo que queda en estos 30 días largos y quedan para la vigencia Presidente o pasan para el siguiente año o los recursos porque ya estamos terminando año y vemos que estos recursos son importante porque son de salud pública son rendimientos financieros pero acá en los rubros los colocan aparecen rubros nuevos y es el presupuesto de ingresos lo estamos aumentando es para que nos explique cuál va a ser la dirección de todos estos recursos y si alcanzamos a destinarlos presidente, muchas gracias.

**El Señor Presidente:** gracias a usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

ACTA 191 FOLIO 86

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA  
AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente, yo creo que esta es otra de las tradiciones que de salud porque no solamente es esta sino en periodos pasados en meses pasados también hicimos otras tradiciones yo pienso dotar a Claudia que aquí hay que hacer la planeación como lo ha manifestado el Concejal Diego Ariza en los dos proyectos de acuerdo hay que empezar a planear desde este año para que ya partir del año entrante empecemos a ejecutar a los recursos y yo amaba nuevamente reitero se pueda adicionar una vez empiece el próximo año porque por lo menos en este año todavía y 1000 millones de pesos sin ejecutar de salud pública de este año de esta vigencia más estos recursos van a ser bastante la plata Honorables Concejales y los Concejales Edgar Suárez sabe que estos temas de salud pública es para hacer la inversión siempre lo he dicho que de pronto es que le falta equipo porque esta serie de programas de salud pública son muy importantes en la ciudad de Bucaramanga y en este momento aparte de eso recursos de la vigencia 2002 en estos 1000 millones hay que ejecutarlos no sé si alcanzará pero son más recursos que se van a adicionar el año entrante y los otros recursos a los 40,000 millones que también están ahí en Tesorería. Con relación en los convenios que habla del presupuesto de egresos si quisiera que me explicara los aportes del Departamento si es que van a devolver esos recursos al Departamento por no ejecutarse o por qué y por qué se van a devolver porque dice egresos aportes Departamento recursos Departamento 1000 y pico de millones porque si era que el Departamento los envió y ahora por no ejecutarse se van a devolver es una gran solicitud que quiero que se me aclare y recomendarle que todavía tiene tiempo para que este año se hagan los programas de salud pública con los recursos que todavía tiene en Tesorería, muy amable Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 87

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejala. Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Muy amable Señor Presidente, nuevamente un saludo para todos bueno yo este tema no lo comprendía mucho Honorables Concejales el pasado mes de marzo hicimos un análisis muy profundo aquí en la Bancada del Partido Liberal y entendemos un poco que la mecánica de la asignación de recursos y que no está en el manejo de la Administración Municipal ese es un tema que hay que entenderlo un poco y pues al menos nosotros aquí por parte de la Bancada ya lo entendimos, aquí lo importante es que nos preocupa es la normativa que existe que cuando no se alcanzan a ejecutar los recursos hay que devolver estos recursos entonces yo le preguntaría hoy a la Doctora Claudia es que si estos 8000 millones hay que devolvérselos al Departamento o sea nosotrosle estamos asignando para hacer una evolución como pasó en el mes de marzo que asignamos 29,000 millones que tocaba por normatividad de volvérselos al Departamento eso es lo que preocúpate aquí sí es un poquito a acudir a los Honorables representantes a la cámara Senado de que le den un manejo distinto a estos recursos porque de esta manera de verdad no estamos ejecutando la plata y nos la asigna a destiempo y pues obviamente no vamos a ejecutar pues obviamente por políticas del mismo ministerio de salud ahora hay que devolver esos recursos. Esa sería la inquietud central pero aquí lo que me preocupa es que hay unos recursos que se recaudaron de ETESA por 630 millones y produjeron unos rendimientos de alrededor de 40 millones pero igualmente hay un mayor recaudo por el concepto de YPF de alrededor de 115 millones ahí no hubo rendimientos financieros es mi pregunta o van incluidos dentro de ese total esa es prácticamente las dos preguntas y yo creo que ahorita en extras de rebajar un proyecto que permita las vigencias futuras para poder ejecutar todo estos presupuestos Doctora Carmen Lucía Agredo y

ACTA 191 FOLIO 88

Honorables Concejales o si no no se podrían ejecutar aquí si ahorita los aprobamos y no aprobamos vigencias futuras pues tocará en marzo volverlos a adicionar o devolverles al Departamento estos recursos Honorables Concejales no sé si esté equivocado Doctor Malaber al respecto muy amable.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Gracias Presidente por tener en cuenta para darme la palabra Presidente. Señora Secretaría esto, estos aquí por estas tradiciones que nos trae usted han conservado Bucaramanga la Secretaría de salud puede quedar calificada y medida por los diferentes estamentos del orden Nacional y del orden departamental y yo creo que sería importante ya en este momento replantear o hacer un replanteamiento de la Secretaría de salud a partir del año entrante para que no nos suceda lo que está sucediendo en este momento ya que mire que si nosotros hacemos un análisis por los diferentes sectores la parte de salud necesita muchos recursos necesitan mucho entusiasmo yo sé de los lineamientos que tiene cada uno de estas situaciones pero si a partir del mes de enero a partir del mes de febrero empezamos con una planeación completa por lo menos ya dirigida hasta diciembre del próximo año tenemos nosotros podemos presentar un balance muy positivo de la Secretaría de salud yo creo que aquí a uno en la parte pública no lo miren por el ahorro porque ese no es el objetivo el ahorro a uno en la parte pública jamás lo van a medir por los recursos que usted se ahorre sino por la ejecución que se haga yo aquí tuve la oportunidad de trabajar con un compañero Presidente del Concejo de Bucaramanga que devolvió unos recursos y salió a los medios a decir que era el único Presidente que había podido devolverle plata a la Secretaría de hacienda y

ACTA 191 FOLIO 89

que el Doctor Malaber lo recibió con los brazos abiertos allá con los recursos pero esos recursos que pasa es que para eso le asignará 11 recursos para que usted los ejecute bajo un plan que está prácticamente estructurado durante la vigencia y es muy triste mi querida Doctora del uno a las necesidades que hay en Bucaramanga en lo que tiene que ver con salud y no tener como ejecutarlos en la vigencia yo sé que usted tiene unos convenios importantes yo sé que usted tiene unos convenios y ha hecho un trabajo serio la Secretaría de salud porque si he tenido la oportunidad de hablar en los diferentes sectores de la Secretaría de salud está dirigida por una persona que conoce el tema y saber de la ejecución del tema pero necesitamos que haya más eficiencia en este sentido. Sé que en el primer año en este año se han hecho unos convenios con el ISABU pero no podemos entregarle al ISABU las bondades que tiene la Secretaría de salud yo creo que usted debe tomar las riendas en la Secretaría de salud y hacerlo directamente por la Secretaría de salud y yo sé que eso hace que los recursos sean más eficientes y que podamos hacer una planeación más efectiva en los diferentes sectores y dejémosle al ISABU el objetivo para el cual fue creado el ISABU y a donde tiene si el ISABU hoy no funciona y no tiene efectividad con lo que tienen para qué le vamos a entregar más recursos al ISABU, los usted Doctora yo sé que usted sabe cómo llegar a cada uno de los planteamientos y del ejercicio que tiene la Secretaría de salud o no Doctor Wilson yo creo que debemos darle esa bondad y darle esa fortaleza a la Secretaría de salud de verdad que es un trabajo técnico es un trabajo netamente de la ciudadanía de la comunidad que lo necesita es muy triste ver unos programas del Gobierno Nacional y del gobierno internacional que han llegado a los diferentes sectores de Bucaramanga ayer veía mi querido Doctor por televisión un programa a nivel Nacional y nivel internacional donde le llegaban a una familia de Bucaramanga que no tenía ni siquiera como comprar una aspirina que no llegaba ni siquiera como tener la mano amiga de la Administración Municipal en lo que tiene que ver los primeros auxilios de la salud y muestran unos barrios de la ciudad de Bucaramanga en ese

ACTA 191 FOLIO 90

detrimento entonces yo creo que no es justo Doctora ice de la capacidad profesional que usted tiene y de la capacidad técnica que tiene la Secretaría de salud pero este año que estamos terminando perdió la visión perdió el objetivo por qué, porque se trasladaron los recursos importantes para que esos programas no desarrollen el Instituto de salud de Bucaramanga del cual debe retomarse la Secretaría de salud mire ese es el resultado de haber entregado cada uno de los objetivos que tiene la Secretaría de salud es el resultado de entregar a terceras personas para que ejecuten por la Secretaría de salud y usted lo hace directamente hoy en un año vamos a tener otros planteamientos totalmente diferentes otros objetivos cumplidos de que lo puede hacer de esa manera porque la Secretaría de salud tiene la capacidad técnica administrativa para hacerlo gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Le doy la palabra y la bienvenida a la Doctora Claudia Mercedes Amaya Secretaria de salud y medio ambiente del Municipio de Bucaramanga. Doctora bienvenida y tiene usted la palabra.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Muchas gracias Señor Presidente un saludo especial a todos los Honorables Concejales y Concejalas y a los demás compañeros que nos acompañen los Señores de los medios de comunicación. Bueno esa es una excelente oportunidad para volver a retomar este tema de los recursos yo les acabo de entregar a usted un documento que recibimos el día de ayer es una nota externa del viceministro de la protección social que va dirigida a los Gobernadores Alcaldes Secretarios departamentales distritales y municipales de salud hacienda y planeación. Es un documento que lo recibimos ayer y ya tuve la oportunidad de darle una primera leída y aquí nos están dando unas directrices que habíamos

#### ACTA 191 FOLIO 91

solicitado desde hace mucho tiempo y es qué va a suceder con esos recursos que están en las cuentas maestras y que según el decreto 1080 teníamos la sospecha de que tendríamos que devolverlos todos al Departamento. Ahora no nos toca devolverlos directamente al Departamento pero nos da unas opciones para poder empezar a hacer girar estos recursos. Un tema importante es que vamos a tener que sentarnos con la Secretaría de salud departamental y revisar cuales la deuda existente a la atención de la población pobre no asegurada en todos los nos que el Departamento asumió y le debe al hospital universitario de Santander entonces tiene un proceso de conciliación de cuentas nosotros tenemos en este momento, financiado el régimen subsidiado y en parte los excedentes que hemos tenido y que de ser necesario adicionar es porque nos hace ir seguido girando recursos de una población pobre no asegurada más grande de lo que realmente tenemos ahí hay unos excedentes la otra plata que ha venido desde vigencias anteriores y que año a año hacen este ejercicio de adición es esa depuración de auditoría que hizo la Secretaría de salud de no reconocerle a las EPSs los multi afiliados o los difuntos y entonces no fuimos quedando con esos dineros que vieron unos excedentes financieros pero que no podíamos utilizar para cosa diferente que no fuera el régimen subsidiado sin lineamientos claros entonces aquí nos están diciendo mire usted tiene el documento no pueden leer en profundidad no sé si nos alcance el dinero para llegar al punto número cuatro que es el que después de haber utilizado en cualquiera de las opciones anteriores podamos mejorar la infraestructura y la dotación de la República que en este caso de ISABU. El punto cinco aquí estábamos comentando con el Doctor Malaber pues lo vemos de pronto no conveniente para el Municipio y es que entremos en una prueba piloto de ajustar la UPC subsidiada porque después no seríamos capaces de sostener la si el ministerio de hacienda no nos da ese aval entonces vamos a trabajar sobre los puntos 12 3:04 principalmente hay una reunión propuesta por la Secretaría de salud departamental para la próxima semana para que hagamos una lectura conjunta. Había una pregunta respecto a unos recursos de ETESA

ACTA 191 FOLIO 92

que aparecen en el punto del considerándose y que vuelven a aparecer en el de la razón es que él se corresponde a recursos no comprometidos y el de a mayores ingresos por concepto entonces por eso se discrimina y aparecen dos. De esos dineros que vamos a adicionar tan sólo 106 millones son de salud pública de los no ejecutado el 99% son recursos del régimen subsidiado de esos dineros que estamos diciendo no podíamos utilizar y no podemos utilizar sí

Mientras que nos acaba de entregar el ministerio. La pregunta y la inquietud sobre si vamos a ser capaces de ejecutar estos recursos en la vigencia 2012 pues obviamente no vamos a alcanzar a ejecutarlos porque el plan ante ustedes ven que el documento me llegó ayer y dice que tengo plazo hasta mañana para entregar una primera propuesta al Departamento alcanzaríamos de pronto de llegar a un acuerdo para la locución pero de ahí a salud pública solamente son 106 millones. En el balance que yo hice ayer de lo que planea contratar para el 2012 tengo 14 contratos que suman 297 millones que por tiempo creo que no voy a ser capaz de ejecutarlos yo prefiero tener una sanción administrativa por no cumplimiento de planeación a tener una sanción disciplinaria por haber corrido con la ejecución de un contrato que tendría que haberse ejecutado en cuatro meses y que por simplemente por no ejecutarlo lo voy a hacer en 20 días entonces esa es una decisión que he tomado con el grupo pues falta socializarlo con la parte jurídica para que nos den toda las viabilidades pero de una vez quisiera hacerles esa anticiparles ese ejercicio que se me van a quedar posiblemente 297 millones sin ejecutar de todo el presupuesto del 2012 excluyendo estos recursos de revisión que son exclusivos para régimen subsidiado y que se van a poder hacer de eso no 297 de pronto hay algunos que son compraventas que los 20 días y me permiten hacer la ejecución pero el resto de actividades por los tiempos de cualquier contratación no alcanzaría a ejecutarlos. Había una inquietud sobre rendimientos financieros el Doctor Malaber me dice que en esos 40 millones están incluidos esos rendimientos financieros.

ACTA 191 FOLIO 93

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Concejal Edgar Suárez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ**

Gracias Presidente yo no sé si quedamos más enredados pero tratemos ahí como de organizar esto porque primero ya la circular o la nota externa da muchísima claridad sobre el tema de los recursos de donde vienen. A mí me gustaría saber Doctora cuántas cuentas maestras tiene usted, me imagino que tendrá varias. Mire yo leo acá una nota de noviembre 19 de 2012, esto es firmado por... es una nota que ahí acá de Internet, es de la Federación colombiana de Municipios que tanto ella como la representa la Doctora Carmen Lucía son muy acuciosas para darle como rumbo y orientación a los Concejales y ellos acá hablan específicamente de la utilización de saldos disponibles en cuentas maestras del régimen subsidiado Ley 1587 de 2012 y hablan específicamente el Artículo séptimo y hablan también del parágrafo y dicen que ésa fue una gestión realizada por la Federación colombiana de Municipios con el apoyo de la Corporación colombiana de Secretarios de salud municipales ante la cual el Congreso se dio cuenta de la necesidad y respondió las posibilidades gracias al acuerdo del ministerio de salud y protección social y los Municipios y distritos del país y que es un logro que anima a esta organización a seguir trabajando. Y acá dice que, acá en la parte final dice el comunicado: por lo anterior recomendamos a los Municipios que previa certeza de no tener compromisos de pago por régimen subsidiado de las EPS-S y por ende que tiene excedentes en las mencionadas cuentas hagan uso de los recursos de acuerdo con lo anterior previsto y dan la norma es la que ustedes nos dan acá, es de advertir que algunos Departamentos está fracturando como cuenta de cobro el valor de los excedentes que tienen los Municipios en estas cuentas para que le sean girados éstos recursos para el pago del servicio no Post, deuda que está a

#### ACTA 191 FOLIO 94

cargo del Departamento por ello resulta importante que los Municipios conozcan la potestad que tienen para dar uso a estos saldos en cualquiera de las cinco posibilidades que usted nos mencionaba Doctora aprobadas por la Ley siempre y cuando garantice la financiación del régimen subsidiado, por ello los Municipios deben entrar inmediatamente a revisar las opciones de inversión de estos y ser lo más eficientes y oportunos posible en su ejecución. Yo quería Doctora simplemente leerle este comunicado que ya trataron ellos de la Federación Nacional de Municipios de desenredar esto que no es fácil para simplemente seguir con la aprobación del proyecto de acuerdo Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Diego Frank Ariza.

#### **INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ**

Gracias Presidente, bueno Doctora Claudia yo creo Doctora Claudia que aquí hay un tema supremamente importante. La Ley 1587 pues al igual es una Ley que es nueva inclusive pues tendrá llamémoslo así algunas normatividades que la regulen en el sentido porque yo observo que también Doctora el ministerio de salud pues mal estado a usted sino prácticamente la fecha que usted está estipulando del día de mañana para remitirle la información a la Gobernación me imagino la Gobernación retomará la información de todos los Municipios del Departamento de Santander y la tendrán que entregar el 5 diciembre al ministerio como está contemplado en la resolución pues aquí lo más importante Doctora Claudia es darle cumplimiento a ese plan de ejecución y así bien articulado del proyecto de acuerdo porque en ningún momento se está mencionando que los recursos se vayan a perder hacia el Municipio de Bucaramanga entonces hay que dejarle esa claridad al proyecto de acuerdo o sea no es un tema de pronto de planeación como lo tocamos en el proyecto anterior y

ACTA 191 FOLIO 95

venían unos recursos de pronto que tendrían que ser planeados más por la Secretaría sino es un tema prácticamente Doctora Claudia de unos días donde está llegando una aclaración del ministerio y que se supone que este proyecto de acuerdo tenía inclusive una directriz diferente antes de que llegara esta información por parte del ministerio yo creo que hay que dejar esa claridad como soporte y como usted lo acaba de manifestar al proyecto acuerdo o sea esto llega posterior creo yo a la presentación del proyecto de acuerdo que se radicó en el Concejo de Bucaramanga si creo que esa es la mayor claridad sobre este informe que usted nos acaba de pasar el día de hoy porque yo lo veo con radicación del día 28 noviembre del día de ayer y el proyecto de acuerdo se radicó en el Concejo de Bucaramanga prácticamente hace que Doctora hace 15 días o tal vez 20 días fue radicado el proyecto de acuerdo para que pasara inclusive por la Comisión primera del Concejo de Bucaramanga entonces la claridad más importante Honorables Concejales es que hay que dejar que el ministerio de salud envía una documentación o envía una nota externa como ellos lo determinan dentro del documento posterior a la radicación pero igual la administración le va a dar cumplimiento a lo estipulado que es básicamente entregar este plan de ejecución yo creo que esa es la conclusión de esa nota externa enviarse ese plan de ejecución a la Gobernación de Santander pero no estamos diciendo que es que esos recursos se vayan a perder para que sean invertidos en el Municipio de Bucaramanga esa es la claridad más importante Doctora Claudia que creo que hay que dejarle al proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Honorable Concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

#### ACTA 191 FOLIO 96

Gracias Presidente, yo creo Doctora que hay que analizar el tema de la unidad de pago por capitación que es la UPC, esa unidad yo creo que fácilmente se puede aumentar y eso beneficia es al usuario más servicios y evitamos nosotros que todo esto recursos que están ahí en vez de pensar en que haya que devolver los recursos por el contrario metemos los servicios y eso quién es el primer beneficiado la población que lo necesita y cómo hay que esperar cuál es el resultado de la ESA- ISABU para que usted retome o por el contrario si la esa ISABU le demuestra que cumplió los objetivos pues tendremos que seguir contratando con ella porque eso es lo que define la Ley y lo que la Ley le permite a usted como Secretaría de salud pero yo creo que lo que aquí al fin y al cabo los recursos que nosotros vamos a aprobar o que dejemos de aprobar lo importante es que la población se beneficie entonces a usted si le da la oportunidad yo creo que tiene que hacerlo con el secretario de salud departamental el aumento de la UPC, que eso sería fundamental, aumenta la UPC y el primer beneficiado es la población que tanto lo está necesitando, gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Invitó a los Honorables Concejales a ocupar sus curules estamos en votación. Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

#### **INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Muy amable Presidente nuevamente referirme a un tema y la verdad ver con complacencia esta directiva porque es que la verdad nosotros nos tocó devolver un montón de plata que aquí ya parece que nos permite que esos 8000 o 12,000 millones se van a quedar en el Municipio de Bucaramanga sobre todo que me alegra que podemos destinar recursos en el mejoramiento de la infraestructura y dotación de la República que aquí hemos siempre perdido mucho que van algunos recursos creo que 5000 millones pero eso no es suficiente creo

ACTA 191 FOLIO 97

que aquí vamos a poder adicionarle una plata a este componente pero me alegra sobremanera que igualmente podemos destinar recursos en lo que tiene que ver con el saneamiento fiscal y financiero de ISABU que creo que es importante meterle recursos todos los Concejales sabemos que la gente más normal pagas de la Administración Municipal están en ISABU aquí para que la gente atienda bien y sobre todo tratándose de salud hay que pagarle bien además porque ahí hay son profesionales de la salud hay gente ganándose en 600 o 700 yo creo que ahí hay que inyectarle plata al ISABU de verdad que veo con muy buenos ojos y creo que el otro componente es sobre todo en el tema de los vinculados que casi nunca disponemos recursos pues aquí vamos a tener recursos importantes. Me parece muy bien esta directiva y hay que aprovecharla Doctora, hay que aprovecharla, muy amable Presidente.

**El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Jaime Andrés Beltrán.**

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**

Gracias presidente saludando a la mesa directiva y siendo preciso en lo que estamos discutiendo yo creo que había suficiente ilustración sería importante dejar esta plasmado en lo que compete al proyecto pero también a buena hora que estos recursos se puedan mantener pero no solamente mantener sino se puedan dar una destinación importante sobre todo en temas que se han venido discutiendo tanto en el concejo como es el mantenimiento de infraestructura de los puestos de salud y de los diferentes temas que corresponden a la salud que vienen siendo afectados de una manera drástica, por eso es importante que quede claro dentro de este proyecto y se haga la respectiva modificación o como lo plantean los Honorables Concejales para que se pueda mantener se pueda generar soluciones a esto, muchas gracias.

ACTA 191 FOLIO 98

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo primero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente. Me permito dar lectura Señor Presidente al Artículo segundo. Dice así:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2012 en la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$13.289.915.578.67)**, Mcte

<b>A</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
<b>122</b>	<b>RECURSOS DE BALANCE</b>	
<b>1220043</b>	<b>Cancelación Reservas Vigencia 2011</b>	
12200431	Recursos propios Régimen Subsidiado	38.398.667.58
12200432	SGP Continuidad Ley 715	968.800.346.45
12200433	Recursos Fosyga Régimen Subsidiado	3.255.081.817.00
12200435	Recursos Departamento	114.714.158.65
12200436	Recursos SGP Salud Pública	46.013.333,00

ACTA 191 FOLIO 99

<b>SALDOS DE APROPIACION SIN</b>		
<b>1220044</b>	<b>COMPROMETER</b>	
<b>12200441</b>	<b>SALUD PUBLICA VIGENCIA 2011</b>	
122004411	Recursos SGP Ley 715	54.996.023.00
122004412	Rendimientos Financieros	5.036.405.00
<b>12200442</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2011</b>	
122004421	Recursos ETESA	1.172.226.639.24
122004422	Rendimientos Financieros	127.773.361.00
<b>12200443</b>	<b>REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA 2011</b>	
122004431	RECURSOS PROPIOS	200.689.905.00
122004432	SGP RECURSOS LEY 715 CONTINUIDAD	1.446.662.713.15
122004434	APORTE DEPARTAMENTO	1.076.347.320.10
122004435	RECURSOS FOSYGA	3.385.830.952.70
122004437	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	611.286.573.09
<b>1220045</b>	<b>MAYORES VALORES RECAUDADOS VIGENCIA 2011</b>	
<b>12200451</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	
12200451	Recursos ETESA	630.105.993.87
12200452	Rendimientos financieros	40.743.494.00
<b>12200452</b>	<b>REGIMIEN SUBSIDIADO</b>	
122004523	Reintegros EPS-S SGP	9.208.737.02
122004524	Reintegros EPS-S FOSYGA	99.986.692.20
122004525	Reintegros EPS-S Departamento	4.834.451.85
122004528	Reintegros EPS-S Rendimientos Financieros	1.177.994.77
	<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>\$ 13.289.915.578.67</b>

ACTA 191 FOLIO 100

<b>B.</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
<b>22</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
	<b>SALUD PUBLICA</b>	
<b>2210213</b>	<b>EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	
22102133	Recursos SGP Ley 715	101.009.356.00
22102137	Rendimientos financieros	5.036.405.00
<b>2210543</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	
22105435	Recursos ETESA	1 802.332.633.11
22105437	Rendimientos Financieros	168.516.855.00
<b>2210544</b>	<b>SUBSIDIO A LA DEMANDA</b>	
22105441	Recursos Propios	239.088.572.58
22105443	Recursos Salud Ley 715	2.424.671.796.62
22105446	Recursos Fosyga	6.740.899.461.90
22105447	Recursos Rendimientos Financieros	612.464.567.86
<b>2210545</b>	<b>APORTES DEPARTAMENTO</b>	
22105451	Recursos Departamento	1.195.895.930.60
	<b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>	<b>13.289.915.578.67</b>

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido leído el artículo segundo, la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** ¿hay alguna proposición Secretaria?

**La Señora Secretaria:** para el artículo segundo no Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 101

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo segundo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el artículo segundo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaria.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el artículo tercero Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo tercero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el artículo tercero.

**El Señor Presidente:** la comisión lo aprobó...

**La Señora Secretaria:** original del proyecto de acuerdo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Continuamos con los considerandos.

ACTA 191 FOLIO 102

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a 31 de diciembre de 2011 existe un saldo de reservas no canceladas de la vigencia 2010 las cuales fenecieron el 31 de diciembre de 2011, por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.423.008.322.68) Mcte.** correspondientes a saldos de contratos de Salud Pública y régimen subsidiado.
- c) Que a 31 de Diciembre de 2011, existe un saldo de recursos no comprometidos por valor de **OCHO MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$8.080.849.892,28) Mcte,** distribuidos así:

SALUD PUBLICA	60.032.428.00
SGP LEY 715	54.996.023.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.036.405.00
PRESTACION DE SERVICIOS	1.300.000.000.24
ETESA	1.172.226.639.24
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	127.773.361.00

REGIMEN SUBSDIADO	6.720.817.464.04
RECURSOS PROPIOS	200.689.905.00
SGP RECURSOS LEY 715 CONTINUIDAD	1.446.662.713.15
APORTE DEPARTAMENTO	1.076.347.320.10
RECURSOS FOSYGA	3.385.830.952.70
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	611.283.573.09
SUBTOTAL VALOR NO COMPROMETIDO	8.080.849.892.28

ACTA 191 FOLIO 103

- d) Que a 31 de diciembre de 2011 se recaudaron mayores ingresos por concepto de recursos ETESA – Prestación de Servicios por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$630.105.993.87) Mcte.**
- e) Que a 31 de diciembre de 2011 se recaudaron mayores ingresos por concepto de Rendimientos Financieros Prestación de Servicios por la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$40.743.494.00), Mcte.**
- f) Que a 31 de diciembre de 2011 se recaudaron mayores ingresos 2011, por concepto de reintegros EPS-S. por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$115.207.875.84), Mcte.**

Que en virtud de lo anterior.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han sido leídos los considerandos, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo y hay 2 proposiciones sobre la mesa de la secretaría.

**El Señor Presidente:** favor leer las proposiciones.

**INTERVENCION DE CARLOS SANTOS**

Presidente hay una que diría así, un nuevo considerando.

Que de conformidad con certificación expedida por el jefe de presupuesto del municipio existen los recursos disponibles adicionados en el presente acuerdo.

Presentada por Carmen Lucía Agredo Acevedo, Partido Conservador.

ACTA 191 FOLIO 104

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición de incluir un nuevo considerando ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la proposición.

**INTERVENCION DE CARLOS SANTOS**

Otra proposición presentada por Cambio Radical.

Que la ley 1587 de 2012 en su artículo 7 implemento disposiciones que permite a los municipios utilizar los saldos de las cuentas maestras del régimen subsidiado.

Leída la otra proposición Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consi... quién la presenta...

**INTERVENCION DE CARLOS SANTOS**

Cambio Radical.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición presentada de incluir un nuevo considerando ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la proposición.

**El Señor Presidente:** ¿ambas tienen el aval de la administración?

ACTA 191 FOLIO 105

**INTERVENCION DE CARLOS SANTOS**

Señor Presidente la de Cambio Radical si, la de la Doctora Carmen Lucía Agredo no...

**El Señor Presidente:** vamos a hacer un receso de 5 minutos Secretario para que la presenten ante la administración.

**El Señor Presidente:** Secretaria favor verificar el quorum.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Verificación de quorum.

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

ACTA 191 FOLIO 106

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales, no hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** ¿no?

**La Señora Secretaria:** hay quorum decisorio perdón.

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio...

**La Señora Secretaria:** diecinueve, perdón diecinueve con el Doctor Cleomedes, dieciocho con el Doctor Cleomedes.

**El Señor Presidente:** al fin ¿cuántos Secretaria? Mire yo les pido a los Honorables Concejales ocupar sus curules que estamos en votación. Secretaria ¿cuántos Concejales se encuentran?

**La Señora Secretaria:** dieciocho Señor Presidente con el Doctor Cleomedes que está en la puerta.

**El Señor Presidente:** vamos a desaprobar una proposición presentada por la Doctora Carmen Lucía la cual no contaba con el aval de la administración municipal. En consideración desaprobar la proposición de incluir un nuevo considerando ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la desaprobación de la proposición Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 107

**El Señor Presidente:** Secretario por favor leer la nueva proposición de incluir un nuevo considerando que ya cuenta con el aval de la administración.

**INTERVENCION DE CARLOS SANTOS**

Quedaría de la siguiente manera:

Que de conformidad con certificación expedida por el profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda del Municipio existen los recursos disponibles adicionados en el presente acuerdo.

Ha sido leída la modificación a la proposición...

**El Señor Presidente:** en consideración incluir un nuevo considerando presentado por la Doctora Carmen Lucía, avalado por la administración ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente un nuevo considerando.

**El Señor Presidente:** en consideración los considerandos con las dos inclusiones ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado los considerandos Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaria.

ACTA 191 FOLIO 108

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Continuamos con el preámbulo.

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del decreto 076 de 2005 y

Ha sido leído el preámbulo, le informo Señor Presidente la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo y hay una proposición sobre la mesa de la Secretaría.

**El Señor Presidente:** favor leerla.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

La proposición dice así:

**EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012 el Artículo 7 y el decreto 076 de 2005 y

Leído el preámbulo modificado por Cambio Radic... proposición presentada por Cambio Radical y avalada por la administración.

**El Señor Presidente:** en consideración incluir un párrafo... incluir un renglón al preámbulo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la proposición para modificar el preámbulo.

ACTA 191 FOLIO 109

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo con la inclusión ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaria.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente continuamos con el título del proyecto de acuerdo

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO  
GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-  
ADMINISTRACION CENTRAL-FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA  
FISCAL 2012”

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el título Señor Presidente, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el título del proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el título Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿quieren los Honorables Concejales que el proyecto de acuerdo 071 pase a sanción del Señor Alcalde?

**La Señora Secretaria:** así lo quieren Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 110

**El Señor Presidente:** favor enviarlo al respectivo trámite Secretaria.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**La Señora Secretaria:** continuamos con el orden del día. Continuamos con octavo punto del orden del día Señor Presidente.

**8. Estudio el segundo debate del proyecto de acuerdo N°072 del 14 de Noviembre de 2012 por el cual se concede una autorización al Alcalde Municipal.**

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación en primer debate.

La suscrita Secretaría de la Comisión primera o de hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 072 del 14 de noviembre de 2012 por medio del cual se concede una autorización al Alcalde Municipal siendo aprobado por la Comisión el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 016 de 2012 realizada el día 23 de noviembre de 2012 en primer debate. Firma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

**La Señora Secretaria:** me permito dar lectura Señor Presidente a la parte pertinente del informe de Comisión.

ACTA 191 FOLIO 111

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales Martha Antolínez García, Nancy Elvira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suárez Gutiérrez, Diego Frank Ariza Pérez, Henry Gamboa Meza y Dionicio Carrero Correa, todos ellos miembros de la Comisión con voz y voto en la Comisión.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga a la Honorable Concejal perdón al Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal número 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable para primer debate la cual puede escuchar por los miembros de la Comisión y es sometida a votación y ésta es aprobada por unanimidad por la Comisión.

Se da lectura a la exposición de motivos, ésta es aprobada por unanimidad en la Comisión.

Se da lectura al Artículo primero es desaprobado original del proyecto de acuerdo por la Comisión.

Se da lectura al Artículo segundo éste es aprobado el original del proyecto de acuerdo en la Comisión.

Terminado de leer los considerandos éstos fueron aprobados por la Comisión original del proyecto de acuerdo.

ACTA 191 FOLIO 112

Para el preámbulo y el título fueron aprobados los originales del proyecto de acuerdo con votación por unanimidad.

Concluido el estudio primer debate del proyecto de acuerdo 072 de noviembre 09 de 2012 el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la Corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que resulta el segundo debate lo cual es aprobado por la Comisión.

Este informe de Comisión tiene sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de octubre 09 de 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga. Firma el Presidente Henry Gamboa Meza, la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo.

**La Señora Secretaria:** me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo.

Concejales ponente: Edgar Suárez Gutiérrez.

Objetivo: el objeto del presente proyecto de acuerdo es a autorizar al Alcalde Municipal de Bucaramanga para que de conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios el Alcalde Municipal de Bucaramanga celebre los contratos que requiera con miras a la ejecución coherente e integral del presupuesto Municipal lo que constituye una herramienta fundamental en el desarrollo de los programas consignados en el Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga capital sostenible.

Antecedentes: fundamento constitucional.

#### ACTA 191 FOLIO 113

Está contenido en el Artículo 313 numeral tercero de la Constitución Nacional como competencia de los Concejos municipales entre los cuales está el de autorizar al Alcalde para celebrar contratos.

Fundamentos del orden legal: Ley 137 de 1994 Artículo 71 iniciativas: los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los Concejales los Alcaldes y en materia relacionada con sus atribuciones por los personeros los contralores y la juntas administradoras locales, también podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley estatutaria correspondiente.

Parágrafo: los acuerdos a los que se refiere los numerales dos, 3:06 del Artículo 313 de la constitución política sólo podrán ser dictados a iniciativa del Alcalde. Ley clisé 51 de 2012 de conformidad con el Artículo 29 de la actual reforma el Artículo 91 de la Ley 136 del 94 contenido en el parágrafo dos literal de comer al quinto el cual señala pinto ordenar los datos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico social y con el presupuesto observando las normas jurídicas aplicables, Ley 80 de 1993 con lo cual se despide el Estatuto general de contratación de la administración pública, Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, de investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, decreto 4632 de 2011 por medio del cual le reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la comisión Nacional para la moralización y la comisión Nacional ciudadana para la lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, decreto 734 2012 por el cual se reglamenta el Estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones, normas estas en las que se

#### ACTA 191 FOLIO 114

funda la contratación estatal en Colombia a través de las distintas modalidades de selección en el marco de los principios y normas que rigen la función administrativa con el fin de dar continuidad a la gestión contractual y asegurar la satisfacción de las necesidades de carácter general y garantizar la buena marcha y correcto funcionamiento de la Administración Municipal se hace necesario por parte de la Corporación Municipal el otorgar la falta las facultades para la contratación al Señor Alcalde Municipal de Bucaramanga por el término comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 del mes de diciembre de 2013 para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales conforme a la constitución y a la Ley a excepción de los contenidos en el Artículo 18 de la Ley 1551 que modifica el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994. Parágrafo cuarto los cuales son de competencia y autorización de la Corporación Concejo Municipal de Bucaramanga.

Justificación: la contratación estatal constituye una herramienta esencial de la cual se valen las administraciones municipales para poner en funcionamiento los diferentes programas contenidos en el plan diferentes programas contenidos en el Plan de Desarrollo y brindar la dinámica que requieren los procesos que le adelantan por parte de la administración central los diferentes secretarías y las entidades descentralizadas del orden Municipal.

Proposición: por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 072 de 2012 ajustado a la constitución y a la Ley me permito presentar ante esta Honorable Plenaria la ponencia favorable para primero y segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga de los Honorables Concejales firma del Concejal ponente Edgar Suárez Gutiérrez. Señor Presidente me permite informarle ha sido leída la constancia, la ponencia y el informe de aprobación en primer debate.

ACTA 191 FOLIO 115

**El Señor Presidente:** ha sido leída la ponencia. Hay una ponencia positiva para este importante proyecto. Tiene la palabra el Concejal Diego Frank Ariza.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ**

Gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo al Doctor Jaime y a la Doctora Tatiana que viene en representación del Señor Alcalde. Honorables Concejales hay un proyecto de acuerdo que estamos en este momento generando un debate es del proyecto acuerdo es hacer a 72 coordinado hacia la facultad del Señor Alcalde. Yo creo Honorables Concejales que guardando coherencia lógicamente en que se haya aprobado un presupuesto del día de ayer y que lógicamente le estemos pidiendo a la administración que para la vigencia 2013 tengamos una mayor planeación, tengamos una mayor agilidad en la ejecución de los recursos pues asimismo es muy importante que a partir de esta fecha ya el Señor Alcalde tenga una programación adecuada facultades para que ojalá el 2013 sea un año donde podamos al finalizar decir que la ejecución de ese importante presupuesto elevado prácticamente a 890,000 millones de pesos tuvo un final feliz en una ejecución considerable ya que tiene un incremento también considerable en cada uno de los ingresos y por supuesto los gastos tanto de funcionamiento como de inversión entonces yo creo Doctor Edgar Suárez que su ponencia siendo positiva también guarda esa coherencia con la aprobación de ese presupuesto y guarda esa coherencia con la ejecución de ese presupuesto a partir del 1 enero del año 2013, esa sería mi acotación Señor Presidente muchas gracias.

**El Señor Presidente:** en consideración la ponencia, tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

ACTA 191 FOLIO 116

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Muy amable Señor Presidente, en el mismo sentido del Artículo primero de este importante acuerdo reconocer igualmente la prudencia del Administración Municipal en presentar un proyecto de acuerdo de conformidad a los requerimientos del Administración Municipal entonces aquí los grandes debates se daban de que si las facultades o autorizaciones eran por uno, por dos o nos las pasaban por cuatro años y parece que han ido de alguna manera un respeto importante por la Corporación y eso hay que reconocérselo a la administración y fíjese que viene un contenido muy acorde a las necesidades y respetando las facultades las atribuciones que tiene la Corporación eso debo resaltar en este proyecto de acuerdo, esa era mi pequeña intervención Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración la ponencia positiva presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente, continuamos con la exposición de motivos del proyecto acuerdo 072 del 14 de noviembre de 2012 dice así:

Exposición de motivos.

En cumplimiento del numeral tercero del Artículo 313 de la constitución política el Concejo de Bucaramanga tiene las facultades para autorizar al Señor Alcalde

ACTA 191 FOLIO 117

Municipal para celebrar contratos que requieran con miras a la ejecución coherente e integral del presupuesto Municipal. El desarrollo de estas facultades el Alcalde de conformidad con la Ley 136 de 1994 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 debe dirigir y ordenar la contratación que adelante a través de sus diversas modalidades de selección en el marco de los principios de la contratación estatal contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios y complementarios así como las normas que rigen la función administrativa del rango constitucional. Es por ello que se hace necesario que el Concejo Municipal confiera al Alcalde de Bucaramanga las facultades para contratar por un término que permita dar continuidad a la gestión contractual y asegurar la satisfacción de las necesidades de carácter general y garantizando la buena marcha y correcto funcionamiento de la Administración Municipal. El término que requiere la Administración Municipal para desarrollar las actividades contractuales a ejecutar el ejercicio de la facultad solicita en el 13 solicitada en el presente proyecto de acuerdo va desde el primero del mes de enero del año 2013 hasta el 31 del mes de diciembre del año 2013 inclusive para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas consorcios uniones temporales conforme lo permita la constitución y la Ley.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de motivos ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la exposición de motivos Señor Presidente. Me permito darle lectura al Artículo Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 118

Artículo primero: autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir del día primero del mes de enero del año 2013 hasta el día 31 del mes de diciembre del año 2013 para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas consorcios uniones temporales conforme lo permita la constitución y la Ley, a excepción de la venta de inmuebles del Municipio, enajenación de acciones y constitución de patrimonios autónomos para lo cual deberá contar con la autorización expresa del Concejo Municipal. Señor Presidente me permito informarle ha sido leído el Artículo primero la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo primero, tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente, yo quiero sumarme a las palabras de los Honorables Concejales en el sentido de estas facultades que a diferencia de otros Municipios y otros consejos en algunas partes del país no en todos ha generado mucha controversia pero aquí por la prudencia y la mesura como se ha manejado hay que reconocerle al Administración Municipal estas facultades que se dan de manera amplia por un año de manera ponderada por el Concejo y no hay un límite que sea por dos o tres meses como en otras épocas pero creo que es muy sensato lo que está haciendo el Concejo de la ciudad que sea por un año, si tengo alguna sugerencia de una adición con el fin de que en la Ley 1551 el Artículo 18 parágrafo cuarto no solamente establece que se requiere una Acuerdo Municipal especial para la venta de inmuebles, enajenación de inmuebles, acciones, constitución de patrimonios sino que adicionalmente para la contratación de créditos vigencias futuras y venta de acciones y cuotas partes se requiere una reglamentación

ACTA 191 FOLIO 119

especial entonces para hacerlo acorde con la Ley 1551 solicito se adicione que en las señaladas en el Artículo 18 parágrafo cuarto de la Ley 1551 para que queden contempladas la que faltan y que no son señaladas en el acuerdo en el Artículo primero.

**El Señor Presidente:** vamos a hacer un receso de cinco minutos, ya que este proyecto es de la Administración Municipal.

**El Señor Presidente:** secretaría por favor verificar el quórum, invitó a todos los Honorables Concejales a ocupar sus curules para continuar con el trámite del proyecto.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Señor reciben de verificación del quórum, verificación de quórum

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	

ACTA 191 FOLIO 120

**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**  
**EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

**PRESENTE**  
**PRESENTE**

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diecisiete (17) Honorables Concejales... permítame la proposición.

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio favor leer la proposición presentada.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Señor Presidente el Artículo primero fue modificado, hay una proposición sobre la mesa de la Secretaría avalada por la administración para modificar el Artículo primero Señor Presidente dice así, para adicionarle al Artículo primero y dice lo siguiente: quedaría así Señor Presidente. Proposición: a excepción de la venta de inmuebles del Municipio enajenación de activos acciones y cuotas partes contratos que comprometa las dirigencias futuras concesiones y constitución de patrimonios autónomos para lo cual deberá contar con la autorización expresa del Concejo Municipal y demás que determine la Ley. Señor Presidente...

**El Señor Presidente:** ¿quién la presenta?

**La Señora Secretaria:** esta proposición es presentada por la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo y el Doctor Raúl Oviedo Torra avalada por la Administración Municipal.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición de adicionarle al Artículo primero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 191 FOLIO 121

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la proposición.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo primero con la adición presentada ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo primero modificado Señor Presidente la proposición.

**El Señor Presidente:** continuamos

**La Señora Secretaria:** así será Señor Presidente. Continuamos con el artículo segundo.

Artículo segundo: el presente acuerdo municipal rige a partir de su publicación.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el artículo segundo, le informo la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo segundo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo segundo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** conti...

**La Señora Secretaria:** me permito dar lectura a los considerandos Señor Presidente dice así:

ACTA 191 FOLIO 122

Considerandos.

Que conforme al numeral tercero del artículo 313 de la constitución política, Artículo 313 corresponde a los Concejos a autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer precisas funciones que le corresponda al Concejo.

Que es facultad de los consejos municipales según el numeral tercero del Artículo 32 de la Ley 136 del 94 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 2012 además de las funciones que le señala en la constitución y la Ley reglamentar la autorización al Alcalde para contratar señalando los casos en que requiera autorización previa del Concejo.

Que el Concejo Municipal mediante acuerdo número 01 del 17 de enero de 2012 concede autorización al Alcalde Municipal a partir de la vigencia del acuerdo mencionado hasta el 31 de diciembre de 2012 para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas consorcios uniones temporales conforme lo permita la constitución y la Ley.

Que la autorización conferida al Señor Alcalde Municipal para suscribir toda clase de contratos mediante el Acuerdo Municipal número 01 del 17 enero 2012 se vence el 31 de diciembre de 2012.

Que el Señor Alcalde Municipal de Bucaramanga solicita al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga la autorización para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas consorcios uniones temporales conforme lo permita la constitución

ACTA 191 FOLIO 123

y la Ley a partir del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

El mérito de lo expuesto.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente han sido leídos los considerandos, la Comisión los aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración los considerandos de este proyecto de acuerdo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** han sido aprobados los considerandos Señor Presidente. Me permito dar lectura al preámbulo Señor Presidente.

Preámbulo.

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en los numerales tercero del Artículo 313 de la constitución política, Artículo 91 Ley 136 de 1994, Artículo 29 Ley 1551 de 2012 y.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el preámbulo Señor Presidente, me permito informarle la Comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** antes de leer el preámbulo, tiene una moción de procedimiento el Honorable Concejal Carlos Moreno.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ**

Gracias Señor Presidente, para declarar sesión permanente ya que llevamos cuatro horas.

**El Señor Presidente:** en consideración la sesión permanente ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la sesión permanente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** si Señor Presidente, el preámbulo está para votación Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente. Me permito dar lectura al título del proyecto acuerdo 072 del 14 noviembre 2012 por el cual se concede una autorización al Alcalde Municipal. Señor Presidente ha sido leído el título del proyecto de acuerdo 072, la Comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el título del proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el título Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 125

**El Señor Presidente:** ¿quieren los Honorables Concejales que el proyecto de acuerdo 072 paseada sanción del Señor Alcalde?

**La Señora Secretaria:** así lo quieren Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** favor enviarlo a los trámites correspondientes Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**La Señora Secretaria:** continuamos, así se hará Señor Presidente con el orden del día. Continuamos con el octavo punto del or... con el noveno punto del orden del día Señor Presidente.

9. **Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 060 del 20 de octubre de 2012 por medio del cual se adopta la política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el Municipio de Bucaramanga.**

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito darle lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación en primer debate.

La suscrita secretaria de la Comisión conjunta, Comisión primera y Comisión segunda, del plan y de gobierno de obras del Honorable Concejo de Bucaramanga

ACTA 191 FOLIO 126

hace constar que el estudio del primer debate del proyecto de acuerdo número cero 60, número 60 de octubre 20 2012 por medio del cual se abra la política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el Municipio de Bucaramanga fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con las modificaciones hechas por la Comisión conjunta en primer debate como se registra en el acta número 06-12 realizada el día 19 noviembre 2012 firma la Secretaría de la Comisión conjunta lluvia suave Raquel. Me permito Señor Presidente dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión.

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales de la Comisión conjunta Henry Gamboa Meza Jhan Carlos Alvernia Vergel Edgar Suárez Gutiérrez Nancy Elvira Lora Mark Antolínez García Diego Frank Ariza Pérez, de la Comisión primera. De la Comisión segunda Raúl Oviedo Torra Christian Niño Ruiz Uriel Ortiz Ruiz Sandra Lucía Pachón Moncada Cleomedes Bello Villabona Carmen Lucía Agredo Acevedo con voz y voto en la Comisión.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada a poner a presidentes del Honorable Concejo de Bucaramanga a los Honorables Concejales Edgar Suárez Gutiérrez de la Comisión primera y el Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona de la Comisión segunda quienes presentaron la ponencia ante la Comisión conjunta en cumplimiento del Artículo 164 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal número 0 72 de octubre 09 de 2009.

Que aprobaba la ponencia se da lectura a la exposición de motivos está es aprobada en la Comisión Señor Presidente.

Se da lectura al Artículo primero éste fue modificado en la Comisión.

ACTA 191 FOLIO 127

Se da lectura al Artículo segundo este es aprobado con modificaciones en la Comisión.

El Artículo tercero y el Artículo cuarto fueron modificados en la Comisión y fueron aprobados.

Se da lectura al Artículo quinto, fue aprobado en la Comisión.

Se da lectura al Artículo sexto y Artículo séptimo y fueron aprobados en la Comisión.

Se da lectura al Artículo octavo, fue aprobado en la Comisión.

El Artículo noveno fue aprobado en la Comisión.

El Artículo 10° fue aprobado en la Comisión.

Artículo 11, 12 fueron aprobados uno a uno en la Comisión.

Se da lectura al preámbulo fue aprobado el original del proyecto de acuerdo en la Comisión.

Se da lectura al título fue aprobado en la Comisión el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente propone de acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la Corporación será enviado a la Secretaría General y trasladado a la Plenaria del

#### ACTA 191 FOLIO 128

Honorable Concejo para qué surta el segundo debate lo cual es aprobado por la Comisión conjunta. Éste informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de octubre 09 de 2009 por reglamento interno del Concejo de Bucaramanga. Firma el Presidente de la Comisión conjunta Uriel Ortiz Ruiz. Los ponentes Edgar Suárez Gutiérrez, Cleomedes Bello Villabona y la Secretaría de la Comisión conjunta Nubia Suárez Rangel. Señor Presidente me permito dar lectura a la ponencia.

Objetivo: el objetivo del presente proyecto de acuerdo el talar instar al Alcaldía Municipal a adoptar de manera gradual del sistema general de presupuestos participativos en el México de Bucaramanga como herramienta para promover la participación ciudadana en la orientación del gasto en un marco de concertación interinstitucional y discusión con las organizaciones sociales y la ciudadanía.

Antecedentes: el presupuesto participativo es una de las herramientas que permite materializar el principio constitucional de la democracia participativa al hacer que la ciudad andina de fina política de gasto particularmente de inversión y ejerza control social sobre los resultados de las mismas. Los presupuestos participativos surgieron en el mundo y en América latina como una respuesta a la crisis del estado que ha llevado a la transformación de la democracia y de la administración pública burocrática. Como experiencias de los presupuestos participativos en Colombia tenemos la aplicación en Risaralda y el presupuesto participativo fue iniciativa de la Gobernación en la modalidad en la cual el Departamento y el respectivo Municipio cofinanciar las obras acordadas. Medellín invirtió el 7% del presupuesto de inversión del 2004 a través de participaciones presupuestos participativos. El Tolima han dado grandes resultados por los líderes y lideresas y la ciudadanía en general han desarrollado y fortalecido mediante este programa una nueva metodología para la participación democrática. En todos

#### ACTA 191 FOLIO 129

los casos estudiados el alcance de la participación presupuesto participativo cubre estrictamente al presupuesto de inversión en porcentajes que varían dependiendo del grado de avance de la herramienta por lo general en las primeras fases de la aplicación del PP las comunidades definen las prioridades en materia de servicios públicos como suministro de agua alcantarillado y alumbrado público y en obras de infraestructura local. En fases posteriores se incluyen obras de carácter sectorial, movilidad, cultura, educación, salud, desarrollo económico y ambiental. Según el estudio de la ESAP, las experiencias del presupuesto participativo muestra resultados positivos a generar cambios en la planeación, en la pertenencia y equidad en la asignación de recursos es señalado estudio resume los alcances y beneficios en los siguientes: constituye un instrumento a favor de la eficiencia y la legitimidad política de la planeación y de lo público frente a las tendencias hacia la privatización y el deterioro de los espacios públicos. Apoya la rendición de cuentas, la transparencia del control social del proceso presupuestario. Es un vehículo de inclusión social, es una herramienta de participación política y desarrollo de la ciudadanía. Para hacer del PP una práctica de participación exitosa es necesario propiciar en gran medida desde las instancias del gobierno las condiciones necesarias para ello de las cuales este proyecto de acuerdo \_: la construcción y/o fortalecimiento de distintos canales y formas de organización, participación y expresión social institucionalizados. La preparación y fortalecimiento de las distancias del gobierno Municipal para impulsar el PP de arriba hacia abajo. La construcción de espacios de encuentro de concertación entre las instancias del gobierno el diseño sistemático de metodología de procedimientos que deben ajustarse y documentarse. La contra del proceso. La búsqueda de herramientas que permitan la participación de todos los ciudadanos y no sólo de los pequeños grupos de presión locales. En la cartilla puntos clave de un proceso de presupuesto participativo editada por la agencia de cooperación técnica alemana GTZETA y la presidencia de la República sobre los la implementación del programa

#### ACTA 191 FOLIO 130

en Quindío y Risaralda se dice lo siguiente: los presupuestos participativos no pretenden reinventar la rueda ni sustituir las formas de organizaciones. Sabemos que en cada Municipio colombiano hay muchas organizaciones sociales, instancias de participación sólida y llenas de capacidad que no tienen sentido dejarlas de lado. Tomando un modelo propuesto por GTZETA y el que pretende adoptar mediante la implementación del presupuesto público en materia de presupuesto participativo le entregaremos a las juntas administradoras locales responsabilidades ajustadas a sus competencias legales y le devolveremos su importancia en el andamiaje institucional local y en su carácter de espacio dinamizador de la participación ciudadana.

Justificación: el ejercicio del presupuesto participativo genera cambios en la institución Municipal considerar la opinión de la gente en la elaboración del presupuesto mantenerla informada sobre el uso dado a los recursos públicos a través de la rendición pública de cuentas y el control social demanda de una parte del equipo de funcionarios dispuestos al diálogo permanente con la comunidad y de otro la apertura de la administración a publicar o a hacer visible todas sus actuaciones tanto del orden presupuestal como contractual y de la gestión local en general.

Que con el presupuesto participativo la Administración Municipal deja de ser ajena a la comunidad. Los habitantes sienten que forma parte de que aportan a la solución de sus necesidades y por ende en sus manos está el velar por el buen uso que se le dé a los recursos públicos. Todo lo anterior va de la mano de las disposiciones nacionales y municipales de planeación y presupuesto y contratación conforme al plan de desarrollo. Este instrumento permite a la comunidad una participación activa en las decisiones que se adopten y tengan impacto en los sectores de sus comunidades a cierto que los problemas que las afectan

ACTA 191 FOLIO 131

se atienden con la prontitud que requieren pues los mismos determinan en que se invierten los recursos del presupuesto que les corresponde.

Marco jurídico: Constitución Nacional Artículo 103 mecanismos de participación ciudadana. La Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010, 201 Artículo 231. Ley 1551 2012 en su Artículo 40 numeral tres.

Proposición: por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto el acuerdo número 060 de 2012 ajustado a la constitución y a la Ley nos permitimos presentar ante esta Honorable Plenaria la ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga. De los Honorables Concejales Cleomedes Bello Villabona, Edgar Suárez Gutiérrez. Señor Presidente ha sido leí la ponencia del proyecto acuerdo 060.

**El Señor Presidente:** ha sido leído el informe y ahí una ponencia positiva para este importante proyecto, está en consideración la ponencia tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente muy amable. En primer lugar quiero agradecerle a los ponentes de este proyecto de acuerdo a las condiciones que debatieron la Comisión primera y la segunda este importante proyecto teniendo en cuenta que es una herramienta que está dando la 1551 para qué los Alcaldes apliquen los presupuestos participativos, esto no significa que a cada junta, a cada junta de acción comunal o Ediles se les vaya a entregar algún recurso lo que se busca es garantizar que cada comunidad decida en qué invertir los recursos que se

ACTA 191 FOLIO 132

aprueban en los presupuestos municipales, eso es lo que si se quiere con este proyecto e igualmente es una atribución de los consejos municipales lo mismo que es una facultad del Concejo dictar las normas de presupuesto e incluirla dentro del presupuesto Municipal los presupuestos participativos como ya se hizo y se aprobaron en el presupuesto que acabamos de aprobar como una herramienta que va a enseñar Alcalde posteriormente a reglamentarlo porque inicialmente la política pública y posteriormente el mismo Concejo deberá reglamentarlo por iniciativa de la Administración Municipal pero quiero agradecerle el estudio de los ponentes hicieron al proyecto de acuerdo porque Bucaramanga va a ponerse a tono con otras ciudades del país que ya lo han implementado pero ahora la Ley lo establece la 1551 que se empiecen a ejecutar estos presupuestos y garanticen los recursos necesarios como ya quedó incluido dentro del presupuesto para la vigencia 2012 muy amable senior Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejala. En consideración la ponencia de este importante proyecto, hay una ponencia positiva para el mismo ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la ponencia Señor Presidente. Exposición de motivos...

**El Señor Presidente:** exposición de motivos...

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Los presupuestos participativos surgieron con el mundo y en America latina como una respuesta a la crisis del estado que ha llevado a la transformación de la democracia y de la administración pública. En Colombia son diversos los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria desarrolladas a partir del principio

#### ACTA 191 FOLIO 133

fundamental de la participación establecido en la constitución política. A través de tales mecanismos le es posible a la ciudadanía y a la comunidad acceder a la información sobre las actividades que adelanta el gobierno local participativo participar en la toma de decisiones sobre programas y proyectos que apunten al desarrollo y progreso del Municipio al igual que fiscalizar y ejercer control social a la Administración Municipal. De diferente forma se han desarrollado las posibilidades de información observación y control que encierra la participación de los asuntos públicos, éstas van desde la planeación participativa el presupuesto participativo hasta la organización de la ciudad para efectuar seguimiento y vigilancia de las acciones de los gobiernos municipales. Se garantiza esta manera el derecho que la constitución le ha dado a la ciudadanía en participar de las decisiones que los afecte. El plan Nacional de desarrollo 2010-2014, Ley 1450 de 2011 promueven en mediante mecanismos interinstitucional es un agente Nacional de participación ciudadana, dicha agenda establece unas líneas de acción que permitan fortalecer y apoyar los presupuestos participativos como un instrumento de planificación de base territorial y de carácter integral orientado hacia el desarrollo regional y del presupuesto participativo. De igual manera la Ley 1551 2012 en su Artículo 40 dispuso el régimen Municipal contempla que la inversión social en lord corregimientos comunas y localidades será apoyada por presupuestos participativos que permitan a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto Municipal a través de las JAL asignado a sus respectivas comunas corregimientos y localidades observando las normas y disposiciones nacionales estivales que rigen el ejercicio de la planeación el presupuesto y la contratación en concordancia con el plan de desarrollo Municipal. De otra parte el ejercicio del presupuesto participativo genera cambio en la institución Municipal. Considerar la opinión de la gente en la elaboración del presupuesto mantenerla informada sobre el uso dado a los recursos públicos a través de la rendición pública de cuentas y el control social demanda de una parte

ACTA 191 FOLIO 134

equipos de funciones funcionarios dispuestos al diálogo permanente con la comunidad y de otro la apertura de la administración a comunicar o hacer visible todas sus actuaciones tanto del orden presupuestal como contractual y de la gestión local en general. Por el presupuesto participativo la Administración Municipal deja de ser ajena a la comunidad los habitantes sienten que forma parte y que aportan a la solución de sus necesidades y por ende en sus manos está el de la por el buen uso que se le dé a los recursos públicos. Por lo expuesto pongo en su consideración el presente proyecto de acuerdo atentamente Carmen Lucía Agredo Acevedo leía la exposición de motivos Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de motivos ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la exposición de motivos Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**La Señora Secretaria:** Artículo primero.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Artículo primero. Objeto: el presente acuerdo tiene por objeto establecer la política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga creando las bases e instrumentos que permitan en el marco de la concertación materializar el principio constitucional de la democracia participativa.

ACTA 191 FOLIO 135

Le informo Señor Presidente que el artículo primero fue modificado en la comisión.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente. Fue modificado en la comisión así:

**ARTICULO PRIMERO. OBJETO:** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la Política Pública para el diseño e implementación de los Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, creando las bases que permitan en el marco de la concertación materializar el principio Constitucional de la democracia participativa.

**La Señora Secretaria:** así quedó modificado en la comisión Señor Presidente el artículo primero.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo primero modificado en la comisión ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el artículo primero.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Artículo segundo. Finalidad: fortalecer la gobernabilidad a través del mayor involucramiento a la población en la gestión, cumplimiento de los compromisos tributarios, trabajo coordinado de opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas.

Leído el original del proyecto modificado en la comisión.

ACTA 191 FOLIO 136

**La Señora Secretaria:** fue modificado en la comisión quedando así Señor Presidente:

**ARTICULO SEGUNDO. FINALIDAD:** Fortalecer la gobernalidad a través de la Vinculación a la población en la gestión, trabajo coordinado de opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas.

**La Señora Secretaria:** Así quedó modificado en la comisión Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo segundo modificado en la comisión ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Articulo Tercero. Definicion: para efectos del presente acuerdo se entenderá:

- Política publica: lineamiento de intervención como el conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad económica, política, social, cultural o ambiental para generar las condiciones adecuadas en un grupo poblacional; una política pública es un proceso de construcción permanente a través de diversos actores que son los encargados de hacer posible su implementación y ejecución.

ACTA 191 FOLIO 137

- **Presupuestos Participativos:** Es una herramienta para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los recursos de inversión asignados a las comunas y corregimientos que hacen parte del presupuesto Municipal.

Leído el artículo tercero original del proyecto modificado en la comisión.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo tercero...

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito dar lectura a la modificación realizada en la comisión, quedaría así:

**ARTICULO TERCERO. DEFINICION:** Para efectos del presente Acuerdo se entenderá:

- **Política Pública:** Lineamiento de intervención, como el conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de las comunas y corregimientos para generar las condiciones adecuadas en un grupo poblacional; una Política Pública es un proceso de construcción permanente a través de diversos actores que son los encargados de hacer posible su implementación y ejecución.
- **Presupuestos Participativos:** Es una herramienta para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los recursos de inversión asignados a las comunas y corregimientos que hacen parte del presupuesto Municipal.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido modificado... leída la modificación en la comisión.

ACTA 191 FOLIO 138

**El Señor Presidente:** leído el artículo tercero modificado en la comisión ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Artículo Cuarto. Principios: en la formulación y aplicación del presente acuerdo se tendrán en cuenta los siguientes principios participación: en los procesos administrativos sociales comunitarios políticos culturales y económicos educativos se buscará que la práctica del presupuesto participativo sea producto del ejercicio pleno de la participación de todos los ciudadanos.

- Solidaridad: se fomentará la construcción, la articulación y el apoyo mutuo entre los organismos ciudadanos así como el compromiso de éstas por el bienestar general de la población y la construcción de una ciudad solidaria equitativa incluyente democrática y participativa.
- Equidad: se buscará estimular la participación ciudadana en condiciones de igualdad y equidad así como la no discriminación por razones de raza, etnia, clase, edad género y orientación sexual.
- Autonomía: es la capacidad que puede tener cada persona para decidir libremente respetando la independencia y autonomía de quienes participan en los procesos de presupuestos participativos. Esta libertad debe partir del respeto y reconocimiento

ACTA 191 FOLIO 139

de las diferencias e ideales de las otras personas  
Artículo 16 de la constitución política.

- Democracia: se buscará que el presupuesto participativo genere equidad en todos los procesos sociales haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de todos los grupos sociales.
- Reconciliación: se promoverá para que la política pública de construcción de presupuestos participativos que tenga los espacios de discusión dentro de la reconciliación y la concordia ciudadana y la resolución pacífica de los conflictos.
- Coordinación: se provendrá para que la política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos tenga una adecuada articulación en un marco de respeto mutuo entre la Administración Municipal, las comunidades y los diferentes grupos sociales.
- Igualdad: se buscará que dentro del diseño e implementación del presupuesto participativo tanto hombres como mujeres desde sus diferencias tengan oportunidad equitativa para lograr un pleno desarrollo como individuos y como ciudadanos y ciudadana. Éste principio que tiene valor normativo buscará impedir que las diferentes y diversidades se conviertan en factores de desigualdad para el ejercicio de derechos y libertades y garantías Artículo 13 de la constitución política.

Ha sido leído el Artículo cuarto modificado en la Comisión.

ACTA 191 FOLIO 140

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente hay una modificación. El Artículo cuarto fue eliminado y se creó uno nuevo quedando así.

**ARTÍCULO CUARTO: PRINCIPIOS:** En la formulación y aplicación del presente acuerdo se tenga en cuenta los principios de las normas vigentes que tratan la participación ciudadana:

Así quedó Señor Presidente el Artículo cuarto.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo cuarto incluido en la comisión ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el artículo cuarto.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretario.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

**ARTÍCULO QUINTO: DERECHOS.** El Estado y la Sociedad a través de la Política Pública garantiza el ejercicio pleno de los siguientes derechos:

1. Derecho a la justicia y a la integridad personal.
2. Derecho políticos y de participación.
3. Derecho a la salud plena y a la seguridad social.
4. Derecho a la vivienda digna.

ACTA 191 FOLIO 141

5. Derecho a la educación con igualdad de oportunidades garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, asexibilidad y aceptabilidad en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
6. Derecho a la recreación, cultura y deporte.
7. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos.
8. Cualquier otro derecho fundamental relacionado con el tema objeto del presente proyecto de acuerdo.

Leído el Artículo quinto original del proyecto y fue modificado en la Comisión.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente, fue modificado en la comisión el Artículo quinto fue eliminado el literal quinto de ese Artículo Señor Presidente, esa fue la modificación realizada en la Comisión.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo quinto modificado en la comisión ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el artículo quinto Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

**ARTICULO SEXTO: DEBERES.** Son deberes del Estado y la Sociedad:

1. El desarrollo y cumplimiento de principios Constitucionales de la participación ciudadana en la vida pública.
2. Aumentar su legitimidad, con el consecuente reconocimiento y valoración por parte de la comunidad de la labor que adelanta la administración municipal.
3. Mejorar la transparencia en la gestión y el impacto de la inversión, lo cual reporta mayores beneficios a la comunidad.

4. Con el consenso de la ciudadanía se logren grandes propósitos de progreso y desarrollo del municipio con lo que se gana en gobernabilidad local.

5. Generación de conciencia en los ciudadanos acerca de los limitados recursos con que cuenta la administración municipal y la necesidad de fortalecer el recaudo de impuestos locales para atender las demandas de la comunidad.

6. Promover procesos de interacción, intercambio e interlocución con los institutos descentralizados, universidades locales públicas y privadas, organizaciones, grupos y redes sociales para implementar la política pública.

Orientar la planeación y la gestión del desarrollo local en la lucha contra la pobreza y toda forma de discriminación que afecte la participación plena de las comunidades.

Leído el Artículo sexto original del proyecto y fue modificado en la Comisión.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente fue modificado el Artículo sexto eliminando el numeral sexto Señor Presidente. Así quedó modificado en la Comisión.

ACTA 191 FOLIO 143

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo sexto modificado ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el artículo sexto.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

**ARTICULO SEPTIMO: LINEAS DE ACCION.** La Política Publica que se establece en el presente Acuerdo contará con las siguientes líneas de Acción:

1. Diseño de Metodologías que materialicen la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo, para lo cual se definirán esquemas de concertación con las organizaciones, el sector privado, los medios de comunicación, las universidades y todas aquellas organizaciones que tengan interés en promoverla.
2. Diseño de estrategias y planes de acción para la formación, comunicación, información de presupuesto participativo.
3. Fortalecimiento de la organización ciudadana a través del apoyo a la creación, a la consolidación y al reconocimiento social de organizaciones ciudadanas que sean representativas de comunidades, grupos y sectores sociales
4. Cualificación de la ciudadanía especialmente en los temas de planeación y presupuesto, en particular sobre las normas, los conceptos, las técnicas, las herramientas y los diagnósticos necesarios para garantizar la participación idónea en la construcción del presupuesto participativo.
5. Sensibilización de la ciudadanía, a través de la socialización y amplia difusión de los objetivos, alcances, mecanismos de

ACTA 191 FOLIO 144

participación, para darle aplicación y desarrollo al presente acuerdo y los que se deriven del mismo.

6. Seguimiento y evaluación de la Política Pública de que trata este acuerdo, con base en indicaciones y revisiones periódicas, para el logro de los objetivos y metas propuestas.

Señor Presidente ha sido leído el Artículo séptimo original del proyecto y así fue aprobado original por la Comisión.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo séptimo ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el artículo séptimo.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Artículo octavo: la administración Municipal previo al término de los requisitos legales implementará el sistema de presupuestos participativos que estará precedido de un proceso de liberación social a institucional sobre el contenido y alcance del Acuerdo Municipal que regirá para tal fin.

Leído el Artículo octavo original del proyecto y tiene una modificación presentada.

ACTA 191 FOLIO 145

**ARTICULO OCTAVO:** La administración Municipal, previo el término de los requisitos legales implementara el sistema de presupuestos participativos, teniéndolos en cuenta en la elaboración, proyección y planeación de los presupuestos anuales, el cual estará precedido de un proceso de liberación social e institucional sobre el contenido y alcance del Acuerdo Municipal de regirá para tal fin.

Ha sido leída la modificación para el Artículo octavo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿quién la presenta?

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

La presenta el PIN y AICO Raúl Torra Oviedo.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición de incluir una modificación al Artículo ¿la aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la proposición.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo octavo con la modificación presentada ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el artículo octavo modificado Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

ACTA 191 FOLIO 146

Artículo noveno: para dar aplicación a lo expuesto en el presente acuerdo la Administración Municipal actuará a través de la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con el Secretario de Planeación Municipal.

Leído el original del Artículo noveno modificado en la Comisión.

**La Señora Secretaria:** fue modificado Señor Presidente quedando así el Artículo noveno.

**ARTÍCULO NOVENO:** <sup>que</sup> Para dar aplicación a lo dispuesto en el presente acuerdo, la Administración Municipal actuara a través de sus diferentes secretarías e institutos descentralizados, en coordinación con el Secretario de Planeación Municipal y la Secretaria de Hacienda Municipal.

Así fue modificado en la Comisión Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo noveno modificado en la comisión ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el artículo noveno.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Artículo 10º: las diferentes dependencias de la Administración Municipal deberán rendir informes sobre logro, avances, resultados y en los temas pertinentes según el sector y/o dependencia durante el primer

ACTA 191 FOLIO 147

trimestre siguiente a cada vigencia al Concejo Municipal.

La Comisión lo aprobó original del proyecto..

**La Señora Secretaria:** lo modificó.. ha sido modificado me permito dar lectura al Artículo 10° modificado en la Comisión. Las diferentes.. modificó el párrafo, quedaría así el párrafo: durante el primer bimestre quedando así.. se incluyó un párrafo, dice así: durante el primer bimestre las diferentes dependencias el Administración Municipal deberán rendir informes sobre logros, avances, resultados y en los temas pertinentes según el sector y/o dependencia durante el primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo.

Ese fue el párrafo que se le.. un párrafo nuevo que se realizó en la Comisión Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo décimo modificado en la comisión ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el artículo décimo Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Artículo décimo primero: facúltese al Señor Alcalde de la ciudad por el término de 60 días para que se implemente y reglamente el presente acuerdo.

leído el Artículo decimo primero original del proyecto modificado en la Comisión.

ACTA 191 FOLIO 148

**La Señora Secretaria:** fue modificado Señor Presidente en Artículo décimo primero cambiándole 60 días a 90 días, esa fue la modificación realizada en la Comisión Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el articulo once ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el artículo décimo primero Señor Presidente.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** El Presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

Leído el Artículo décimo segundo original del proyecto, no fue modificado en la Comisión.

**La Señora secretaria:** original...

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Original en la... el original...

**El Señor Presidente:** en consideración el articulo 12 ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente. Considerando...

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

**CONSIDERANDO**

- A. Que la Constitución Política de Colombia establece diversos mecanismo de participación ciudadana y comunitaria desarrollados a partir del principio fundamental de la participación en la toma de decisiones sobre programas y proyectos que apunten al desarrollo y progreso de las Entidades Territoriales.
- B. Que la Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 en su artículo 231, establece la promoción de la participación ciudadana y líneas de acción que permitan
- a) fortalecer el Sistema Nacional de Planeación.
  - b) apoyar experiencias de planeación y presupuestación participativa.
  - c) adecuar la oferta Institucional de mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana.
  - d) fortalecer expresiones asociativas de la sociedad civil
  - e) implementar estrategias para el desarrollo de la cultura ciudadana.
  - f) desarrollar un sistema de información y gestión del conocimiento sobre temas afines.
- C. Que la Ley 1551 del 2012 en su artículo 40 numeral 3 señala “...Parágrafo 3°. El Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a sus respectivas comunas, corregimientos y localidades, observando las

ACTA 191 FOLIO 150

normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal.

D. Que se hace necesario implementar una **Política Pública para el Diseño e Implementación de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga** como un espacio de concertación y coordinación para la puesta en marcha de los presupuestos participativos que trata la ley 1551 de 2012.

Leídos los considerandos originales del proyecto de acuerdo, la comisión los aprobó originales del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración los considerandos del proyecto ¿lo aprueban los Honorables concejales? Tiene la palabra la Concejal Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente es para adicionar un considerando teniendo en cuenta que s una de las atribuciones de los Concejos el dictar normas de presupuestos teniendo especial atención con la aplicación de los presupuestos participativos.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Señor Presidente voy a leer la proposición, ahhhh pero...

ACTA 191 FOLIO 151

**El Señor Presidente:** en consideración desaprobar los considerandos aprobados ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** vamos a incluir un nuevo considerando, leer la proposición.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Si dice así:

E. Que uno de las atribuciones señaladas por la ley 1551 del 2012 articulo 32 de los Concejos Municipales es la de dictar normas de presupuesto teniendo especial atención con los presupuestos participativos.

Presentada por Carmen Lucía Agredo Acevedo, jefe del Partido Conservador.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición presentada ¿la aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la proposición.

**El Señor Presidente:** en consideración los considerandos con la adición presentada ¿lo aprueban los Honorables concejales?

ACTA 191 FOLIO 152

**La Señora Secretaria:** han sido aprobados los considerandos Señor Presidente modificados.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Preámbulo.

**EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la C. N artículo 313 de la C. N., Ley 136 de 1994, Ley 134 de 1994, Ley 1551 de 2012 y,

Leído el preámbulo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente original del proyecto de acuerdo.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Título al proyecto de acuerdo 060 del 20 de octubre de 2012.

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA PARA  
EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Leído el título Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 153

**El Señor Presidente:** en consideración el título del proyecto ¿lo aprueban los Honorables concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el título Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaria. ¿Quieren los Honorables Concejales que el proyecto de acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde?

**La Señora Secretaria:** así lo quieren Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** favor enviarlo para los trámites respectivos

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos con el orden del día.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente continuamos con el orden del día.

10. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo N°063 del 30 de octubre de 2012, por medio del cual se crea el Comité de promoción, clasificación y seguimiento para el uso de videojuegos y se dictan medidas sobre el funcionamiento de los establecimientos que prestan el servicio de Internet en el Municipio de Bucaramanga.

**La Señora Secretaria:** me permito Señor Presidente dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

ACTA 191 FOLIO 154

Constancia de aprobación en primer debate.

El suscrito Secretario de la Comisión tercera o Comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y de derechos humanos del Honorable del cotejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo número 06 3 octubre 30 de 2012 por medio del cual se crea el Comité de promoción clasificación y seguimiento para el uso de video juegos y se dictan medidas sobre el funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Internet en el Municipio de Bucaramanga fue aprobado con la respectiva modificaciones por la Comisión como se registra en el acta número 010-12 realizada el día 23 noviembre 2012 en primer debate. Anexa pliego de modificaciones en Secretario firma Carlos Santos Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión Señor Presidente.

Que para el estudio del presente proyecto acuerdo asistieron los Honorables Concejales Christian Alberto Argüello Gómez, John Jairo claro Arévalo, Jaime Andrés Beltrán Martínez todos ellos miembros de la Comisión con voz y voto en la Comisión.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal Wilson Ramírez González en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal número 072 de 2009.

El Honorable Concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los

ACTA 191 FOLIO 155

miembros de la Comisión está sometida a votación y es aprobada.

Que aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos, ésta es aprobada por la Comisión.

Se da lectura al Artículo primero, éste es aprobado en la Comisión.

Se da lectura al Artículo segundo éste es aprobado en la Comisión.

Se da lectura al Artículo tercero y cuarto esté aprobado en la Comisión.

Leí en el Artículo quinto, sexto y séptimo es aprobado en la Comisión.

Artículo octavo esté es aprobado en la Comisión.

El Artículo noveno, Artículo 10º, 11º fueron sometidos a votación y fueron aprobados.

Artículos decimosegundo y decimotercero fueron aprobados por la Comisión.

Terminado de leer los liberales de los considerandos fueron sometidos a votación y fueron aprobados.

Para el preámbulo y el título fueron aprobados en la Comisión.

#### ACTA 191 FOLIO 156

Para el título del presente... concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 073, 63 de octubre 30 de 2012 el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la Corporación trasladarlo a la plegaria para que resulta el segundo debate lo cual es aprobado por la Comisión. Éste informe de Comisión tiene su sustento en el Artículo 95 y 180 y en el Acuerdo Municipal 072 de octubre 09 de 2009 o reglamento interno del Concejo. Firma el Presidente de la Comisión Jaime Andrés Beltrán Martínez y el Secretario Carlos Humberto Santos Torres.

**La Señora Secretaria:** me permito dar lectura a la ponencia Señor Presidente.

Ponencia. Objeto del proyecto de acuerdo: la iniciativa que presenta la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo en el proyecto acuerdo número 063 de octubre 30 de 2012 tiene como propósito fundamental que se ajuste a la Constitución Nacional en su Artículo 44 y a su vez la Ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1453 de 2011 como la misma Ley 1554 de 2012 sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de video juegos y se dictan otras disposiciones en el Municipio de Bucaramanga.

Desarrollo de la ponencia: de acuerdo al marco jurídico contemplado en la constitución política de Colombia Artículo 44 Ley 1098 2006 modificado por la Ley 1453 de 2011 tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños las niñas y los adolescentes garantizar el ejercicio de los derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos en la constitución política y en las leyes así como en los establecimientos dicha garantía y protección será obligación de la familia la sociedad y el estado. El proyecto a corto número 063 en el saber y entender de la Ley busca crear un comité de promoción clasificación y seguimiento para el uso de videojuegos en el

#### ACTA 191 FOLIO 157

Municipio de Bucaramanga toda esta normatividad se podría implementar con el Acuerdo Municipal número cero 30 del 23 julio 2007 donde se dictan normas sobre el funcionamiento de los establecimientos que prestan el servicio de Internet en la ciudad de Bucaramanga. Teniendo en cuenta que se puede retroalimentar el Acuerdo Municipal cero 30 sobre el proyecto de acuerdo presentado en unidad de materia y contenido por las leyes existentes por la Ley 1554 del 9 abril 2012 por el cual se dictan normas sobre operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos como la Ley 679 de agosto del 2001 por medio de la cual se expide el Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación la pornografía y el turismo sexual con menores el desarrollo del Artículo 44 de la constitución e igualmente la Ley 1341 2009. El Gobierno Nacional ha presentado una iniciativa de protección que tiene como objeto como objetivo crear un canal de denuncia virtual en donde los ciudadanos puedan denunciar y poner en evidencia contenidos ilegales publicados en la vuelta y que pongan en riesgo a los menores de edad entre los socios de esta iniciativa se encuentran el Instituto colombiano de bienestar familiar el ministerio de tecnologías de la información y las comunidades y fundación Telefónica y de RED PAPAS, además de otros aliados como la Policía Nacional, ETB y Microsoft Colombia. Con dicho portal que protege o busca que la sociedad en general denuncien conductas peligrosas para niños y adolescentes a través del Internet y de los juegos. Leído y analizado el proyecto acuerdo número 063 del 30 de octubre de 2012 cumple con las políticas expuestas reconociendo fortalecerlo más para que existan las directrices en la preservación de la vida la integridad física de la salud mental los valores y la sana recreación y uso de las tecnologías en la información y desarrollo de su entorno como la convivencia en la sociedad los niños y adolescentes. Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto acuerdo número 063 de octubre 30 de 2012 ajustado a la constitución y a la Ley me permito presentar ponencia para segundo debate para su estudio y aprobación de acuerdo al reglamento interno del Concejo. De los

ACTA 191 FOLIO 158

Honorables Concejales firma Wilson Ramírez González. Señora incidente ha sido leída la ponencia del proyecto acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración la ponencia de este proyecto, ayer a ponencia positiva tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Señor Presidente nuevamente pues agradecer el uso de la palabra y agradecerle a la Comisión tercera el que hubiera probado y apoyado este proyecto ponente que si bien es cierto este proyecto de acuerdo es dando cumplimiento a la Ley 1554 de 2012 en el que se pretendió recordar recorrer unos acuerdos municipales presentado por la banca de la U. en anteriores periodos tercero 30 y el cero 53 pero la Comisión consideró que solamente era recomendable que quedara ajustado a la Ley 1554 entonces se le modificó sustancialmente para que quedara solamente con relación a la creación del Comité de promoción, clasificación y seguimientos para videojuegos y todo lo relacionado al servicio de Internet quedan vigentes los acuerdos anteriores aprobados entre 30 y el cerro 53 relacionados con los establecimientos que prestan el servicio de internet entonces por tanto fue modificado y solamente ajustado a la Ley 1554 2012, muy amable Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejala. Está en consideración la ponencia y el informe de Comisión ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 159

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** exposición de motivos.

#### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CARLOS SANTOS**

Exposición de motivos.

El proyecto de acuerdo que se presenta a consideración de la Honorable Corporación hace referencia al cumplimiento de la Ley 1559 2012 y a la necesidad de dictar normas para el correcto funcionamiento de los establecimientos que prestan el servicio de Internet en el Municipio de Bucaramanga. Es de resaltar que el Artículo 44 de la Constitución Nacional establece los derechos fundamentales de los niños y uno de ellos hace referencia a su salud el cuidado la cultura y en general a su protección como también deja claro que la familia en la sociedad y el estado tiene la obligación de asistir y protegerlo para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. A su vez la Ley 1098 2006 modificada por la Ley 1453 de 2011 códigos de la infancia y la adolescencia determina el cuidado y la vigilancia que los entes territoriales a través de sus funcionarios y la Policía Nacional debe tener para controlar el ingreso de menores de 14 años a los establecimientos de videojuegos pese a las infinitas posibilidades que ofrece el Internet como infraestructura económica y cultural para facilitar muchas de las actividades humanas y contribuir a una mejor satisfacción de nuestras necesidades y a nuestro desarrollo personal que tienen determinados problemas tendencias al aislamiento social en el caso de los niños la falta de una adecuada atención por parte de los padres que muchas veces están trabajando fuera de casa todo el día les deja aún más vía libre para acceder sin control a la televisión e Internet y lo que empieza por curiosidad puede acabar en una adicción ya que los

ACTA 191 FOLIO 160

niños y adolescentes son fácilmente deducibles. Por desgracia hay muchos padres que no son conscientes de estos peligros que ya se daban en parte con la televisión y los videojuegos y que ahora se multiplican en Internet cada vez más omnipresente y accesible a todos en las casas y escuelas cafés y salas de Internet. La web es una maravilla de la tecnología para los menores llena de formas y emocionantes e interesantes de comunicación y aprendizaje que no duda en aprovechar por completo equipados con destrezas informáticas depuradas y mucha curiosidad los niños se conectan a Internet cada vez con mayor frecuencia. Con el proyecto de acuerdo se pretenden regular el acceso de menores de edad a la sala de Internet se va a lograr un mayor control en el uso de Internet y evitar el acceso de menores de edad y adolescentes a páginas de contenidos altamente pornográficos y de dudosa procedencia regulando el acceso a páginas de Internet por parte de los niños. Se va a exigir a las salas y un café Internet que tengan una clave que pueda verificar y cortar aquellas páginas de entretenimiento adulto o donde se muestre material pornográfico de manera abierta. Buscamos precautelar la salud mental de los menores y adolescentes por lo tanto el objetivo de este proyecto es informar prevenir y adecuar a los menores de 14 años sobre los peligros a los cuales se pueden ver enfrentados cuando ingresen a la red debido a que la llegada del Internet unido a otros avances tecnológicos ha facilitado la creación exhibición comercialización y distribución pornográfica. Firma Carmen Lucía Agredo Acevedo Partido Conservador. Señor Presidente le informo que para la exposición de motivos la Comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Señor Presidente...

ACTA 191 FOLIO 161

**El Señor Presidente:** vamos a hacer un receso para la hora del almuerzo ya que ayer aguantamos tanto y hoy vamos a ser puntuales porque me dijeron que había mucha tercera edad entonces los invito a los Honorables Concejales a la presidencia para que no reunamos allí. Secretaría se decreta un receso.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** todos, liberales y todos.

**La Señora Secretaria:** verificación de quórum.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

ACTA 191 FOLIO 162

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales hay quórum decisorio.

**El Señor Presidente:** ¿en qué punto íbamos Secretaría?

**La Señora Secretaria:** íbamos a aprobar la exposición de motivos Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de motivos, tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Muy amable Señor Presidente, queda uno después del receso como, como, como... Señor Presidente es para hacer una aclaración que por error de transcripción se colocó Ley 1559 y es Ley 1554, el 9 por el 4 en la primera página, por favor, en la exposición de...

**El Señor Presidente:** en consideración la solicitud de modificar el 4 por el... el 9 por el 4 ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de motivos ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente la exposición.

ACTA 191 FOLIO 163

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** me permito Señor Presidente dar lectura al Artículo primero.

Artículo Primero: CREASE EL COMITÉ DE PROMOCIÓN, CLASIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL USO DE VIDEO JUEGOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido leído el artículo primero, me permito informarle la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el artículo primero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el artículo primero.

**El Señor Presidente:** continuamos.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente, continuamos con el Artículo segundo dice así:

Artículo Segundo: El Comité de promoción, clasificación y seguimiento para el Uso de video juegos, estará integrado por:

- ✓ El Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su Delegado.

ACTA 191 FOLIO 164

- ✓ Dos (2) Representantes de la Sociedad Colombiana de Psicología.
- ✓ Dos (2) Representantes de las Agremiaciones de las Asociaciones de Padres de Familia.
- ✓ Dos (2) Representantes de la Asociación de Facultades de Educación del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Un (1) Representante de la Asociación Departamental de Psiquiatría.
- ✓ Dos (2) Representantes de las Ligas de Video Juegos de Santander.

**Parágrafo Primero:** Los Representantes de qué trata el artículo Segundo Serán elegidos democráticamente por cada agremiación y /o Asociación.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido leído el artículo segundo, la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Concejal Jaime Andrés Beltrán.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**

Gracias Presidente...

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente...

**CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**

## ACTA 191 FOLIO 165

Gracias Presidente este es uno de los proyectos que se estudió en la Comisión tercera significativos para los debates que se han dado dentro del conservo uno en el tema de explotación infantil y dos en el tema que converge en todo el manejo de los medios de comunicación. Cuando empezamos a analizar la temática nos dimos cuenta que una de las graves problemáticas que se tiene es la falta de control sobre cada uno de los entes o de instituciones o entidades o establecimientos que manejan todos los dispositivos frente al tema del Internet por eso hablar del Comité de promoción y clasificación para el uso de videojuegos nos parece un proyecto muy acertado que apoyamos en la Comisión tercera pero también como Bancada del Partido Liberal estamos proponiendo y estamos trabajando en pro de disminuir la pornografía infantil, esto se evidencia en Internet se ha vuelto una herramienta por excelencia para las personas que quieren reclutar a los menores. Este proyecto está acusado según lo que nosotros estudiamos a la Ley 1554 de 2012 por la cual ella habitan normatividad sobre la operación y funcionamiento del establecimiento que presta el servicio de video juegos y se dictan otras disposiciones pero nosotros como Bancada del Partido Liberal proponemos no consideramos incluir en este proyecto al asesor de las tic en el Municipio de Bucaramanga, si bien al leer la Ley no se ve esta figura pero es indispensable que esté toda vez que es la autoridad asesora de impulsar las iniciativas de manera efectiva en razón de lo anterior por eso la Bancada del Partido Liberal Presidente ha puesto una proposición sobre la mesa ya que nos interesa que este proyecto salga adelante pero que también la persona encargada de las tic en Bucaramanga pueda ser parte de este Comité.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Concejal... Edgar Suárez... quién fue el que solicitó, perdón... Edgar Suárez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ**

Gracias Presidente, si Presidente también la Bancada de Cambio Radical le parece que es un proyecto muy importante para el Municipio de igual manera pensamos que todo lo que se ha temas de salud de bienestar frente a cualquier riesgo que pueda tener nuestra niñez pues bienvenido para ser aprobado pero también pensamos que el Comité podríamos o es pertinente incluir al Secretario de salud Municipal para todo lo que tiene que ver con el tema de niñez, entonces es para presentar esa proposición de la Bancada de Cambio Radical Presidente.

**El Señor Presidente:** Secretaría... tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Gracias Señor Presidente. No simplemente es para preguntarle y felicitar a la Doctora Carmen Lucía y a la Comisión tercera de que quien les habla fue autor de un proyecto muy parecido o que concuerda con esta finalidad y creo que hay otro proyecto de acuerdo anterior al que presenté en la vigencia inmediatamente anterior sobre el tema del problema infantil y sobre todo el internet. Creo que aquí es importante Doctora Carmen Lucía mire para que estos proyectos de acuerdo no queden solamente como letra muerta, ese proyecto de acuerdo que yo presenté yo creo que lleva ya dos años largos o dos años y la administración no ha hecho absolutamente nada sobre todo en poner o colocar el funcionamiento estos importantes proyectos de acuerdo porque mire que lo importante de este proyecto que perseguir era colocar en cintura a aquellos negocios que de una u otra manera le dan servicio a los niños

ACTA 191 FOLIO 167

menores de edad y que llegan a estos café Internet y nadie los vigila. Si hoy usted cree que por la televisión de los anuncios que si su hijo está dentro de su misma vivienda y está en el computador están pendientes de qué página está utilizando y que está siendo como será si esto se hace y si esto lo hacemos en la casa Doctora Marthica pues su hijo se va para la tienda o para el café Internet donde lo dejan al libre albedrío a hacer lo que le venga en gana y como lo puede hacer allá en un establecimiento público pero si le colocamos la restricción con el cual tiene el objeto Doctor Wilson el proyecto anterior donde tiene que haber un aviso en donde diga que es en compañía de un adulto mayor, de una persona responsable y es casi obligatorio como esos avisos que se colocan que no fume en este establecimiento porque es público yo creo que es una inversión muy mínima que hace la Administración Municipal colocando a funcionar estos acuerdos. Fusionar los acuerdos, analizar los tres acuerdos y darle una funcionabilidad para que no nos quede solamente en un canto a la bandera porque si no ese es el ejercicio de nosotros de Concejales, simplemente buenas iniciativas, buenas expectativas pero al final nada se lleva a cabo y entonces terminamos nosotros llenando aquí las gacetas del Concejo de proyectos de acuerdos y en absoluto que tengan algo eficiente para la comunidad Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el ponente de este proyecto, el Concejel Wilson Ramírez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ**

Gracias Señor Presidente, no, es simplemente para aclararle al Doctor Cleomedes Bello que tuvimos en cuenta esas situaciones de los acuerdos y en este se tomó como base fue única y exclusivamente la aplicación de la Ley 1554 del 9 de julio de 2012, los demás acuerdos que tenían o los demás Artículos que tenían

ACTA 191 FOLIO 168

que ver con el articulado o frente a otros Acuerdos Municipales por eso fue que se eliminaron porque única y exclusivamente se tomó como base la Ley 1554 del 9 de julio de 2012, muchas gracias Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra Concejal Edgar Suárez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ**

Gracias Presidente, Presidente es que yo estoy viendo acá la Ley y estoy mirando porque me iba Concejal Wilson que la Secretaría técnica la ejerce la Secretaría de salud y medio ambiente pero no la colocan como integrante del Comité y yo estoy viendo que acaba en la Ley tampoco colocan a la Secretaría de salud como integrante del Comité entonces si yo la vaca, de todas maneras colocan a la Secretaría de gobierno y a la Secretaría de salud para tocar este tema entonces no sé si fue un lío o un error de la Ley Presidente pero a mí sí me parece que así aparezca la Secretaría técnica encabeza de la Secretaría de salud yo considero que debe ser, que debe integrar el Comité porque pareciera como si no lo integrara, claro que si después usted lee el Artículo completo pues se supone que lo integra, entonces ahí nos está como el lapsus ese como de la Ley, entonces no sé si por esto retirar el Artículo, retirar la modificación Presidente.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra...

**CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ**

Presidente entonces retiramos la proposición para no dañarle el acuerdo ahí a la Doctora Carmen Lucía.

ACTA 191 FOLIO 169

**El Señor Presidente:** tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Señor Presidente todas las modificaciones y sugerencias bienvenidas porque van a fortalecer el proyecto de acuerdo precisamente Honorable Concejal Cleomedes Bello cuando intervine iniciando este estudio manifesté que habían dos proyectos de acuerdo en 053 y 030 precisamente uno del de autoría de su señoría que derivan algunas partes incluido en el proyecto acuerdo pero por sugerencia del ponente y de la Comisión me señalaron que era mejor sacarlo de ahí que cada proyecto de acuerdo cada Acuerdo Municipal quedara de manera independiente pero reitero sería interesante que al final del proyecto de acuerdo se ratificaran estos dos acuerdos para que se unificaran todos en uno solo porque de lo contrario todos quedan de manera aislada y la secretaría del interior pues me parece que no habría coherencia pero mire la Secretaría de salud debe estar ahí como una entidad responsable y como Secretaría técnica, si bien es cierto no hace parte del Comité debe ser responsable como secretaría técnica no va a ser parte del Comité y debe estar incluida ahí porque.. entidad responsable dice la Secretaría de gobierno, inclusive es secretaría del interior, y la Secretaría de salud del orden departamental, distrital o Municipal, yo creo que no... es mejor que sobre y que no falte y de otra parte cuando habla de los representantes de la asociación colombiana de psicología en la Comisión caímos en cuenta que en Santander no hay una... lo que existe es la agremiación Nacional Colombiana de psicología que es la misma que funciona en Capítulo Santander, entonces se va a dejar como lo señala la Ley y se modifica para que quede acorde con el Artículo sexto de la Ley que estamos acudiendo en el día de hoy.

ACTA 191 FOLIO 170

**El Señor Presidente:** vamos... ¿qué hago? Hay una proposición Secretaría favor leerla.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** era en la proposición de Cambio Radical pero ¿hay otra proposición Secretaría?

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente, hay una proposición del Partido Liberal, que fue la que acabó de hablar el Honorable Concejal Jaime, y la que de la Doctora Carmen Lucía, dice así la primera proposición:

Adiciónese un párrafo al Artículo segundo, quedaría así:

**Parágrafo Segundo:** El asesor de despacho de las tecnologías de la información y las Comunicaciones Tics, hará parte del comité, este actuará como un órgano consultivo respecto de los temas que aborde el comité en cada una de sus reuniones y en el mismo sentido, apoyara las actividades que se hagan en pro del cumplimiento de las funciones del mismo.

**La Señora Secretaria:** esta proposición es presentada por la Bancada del Partido Liberal Colombiano Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la proposición.

ACTA 191 FOLIO 171

**El Señor Presidente:** continuamos ¿hay algo más para ese Artículo?

**La Señora Secretaria:** la siguiente proposición Señor Presidente de la Doctora Carmen Lucía. Dice: Artículo segundo, ¿se cambia el ítem Doctora? Se modifica el ítem 3 por 2 representantes de la sociedad Nacional colombiana, esta proposición...

**El Señor Presidente:** de qué...

**La Señora Secretaria:** colombiana de psicología... de psicología. Quedaría así: dos representantes de la sociedad Nacional colombiana de psicología. Esta proposición es presentada por la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición de modificar un literal ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo segundo con las modificaciones presentadas ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el Artículo segundo modificado. Me permito dar lectura al Artículo tercero Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 172

**Artículo Tercero:** La Secretaria Técnica del Comité de Promoción, Clasificación Y Seguimiento para el uso de videojuegos, será ejercida por la Secretaria de Salud y Medio Ambiente.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el Artículo tercero Señor Presidente, me permito informarle la Comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo tercero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo tercero Señor Presidente original del proyecto de acuerdo.

**Artículo Cuarto:** Las Funciones del Comité de promoción, clasificación, y seguimiento para el uso de videojuegos serán las siguientes:

- 1) Revisar las clasificaciones de los videojuegos que circulen en el Municipio de Bucaramanga de acuerdo a los criterios contenidos en el artículo 9º de la Ley 1554 de 2012. Esta clasificación deberá ser actualizada y publicada por lo menos dos (2) veces al año y comunicarse en forma debida y oportuna al Ministerio de Salud y Protección Social, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la secretaria de Salud, Secretaria del Interior y a la comunidad en general.
- 2) Solicitar al Ministerio de Educación Nacional la publicación de orientaciones pedagógicas que el marco de las competencias ciudadanas permitan a los estudiantes desarrollar destrezas, habilidades y actitudes para tomar

ACTA 191 FOLIO 173

decisiones asertivas frente a las diferentes situaciones de su vida cotidiana entre ellas, la recreación saludable y el uso adecuado del tiempo libre.

3) Promover campañas pedagógicas y educativas orientadas a advertir a los padres de familia y a los jugadores, sobre las implicaciones que para la salud puede ocasionar el uso de videojuegos.

4) Establecer, en coordinación con las Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud y del Medio Ambiente, una estrategia integral para promover, divulgar y fomentar, de manera permanente, el uso adecuado de los videojuegos y la prevención de la ludopatía.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido leído el Artículo cuarto con sus literales del 1 al 4, le informo la Comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo cuarto ¿lo aprueban los...? Tiene la palabra el Concejal Jhon Jairo Claro.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO**

Bueno, en concordancia con la Ley 1554 en el Artículo séptimo, aquí la autora del proyecto dice que en los criterios contenidos en el Artículo noveno de la misma Ley, pero en ese numeral uno del Artículo cuatro que propone la autora saltan dos dependencias importantes

ACTA 191 FOLIO 174

que están en el Artículo séptimo de la Ley 1554 que es la Secretaría de gobierno y la Secretaría de salud municipal, entonces yo no sé si será con la anuencia de la Doctora... si la anterior, pues para que quede en concordancia con la, con el numeral uno del Artículo séptimo de la Ley 1554, sería puesto a agregarle esas dos secretarías.

**El Señor Presidente:** ¿hay alguna proposición Secretaría?

**La Señora Secretaria:** en ese Artículo no Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** se decreta un receso de cinco minutos.

**La Señora Secretaria:** verificación de quórum.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE

ACTA 191 FOLIO 175

**SANDRA LUCIA PACHON MONCADA**  
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**  
**EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

**PRESENTE**  
**PRESENTE**

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio Secretaria informe si hay proposiciones en la mesa.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente hay una proposición para adicionar al Artículo cuarto dice así: después del bienestar familiar las secretarías de salud y Secretaría del interior. Esa es presentada por el Honorable Concejal John Jairo Claro.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición presentada ¿la aprueban, si...

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente esa es para adicionar en el cuarto en el literal primero, para aclararle.

**El Señor Presidente:** léala nuevamente Secretaría.

**La Señora Secretaria:** quedaría así. Secretaría... quedaría así el Artículo cuarto modificado el litoral uno. Revisar las clasificaciones de los videojuegos que circulen en el Municipio de Bucaramanga de acuerdo a los criterios contenidos en el Artículo noveno de la Ley 1554 2012. Esta clasificación deberá ser actualizada y publicada por lo menos 2 veces al año y comunicarse de forma debida y oportuna al ministerio de salud y protección social, al Instituto colombiano de

ACTA 191 FOLIO 176

bienestar familiar, a la Secretaría de salud y Secretaría del interior y a la comunidad en general.

**El Señor Presidente:** en consideración...

**La Señora Secretaria:** así quedaría Señor Presidente modificado el literal uno del Artículo cuarto.

**El Señor Presidente:** en consideración La modificación del literal uno del Artículo cuarto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo cuarto con la modificación presentada ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo cuarto modificado Señor Presidente. Me permito dar lectura al Artículo quinto. Dice así Señor Presidente:

**Artículo Quinto:** La Secretaria de Salud y del Medio Ambiente promoverá la capacitación a los propietarios y empleados de los establecimientos que prestan el servicio de videojuegos, para la identificación de jugadores patológicos y expedirá el certificado correspondiente de conformidad con la Ley 1554 de 2012.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el Artículo quinto Señor Presidente, me permito informarle la Comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

ACTA 191 FOLIO 177

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo quinto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo quinto Señor Presidente. Artículo sexto dice así:

**Artículo Sexto:** Los Establecimientos que presten el Servicio de Videojuegos deberán cumplir para su buen funcionamiento y operación los requisitos señalados en el artículo 3 de la Ley 1554 de 2012.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el Artículo sexto, le informo la Comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo quinto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo quinto Señor Presidente.

**Artículo Séptimo:** El Comité de Promoción, Clasificación y Seguimiento para el uso de videojuegos deberá presentar al Concejo de Bucaramanga semestralmente los avances y resultados del Presente Acuerdo.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el Artículo séptimo le informo la Comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo sexto...

ACTA 191 FOLIO 178

**La Señora Secretaria:** séptimo...

**El Señor Presidente:** séptimo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el Artículo séptimo Original del proyecto de acuerdo. Artículo octavo... Señor Presidente el Artículo octavo la Comisión lo eliminó... lo eliminó el octavo.

**El Señor Presidente:** en consideración...

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente el Artículo noveno también fue eliminado en la Comisión, el Artículo 10° fue eliminado, el Artículo 11 fue eliminado, el Artículo 12 fue eliminado, el Artículo 13 y que ahora pasaría a ser Artículo octavo.

**El Señor Presidente:** perdón Secretaría ¿desde qué Artículo eliminaron?

**La Señora Secretaria:** se eliminaron Señor Presidente el Artículo octavo noveno, 10°, 11 y 12 fueron eliminados.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el Artículo quinto Señor Presidente, me permito informarle la Comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración ratificar la eliminación de los Artículos octavo al 11 hecho por la Comisión ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 191 FOLIO 179

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente la eliminación de los Artículos del octavo hasta el 12. Me permito dar lectura...

**El Señor Presidente:** perdón Secretaría, Secretaría favor leer el Artículo octavo original del proyecto de acuerdo, Secretaría favor leer el Artículo octavo original del proyecto de acuerdo.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Así será:

Artículo octavo. Los establecimientos que cuenten con licencia para el funcionamiento de salas y/o café Internet no podrán permitir a los menores de 14 años el acceso a páginas web que tengan contenidos pornográficos y deberán suspender el servicio cuando así lo detecten.

Parágrafo: de conformidad con la Ley 1452 2011 en la Policía Nacional ejercerá las funciones de vigilancia y prevención y control de ingreso de menores de 14 años a dichos establecimientos.

**La Señora Secretaria:** Ha sido leído el Artículo octavo con su parágrafo le informo Señor Presidente este Artículo con su parágrafo fue eliminado en la Comisión.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo octavo eliminado en la Comisión ¿aprueban esa eliminación?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la eliminación del Artículo octavo con su parágrafo. Me permito dar lectura al Artículo noveno.

ACTA 191 FOLIO 180

Artículo noveno. Los establecimientos dedicados a prestar el servicio de Internet deberán contar con un aviso preventivo ubicado en un lugar visible al usuario en el cual se consignará la prohibición a páginas web cuyo contenido esté orientado a la exhibición de pornografía. El aviso deberá contar con una dimensión de 1 m por 50 cm.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido leído el Artículo noveno, le informo la Comisión eliminó el Artículo noveno.

**El Señor Presidente:** en consideración la eliminación del Artículo noveno aprobado en comisión lo aprueban los Honorables Concejales.

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente.

**Artículo 10º:** los establecimientos que cuenten con licencia para el funcionamiento de salas y/o cafés Internet deberán adecuar software especial que garantice el uso de Internet con restricciones a páginas de pornografía adecuaciones que se deberá adelantar en un plazo de seis meses.

**La Señora Secretaria:** Ha sido leído el Artículo 10º me permito informarle la Comisión eliminó este Artículo.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo 10º que fue eliminado en la Comisión ¿aprueban esa eliminación los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la eliminación de este Artículo Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 181

Artículo 11: los infractores al presente acuerdo se harán acreedores al cierre definitivo del establecimiento y a las sanciones establecidas en el código de policía, ley 1453 de 2011, por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictaron disposiciones en materia de seguridad.

**La Señora Secretaria:** Ha sido leído el Artículo 11 Señor Presidente, la comisión eliminó este Artículo.

**El Señor Presidente:** en consideración la eliminación del Artículo 11...

**La Señora Secretaria:** sí Señor.

**El Señor Presidente:** ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente la eliminación del Artículo 11. Artículo 12 Señor Presidente.

Artículo 12: el Alcalde de Bucaramanga reglamentará los controles a los establecimientos que presten el servicio de Internet en el Municipios de Bucaramanga e impondrá las sanciones por el incumplimiento a lo prescrito en este acuerdo.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido leído el Artículo 12, la Comisión lo eliminó.

ACTA 191 FOLIO 182

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículos 12 que fue eliminado en la Comisión ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente. Artículo 13 que Señor Presidente pasaría a ser artículo octavo: dice así...

El presente proyecto de acuerdo rige a partir de su promulgación. Señor Presidente ha sido leído el artículo 13 que pasaría a ser artículo octavo.

**El Señor Presidente:** en consideración el artí...

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle hay una proposición...

**El Señor Presidente:** ¿cómo aprobó la comisión el artículo 13?

**La Señora Secretaria:** lo aprobó... el 13 lo aprobó... no... original pasaría a ser artículo octavo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** por eso pero ¿cómo lo aprobó la comisión?

**La Señora Secretaria:** original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** ¿hay alguna proposición?

ACTA 191 FOLIO 183

**La Señora Secretaria:** sí, Señor Presidente hay un artículo nuevo que pasaría a ser artículo octavo... octavo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** y ¿qué pasó con el que propuso la comisión?

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ese artículo es el presente proyecto de acuerdo rige a partir de su publicación pasaría a ser el último Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿y el 13 que acabo de leer?

**La Señora Secretaria:** ese es el 13 el original del proyecto de acuerdo Señor Presidente, que pasaría a ser octavo.

**El Señor Presidente:** pero usted me dijo que la comisión lo aprobó original del proyecto.

**La Señora Secretaria:** si Señor Presidente fue aprobado el original del proyecto de acuerdo, pero como era el Artículo 13 pasó a ser octavo.

**El Señor Presidente:** octavo exacto, y ¿hay alguna proposición para modificar ese Artículo?

**La Señora Secretaria:** no Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo 13 que pasaría... por eso pero hay que aprobar primero el 13... no, el que me acabo de leer Secretaría... ese Artículo, ¿qué pasa con ese Artículo?.... por eso, y

ACTA 191 FOLIO 184

hay que aprobarlo ¿o no?... lea la proposición Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Me permito darle lectura a los dos Artículos nuevos Señor Presidente por dos proposiciones que hay en la Secretaría. El primer Artículo nuevo Señor Presidente quedaría siendo el Artículo octavo, quedaría así: acójase los acuerdos municipales 053 de 2009 y 030 de 2007 para que se desarrollen de manera conjunta con el presente acuerdo. Esta proposición es presentada por la Honorable Concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo del Partido Conservador, el Honorable Concejal Carlos Arturo Moreno del partido AFROVIDES. Señor Presidente...

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición de incluir un nuevo Artículo ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente el nuevo Artículo que quedaría como octavo. Me permito dar lectura a la siguiente proposición para un nuevo Artículo que quedaría como noveno Señor Presidente, quedaría así: deléguese en la Secretaría de salud del Municipio de Bucaramanga para que elabore un diagnóstico y determine la caracterización del problema con el fin de brindar un informe de manera semestral al Concejo de Bucaramanga y poder determinar los avances en la aplicación del presente acuerdo, esta proposición es presentada por el partido PIN por el Honorable Concejal Diego Frank Ariza Pérez Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración incluir un nuevo Artículo presentado por el Partido de Integración Nacional ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** Ha sido aprobado Señor Presidente un nuevo Artículo que quedaría como Artículo noveno.

ACTA 191 FOLIO 185

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura al Artículo 10°... 13 del original del proyecto de acuerdo que quedaría como Artículo 10° Señor Presidente: 10° Artículo: el presente proyecto de acuerdo rige a partir de su promulgación.

**La Señora Secretaria:** Ha sido leído el Artículo Señor Presidente el Artículo 13 que pasaría a ser Artículo 10°.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo 12...

**La Señora Secretaria:** 13 que pasaría a ser 10°.

**El Señor Presidente:** 13 que pasaría a ser 10°, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el Artículo 10°. Me permito Señor Presidente dar lectura a los considerandos del proyecto acuerdo 063 del 30 de octubre de 2012, dice así:

Considerandos.

ACTA 191 FOLIO 186

- A. Que el Artículo 44 de la C.N. establece: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás."

- B. Que el Artículo 45 de la C.N. establece: "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".

- C. Que la Ley 1554 de 2012 *"Por la Cual se Dictan Normas Sobre la Operación y Funcionamiento de Establecimientos que Prestan el Servicio de Videojuegos y se Dictan otras Disposiciones"*, consagra que la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Salud Municipal serán las responsables del cumplimiento de los preceptos contenidos en la precitada Ley.

ACTA 191 FOLIO 187

D. Que la ley 1453 de 2011 "Por medio de la cual se Reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad" contempla en su artículo 87: 16. Adelantar labores de vigilancia y control de las instituciones encargadas de ejecutar las sanciones establecidas en el presente Código, a fin de garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y evitar su evasión. De manera excepcional, la Policía de Infancia y Adolescencia a solicitud del operador, de la autoridad judicial o administrativa podrá realizar control interno en casos de inminente riesgo en la integridad física y personal de los adolescentes o de los encargados de su cuidado personal.

Numeral 3. 18. Los Comandantes de Estación de acuerdo con su competencia, podrán ordenar el cierre temporal de los establecimientos abiertos al público de acuerdo con los procedimientos señalados en el Código Nacional de Policía, en cumplimiento de las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente artículo, de conformidad con los principios rectores y lineamientos establecidos en este Código.

1. Que el Honorable Concejo de Bucaramanga reconoce sobre los riesgos del uso inadecuado de internet que en el caso de los menores puede conducir a los niños, niñas y jóvenes a ser víctimas de la explotación sexual, de la pornografía, del proxenetismo, del turismo sexual y el abuso sexual causándoles daños psicológicos y físicos irreparables.
2. Que es deber del Concejo Municipal garantizar a todos los niños, niñas, y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos humanos a una información adecuada que sea acorde con su desarrollo integral y a la salud, en el uso de juegos computarizados, electrónicos o multimedia, especialmente en salas de internet.

ACTA 191 FOLIO 188

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido leído los considerandos, la Comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo. Perdón Señor Presidente, los considerandos lo aprobó eliminar el literal E, el resto del proyecto de acuerdo los aprobó originales.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra el Concejal Christian Niño.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ**

Presidente no nada más un error de forma nosotros ya no tenemos Secretaría del Gobierno tenemos Secretaría del Interior y yo pienso que a pesar de que venga de Ley tiene que ser actualizado porque eso ya no existe.

**El Señor Presidente:** Secretaría para enmendar esa... en consideración los considerandos modificados en la Comisión y aclarando el tema de la Secretaría del Interior ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor presidente los considerandos. Me permito dar lectura al preámbulo Señor Presidente dice así: el uso de sus facultades constitucionales en especial las conferidas por la Constitución Nacional Artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1554 de 2012 y.

**El Señor Presidente:** ¿la Comisión como lo aprobó Secretaría?

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente la Comisión lo aprobó, si está bien. Señor Presidente la Comisión lo aprobó fue modificado en la Comisión se le colocó lo

ACTA 191 FOLIO 189

siguiente: el Concejo Municipal de Bucaramanga este fue el anexo se le hizo la Comisión Señor Presidente para que quedara así: el Concejo Municipal de Bucaramanga el uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la Constitución Nacional Artículo 313 de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1554 de 2012 y. Señor Presidente así quedaría el preámbulo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo con la modificación presentada en la Comisión ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente. Señor presente me permito dar lectura al título del proyecto de acuerdo 063 del 30 de octubre de 2012 dice así: por medio del cual se crea el Comité de promoción, Clasificación y seguimiento para el uso de video juegos y se dictan medidas sobre el funcionamiento de los establecimientos que prestan el servicio de Internet en el Municipio de Bucaramanga. Ha sido leído el título Señor Presidente la comisión aprobó original el proyecto de acuerdo y hay una proposición sobre la mesa de la Secretaría para modificar el título quedando así: modificar el título del proyecto el cuál quedaría: por medio del cual se crea el Comité de promoción, clasificación y seguimiento para el uso de videojuegos. Así quedaría el título modificado Señor Presidente, esta proposición es presentada por el Honorable Concejal John Jairo Claro Arévalo y Carmen Lucía Agredo Acevedo.

**El Señor Presidente:** en consideración el título... la proposición para modificar el título del proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el título modificado Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 190

**El Señor Presidente:** ¿quieren los Honorables Concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde?

**La Señora Secretaria:** así lo quieren Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** Secretaría enviarla a los respectivos trámites.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Continuamos con el orden del día. Continuamos con el 10° punto del orden del día Señor Presidente... perdón con el décimo primer punto del orden del día.

11. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 069 del 9 de noviembre de 2012 por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, sección caja de previsión social Municipal para la vigencia fiscal de 2012.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

**Constancia de aprobación en primer debate.**

La suscrita secretaria de la Comisión primera o de hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 069 del 9 de noviembre de 2012 por el cual se adiciona presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal para la

ACTA 191 FOLIO 191

vigencia fiscal 2012 siendo aprobado por la Comisión al original del proyecto de acuerdo...

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA**

Señor Presidente...

**El Señor Presidente:** perdón hay una moción.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA**

Qué pena... disculpe Doctora Nubia. Señor Presidente es para solicitarle permiso para salir tengo una cita en el batallón ahorita entonces para que su señoría me autorice salir del recinto.

**El Señor Presidente:** ojalá no lo dejen, siga Secretaria.

**La Señora Secretaria:** así es Señor Presidente continuó la lectura de la constancia. Siendo aprobada por la Comisión el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 016-12 realizada el día 23 de noviembre de 2012 en primer debate. Firma la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión Señor Presidente. Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales Martha Antolínez García, Nancy Elvira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suárez Gutiérrez, Diego Frank Ariza Pérez, Henry Gamboa Meza y Dionicio Carrero Correa todos ellos miembros de la Comisión con voz y voto en la Comisión. Que la ponencia del presente

ACTA 191 FOLIO 192

proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal Diego Frank Ariza Pérez en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal número 072 de 2009. Que el Honorable Concejal ponente presenta la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue escuchada por los miembros de la Comisión de hacienda y crédito público, y ésta es sometida a votación y es aprobada, después de aprobada la ponencia se dé lectura a la exposición de motivos, ésta es aprobada por la Comisión por unanimidad, se da lectura al Artículo primero este es aprobado en la comisión por unanimidad, leído el Artículo segundo este es aprobado por votación por unanimidad, se da lectura a los literales de los considerandos esto son aprobados por unanimidad, el preámbulo y el título fueron aprobados por unanimidad en la Comisión, concluido el estudio primer debate del proyecto de acuerdo 069 del 9 de noviembre de 2012, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y al reglamento interno de la Corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión. Este informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de octubre 09 de 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, firma el Presidente de la Comisión Henry Gamboa Meza y la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito Señor Presidente dar lectura a la ponencia del proyecto...

**El Señor Presidente:** ¿quién es el ponente?

**La Señora Secretaria:** el Concejal ponente Diego Frank Ariza Pérez.

Ponencia.

ACTA 191 FOLIO 193

Señor Presidente y Honorables Concejales me correspondió por designación de la presidencia del Honorable Concejo Municipal dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal para la vigencia fiscal 2012, objetó del proyecto de acuerdo este proyecto de acuerdo tiene como propósito adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal de la presente vigencia en la suma de \$12,234,051 perdón \$12,234,051,015. Desarrollo de la ponencia, el Señor Alcalde presenta a consideración de esta importante Corporación el acuerdo de junta directiva número 002 del 9 de noviembre de 2012 mediante el cual la Honorable junta directiva de la caja aprobó el proyecto de acuerdo de adición de presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal de Bucaramanga en la suma que se \$12,234,051,015 según los siguientes motivos que a diciembre 31 de 2011 quedan un saldo de apropiación sin ejecutar por la suma de \$11,182,825,558 que a diciembre 31 de 2011 se recaudó por concepto de estampilla un valor... un mayor valor al presupuesto por la suma de \$1,051,227,457 que en virtud a que la caja de previsión social creó para la vigencia 2012 el numeral 1212 correspondiente a la a) excedente financieros vigencias anteriores el valor de \$2000 requiriendo adicionar la diferencia superávit presupuestal de la vigencia anterior en la suma de \$12,234,053,015 que por lo anterior el valor final a adicionar alcanza la suma de \$12,354,051,015 en virtud a que los anteriores recursos no fueron comprometidos en la vigencia 2011 deben adicionarse al actual presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal de Bucaramanga por lo que mediante acuerdos de la junta directiva número 002 de 2012 el máximo otorgado de dirección de la caja de previsión social Municipal de Bucaramanga aprobó la adición presupuestal que se pretende. Proposición, por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto acuerdo número 069 del 9 de noviembre de 2012 ajustado a la

ACTA 191 FOLIO 194

constitución y a la Ley me permito presentar ante esta Honorable Plenaria ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga. De los Honorables Concejales firma el Concejal ponente Diego Frank Ariza Pérez. Señor Presidente me permito informarle sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo número 069.

**El Señor Presidente:** ha sido leído la ponencia, el informe de Comisión hay una ponencia favorable a este proyecto tiene la palabra el ponente el Honorable Concejal Diego Frank Ariza.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ**

Gracias Señor Presidente simplemente para reiterar esta ponencia positiva a este proyecto de acuerdo y mencionar que básicamente los \$12,234,051,015 son producto de... podríamos decir Doctor de la base que se tiene con referencia al recaudo para poder girarles las cesantías a los diferentes afiliados y que éste es un proyecto de acuerdo que se surte prácticamente todos los años en todas las vigencias por eso es importante recalcar que por parte de la caja de previsión social ya se había creado el numeral 1212 donde se había dejado un valor mínimo de \$2000 como está estipulado en la ponencia y que también esa base inicial del total del proyecto de acuerdo son única y exclusivamente de 11,182,000,000 de pesos, el excedente o sea los 1,051,000,000 de pesos producto del recaudo de las estampillas como se había mencionado Doctor Malaber, producto de una contratación adicional que se había dado en esta vigencia y superó los presupuestado para la vigencia 2012, quiere decir lo superó en 1,051,000,000 de pesos y por lo tanto también entra a formar parte de esa base fundamental para el giro de cesantías a cada uno de sus afiliados y también para

ACTA 191 FOLIO 195

hacer claridad de que se radicó una proposición modificatoria para el acta número 002 y no el acta número 001 como había quedado radicado por la Administración Municipal, producto de la reunión de la junta directiva de la caja de previsión social entonces Señora Secretaria también para dejar ahí pendiente la aprobación de la exposición de motivos, esa modificación y esa proposición presentada para que sea aprobada en Plenaria por el Concejo de Bucaramanga gracias Señor Presidente, por lo demás darle una ponencia favorable ya que está ajustada a la constitución y a la Ley.

**El Señor Presidente:** en consideración la ponencia favorable a este proyecto ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente la ponencia del proyecto de acuerdo 069. Me permito Señor Presidente dar lectura a la exposición de motivos.

Exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

Por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2012. Honorables Concejales me permito presentar a consideración de esta importante Corporación el acuerdo de junta directiva número 002 del 9 de octubre de 2012 mediante el cual la Honorable junta directiva de la caja aprobó el proyecto de acuerdo de adición del presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social de Bucaramanga en la suma de \$12,234,051,015 según los siguientes motivos a) que a diciembre 31 de 2011 quedaron saltos de apropiación sin ejecutar por la suma de \$11,1820,825,558 b) que a diciembre 31 de 2011 se recaudó por concepto de

ACTA 191 FOLIO 196

estampillas un mayor valor al presupuesto por la suma de 1,051,227,457 c) que en virtud a que la caja para la vigencia 2012 con el propósito de abrir el numeral 1212 denominado excedentes financieros vigencias anteriores presupuestó la suma de \$2000 que es necesario disminuir en este valor el resultado de los excedentes financieros señalados en los literales a y b y que ascienden a la suma de \$12,234,053,015 moneda corriente d) que por lo anterior el valor final a adicionar alcanza la suma de \$12,234,051,015 en virtud a que los anteriores recursos no fueron comprometidos en la vigencia 2011 deben adicionarse al actual presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal de Bucaramanga por lo que mediante acuerdo de la junta directiva número 001 de 2012 en el máximo órgano de dirección de la caja de previsión social Municipal de Bucaramanga aprobó la adición presupuestal que se pretende.

**La Señora Secretaria:** Ha sido leída la exposición de motivos Señor Presidente, me permito informarle hay una proposición... la comisión aprobó original del proyecto de acuerdo y hay una proposición sobre la mesa de la Secretaría me permito dar lectura dice así: modificar para el literal d) del segundo párrafo debe modificarse el párrafo y quedará así: en virtud a que los anteriores recursos no fueron comprometidos en la vigencia 2011 deben adicionarse al actual presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección caja de previsión social Municipal de Bucaramanga por lo que mediante acuerdo de junta directiva número 002 de 2012 el máximo órgano de dirección de la caja de previsión social Municipal de Bucaramanga aprobó la adición presupuestal que se pretende. Señor Presidente ha sido leída.

**El Señor Presidente:** ¿quien la presenta Secretaría?

ACTA 191 FOLIO 197

**La Señora Secretaria:** el Honorable Concejal Diego Frank Ariza Pérez.

**El Señor Presidente:** ¿tiene el aval de la administración?

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente no...

**El Señor Presidente:** decretamos un receso de 5 minutos.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ya lo avaló la administración.

**El Señor Presidente:** Secretaria verificar el quórum.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente verificación de quórum.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

ACTA 191 FOLIO 198

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio Secretaría continuamos con el orden del día Secretaría, favor leer la proposición.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente la proposición ya fue leída, es únicamente cambiarle a la exposición de motivos al final del texto de la exposición de motivos junta Directiva número 001 de 2012 cambiarla por 002, Señor Presidente esa es la modificación.

**El Señor Presidente:** en consideración la proposición presentada ¿la apuraban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la proposición Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de motivos ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la exposición de motivos Señor Presidente. Me permito dar lectura al Artículo primero Señor Presidente del proyecto de acuerdo en estudio.

ACTA 191 FOLIO 199

**ARTICULO PRIMERO.** Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal para la vigencia fiscal de 2012

Así:

**A. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1212	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 12.234.051.015
		-----
	<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>\$ 12.234.051.015</b>

**B. PRESUPUESTO DE GASTOS**

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21322	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 400.000.000
22	CESANTIAS	
221	CESANTIAS DEFINITIVAS	\$ 2.000.000.000
222	CESANTIAS PARCIALES	\$ 9.794.051.015
23	GASTOS DE INVERSION	
231	INVERSION	
2311	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 40.000.000
		-----
	<b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>	<b>\$ 12.234.051.015</b>

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el artículo primero la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

ACTA 191 FOLIO 200

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo primero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo primero Señor Presidente. Me permito dar lectura al Artículo segundo.

**ARTICULO 2º.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el Artículo segundo Señor Presidente, la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo segundo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo segundo Señor Presidente. Me permito dar lectura a los considerandos Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 201

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente;
- b) Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2011, arrojó un superávit presupuestal por valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.053.015)**, resultante del mayor valor recaudado por concepto de estampillas de previsión social municipal de Bucaramanga;
- c) Que para la vigencia 2012 se presupuestó en el Numeral 1212 correspondiente a EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES el valor de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000), requiriendo adicionar la diferencia del superávit presupuestal de la vigencia anterior en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015)**;
- d) Que una vez aforados dichos ingresos y para su debida ejecución, se adicionará al presupuesto general de rentas y gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL vigencia 2012 en la suma de: **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015)**;
- e) Que el superávit presupuestal se encuentra consignado en los títulos de ahorro a término fijo (CDT) que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General de LA CAJA y que hace parte integral del presente Acuerdo;

Que en virtud de lo anterior.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido leído los considerandos la Comisión los aprobó original del proyecto de acuerdo. Han sido leído los considerandos Señor Presidente, le informo la Comisión los aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración los considerandos del proyecto de acuerdo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 191 FOLIO 202

**La Señora Secretaria:** han sido aprobados los considerandos Señor Presidente. Me permito dar lectura al preámbulo.

Preámbulo.

**EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y ley 1551 /2012 y

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el preámbulo Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo ¿lo aprueban los Honorables Concejales? Tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente para solicitar se adicione la Ley 1551 de 2012 que es la que entra regular y a adicionar...

**El Señor Presidente:** se decreta un receso de 5 minutos.

**El Señor Presidente:** Secretaría favor verificar el quórum.

**El Señor Presidente:** Secretaría favor verificar el quórum.

ACTA 191 FOLIO 203

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente verificación de quórum.

**HONORABLES CONCEJALES**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio Secretaría favor leer la proposición.

**La Señora Secretaria:** si Señor Presidente, es para adicionarle la ley 1551 de 2012 al preámbulo Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 204

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo con la adición presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente el preámbulo modificado. Me permito dar lectura al título del proyecto acuerdo 069 el 09 de noviembre de 2012.

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el título, le informo la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el título del proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el título Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿quieren los Honorables Concejales que el proyecto de acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde?

**La Señora Secretaria:** así lo quieren Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

ACTA 191 FOLIO 205

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente continuamos con el orden del día. Continuamos con el orden del día, doceavo punto.

12. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo número 068 del 9 de noviembre de 2012 por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2012.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

**Constancia de aprobación en primer debate.**

La suscrita secretaría de la Comisión primera o de hacienda y crédito público...

**El Señor Presidente:** ¿Secretaría quiénes fueron invitados a este proyecto?

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente fueron invitados el INDERBU, Hacienda...

**El Señor Presidente:** ¿no está al director del INDERBU... y tiene representación?

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA**

Él es el subsecretario financiero del INDERBU...

ACTA 191 FOLIO 206

**El Señor Presidente:** se decreta un receso de 5 minutos.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** Secretaría favor verificar el quórum.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente verificación de quórum.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

ACTA 191 FOLIO 207

**El Señor Presidente:** habiendo quorum decisorio Secretaría continuar con el orden del día.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Señor Presidente nos encontramos en el decimosegundo punto del orden del día, el estudió segundo debate del proyecto acuerdo número 068 del 9 de noviembre de 2012. Me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

Constancia de aprobación en primer debate.

La suscrita Secretaría de la Comisión primera de hacienda y crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 068 del 9 de noviembre de 2012 es por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2012 siendo aprobado por la Comisión original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 016-12 realizada el día 23 noviembre de 2012 en primer debate, firma la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo.

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión Señor Presidente, para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales: Martha Antolínez García, Nancy Elvira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Edgar Suárez Gutiérrez, Diego Frank Ariza Pérez, Henry Gamboa Meza, Dionicio Carrero Correa, todos ellos miembros de la Comisión con voz y voto en la Comisión.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga a la Honorable Concejala Nancy Elvira Lora.

#### ACTA 191 FOLIO 208

En cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 072 de 2009, que el Honorable Concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue escuchada y aprobada por los integrantes de la Comisión, después de aprobada la ponencia favorable se da lectura a la exposición de motivos y ésta es aprobada por unanimidad en la Comisión original del proyecto acuerdo, leído el Artículo primero se somete a consideración y éste es aprobado el original del proyecto acuerdo.

Leído el Artículo segundo éste es aprobado el original del protector acuerdo, leído el Artículo tercero por parte de la Secretaría este es sometido a votación y es aprobado el original del proyecto acuerdo, el Artículo cuarto es aprobado el original del proyecto de acuerdo.

Terminado de leer los literales de los considerandos éstos son sometidos a votación y éstos fueron aprobados originales del proyecto acuerdo.

Para el preámbulo y el título fueron aprobados originales del proyecto acuerdo.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 068 del 09 de octubre... el 9 de noviembre de 2012 el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la Ley y reglamento interno de la Corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión.

Éste informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del acuerdo Municipal 072 de octubre 09 de 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

Firma el Presidente de la Comisión Henry Gamboa Meza y la Secretaría Liliana Marcela Mejía Acevedo.

ACTA 191 FOLIO 209

Me permito dar lectura a la ponencia Señor Presidente. Señor Presidente me permito informarle la Concejal ponente es la Doctora Nancy Elvira Lora.

**El Señor Presidente:** se designa al Honorable Concejal Henry Gamboa como ponente ad doc a este proyecto.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Aceptado Señor Presidente.

**La Señora Secretaria:** me permito dar lectura a la ponencia Señor Presidente.

Concejal ponente Nancy Elvira Lora. Señor Presidente y Honorables Concejales me correspondió por designación de la presidencia del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se adiciona el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal de 2012.

Objeto del proyecto acuerdo: este proyecto acuerdo tiene como propósito adicionar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga Instituto de la juventud del deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU de la presente licencia en la suma de \$36,986,998.

Desarrollo de la ponencia: el Señor Alcalde presenta a consideración de esta Corporación el siguiente proyecto de acuerdo sobre la adición al presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga INDERBU en la suma de \$36,986,998 estos recursos a adicionar son asignados por el InderSantander de conformidad con la Ley 1286 de 2009 vigencia 2011, los cuales deben invertirse en los juegos sector educativo según

ACTA 191 FOLIO 210

lineamiento de Coldeportes y el restante en otros programas de fomento deportivo.

Según la certificación del InderSantander se distribuyó el dinero así. \$15,890,898 este valor va al rubro de intercolegiados. \$21,096,100 este valor va al rubro de "Recreovías Calles Vivas" todo esto va de conformidad con la Ley. Este proyecto acuerdo se anexa las certificaciones expedidas por el InderSantander y el INDERBU.

Proposición: por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 068 del 9 de noviembre de 2012 ajustado a la constitución y a la Ley me permito presentar ante esta Honorable Plenaria ponencia favorable para el segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga, de los Honorables Concejales firma la Concejal ponente Nancy Elvira Lora.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

**El Señor Presidente:** en consideración la ponencia, el informe de este proyecto hay una ponencia positiva, tiene la palabra el ponente ad doc el Honorable Concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA**

Muy amable Señor Presidente por la honrosa designación que he sido objeto en el día de hoy pero fíjese Honorables Concejales que a pesar de ser una pequeña cifra con respecto a las grandes cifras que hemos hoy adicionado es una cifra importantísima porque es que va destinada a dos componentes importantes del plan de inversiones de esa institución, que es para los recursos para la premiación de los juegos intercolegiados que son recursos importantes para de

ACTA 191 FOLIO 211

todas maneras estimular a los deportistas y a la juventudes y segundo es para la recreovías que se hacen en los diferentes barrios que es importante esto entonces existen los recursos, hubo la aprobación respectiva en el Concejo directivo del INDERBU, hay las certificaciones que los recursos ya están en caja pues en ese sentido cumple con la constitución, la Ley y las normas vigentes luego por eso pido a los Honorables Concejales que le den positivo la votación a este importante proyecto, ratificar la ponencia positiva, muy amable Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el informe y la ponencia ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente continuamos con la exposición de motivos. Me permito dar lectura a la exposición de motivos.

Me permito someter a consideración de esta Corporación el presente proyecto de acuerdo sobre la adición del presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de la juventud, el deporte y recreación de Bucaramanga INDERBU vigencia 2012 en la suma de 36,986,998 pesos moneda corriente producto de los recursos adicionados por el InderSantander de conformidad a la Ley 1289 de 2009 vigencia 2011, los cuales deben invertirse en los juegos sector educativo según lineamientos de Coldeportes deportes y el restante en otros programas de fomento deportivo, así las cosas el monto certificado por el InderSantander se distribuyó así: \$15,890,898 moneda corriente al rubro juegos

ACTA 191 FOLIO 212

intercolegiados y \$21,096,100 moneda corriente al rubro "Recreovías Calles Vivas" los mismos una vez adicionados se ejecutarán conforme lo establece la Ley 1289 de 2009.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos.

**El Señor Presidente:** en consideración la exposición de motivos ¿la aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobada la exposición de motivos Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaría.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Continuamos con el Artículo primero.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2012 según el siguiente detalle:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.1.	Tributarios	
1.1.1.2	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	\$36.986.998
	TOTAL ADICION INGRESOS	<u>\$36.986.998</u>

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido leído el Artículo primero.

ACTA 191 FOLIO 213

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo primero, tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente aquí sí solicitó claridad por el director encargado o el que viene en representación del Doctor Ariel hace referencia una transferencias departamentales ya se habían adicionado 100 millones de pesos de la Gobernación eran 136 millones habíamos adicionado 100 que inclusive dice que es para juegos intercolegiados que queda para el año entrante porque ahorita no hay intercolegiados, mi pregunta es: viene para las "Recreovías Calles Vivas" ¿esa transferencia no tiene una destinación específica por parte de la Gobernación para la parte de intercolegiados? porque en ese momento que se aprobaron los 130 que nos informaron de los 136 millones nos decían que todo era para intercolegiados y ahora veo que un porcentaje va para recreovías y es una transferencias yo solicitó claridad en eso que...

**El Señor Presidente:** tiene la palabra... ah perdón. Tiene la palabra el Doctor Jaime Oviedo subdirector del INDERBU... Jaime Acosta subdirector del INDERBU.

**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JAIME ACOSTA SUBDIRECTOR DEL INDERBU**

Doctora Carmen Lucía, quiero comentarle que los 136 millones son de transferencias departamentales, el 70% de esos 136 millones van destinados específicamente para juegos intercolegiados según la Ley del tabaco el resto dice que se puede incluir en otros proyectos

ACTA 191 FOLIO 214

entonces de esos 136 millones 80 millones ya estaban en el presupuesto asignados a juegos intercolegiados en el presupuesto 2012, entonces si tú le sacas el 70% quedarían faltando los 15,890,892 para completar el 70% para los juegos intercolegiados por eso se le asignó sólo el 15%.... se le asignó los 15 millones a juegos intercolegiados.

**El Señor Presidente:** tiene la palabra la Doctora Carmen Lucía Agredo.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Por segunda vez Señor Presidente que quede constancia que tiene una destinación específica, lo que yo dije.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo primero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el Artículo primero. Me permito dar lectura al Artículo segundo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el Artículo Primero adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Bucaramanga Sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2012 la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$36.986.998).MCTE según el siguiente detalle:

2.	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
2.2.	GASTOS DE INVERSION	<u>\$ 36.986.998</u>
	TOTAL ADICION	<u>\$ 36.986.998</u>

ACTA 191 FOLIO 215

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido leído el Artículo segundo, la Comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** ¿en consideración el Artículo segundo lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el Artículo segundo. Artículo tercero.

**ARTÍCULO TERCERO:** Con base en el Artículo segundo adicionase el Presupuesto de Inversión así:

NUMERAL	OBJETO	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	TOTAL
2.2.1.	IIINVERSION		
2.2.1.6	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	15.890.898	15.890.898
2.2.1.15	RECREOVIAS CALLES VIVAS	21.096.100	21.096.100
	TOTAL	36.986.998	36.986.998

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente ha sido leído el Artículo tercero. La...

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo tercero ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 191 FOLIO 216

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo tercero Señor Presidente. Artículo cuarto.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el Artículo Cuarto Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración el Artículo cuarto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el Artículo cuarto Señor Presidente. Me permito dar lectura a los considerandos Señor Presidente.

ACTA 191 FOLIO 217

CONSIDERANDO:

- a. Que según el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, por medio del cual se compilan los Acuerdos Municipales N° 052/96, 084/00 y 331 de 2004 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, numerales 3 y 4 "La Disponibilidad de los Ingresos del Municipio y de los Establecimientos Públicos del Orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces"
- b. Que de acuerdo a oficio remitido por el INDERSANTANDER con fecha 25 de junio del 2012, el Instituto tiene recursos provenientes de la Ley 1289 de 2009 por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS \$136.986.998 millones que pertenecen a las vigencia 2011, de los cuales CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) ya se encuentran en el presupuesto de la actual vigencia. El excedente es decir la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$36.986.998), es necesario adicionarlos al presupuesto del 2012.
- c. Que la Secretaria del Consejo Directivo del INDERBU certificó con fecha 09 de Agosto de 2012, que mediante Acta Número 002 del 09 de AGOSTO de 2012, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del INDERBU vigencia 2012 la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$36.986.998).

Por lo anteriormente expuesto:

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente han sido leídos los considerandos la comisión los aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración... ¿hay una proposición Secretaría?

ACTA 191 FOLIO 218

**La Señora Secretaria:** no Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** hay una proposición ¿tiene el aval de la administración? Se decreta un receso de 5 minutos.

**El Señor Presidente:** Secretaría favor verificar el quórum.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Verificación de quórum.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

**El Señor Presidente:** favor leer la proposición.

ACTA 191 FOLIO 219

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente, dice así: me permito informarle que no está avalada por la administración Señor Presidente dice así: que mediante certificación expedida por el tesoro general del INDERBU hay un saldo disponible que se hace necesario se adicione en el presente acuerdo. Señor Presidente quedaría así la proposición.

**El Señor Presidente:** ¿tiene el aval de la administración Secretaría?

**La Señora Secretaria:** no Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** lea la proposición... léala Secretaría... invitó a la Honorable Concejala a tener el visto bueno de la administración o sería inocuo leer esa proposición, tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo a ver si nos podemos ir a descansar.

**INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

Si Señor Presidente, ¿no habrán más proyectos? Bueno, Señor Presidente es con el fin de que en los considerandos se certifique que existe la constancia por tesorerías de los recursos para adicionar.

**El Señor Presidente:** yo creo que ahí no da lugar eso va en la ponencia Secretaría, eso no es de los considerandos.

**CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO**

ACTA 191 FOLIO 220

Pues siempre se ha establecido así en los considerandos para dejar constancia...

**El Señor Presidente:** entonces se hace un receso de 5 minutos para que busque el aval de la administración.

**El Señor Presidente:** Secretaría por favor verificar el quórum.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente. Verificación de quórum.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

ACTA 191 FOLIO 221

**El Señor Presidente:** me informan acá que ya está dentro de los considerandos la proposición presentada Honorable Concejal, ¿la mantiene o la retira? ¿Secretaria hay proposición a los considerandos?

**La Señora Secretaria:** no Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** en consideración los considerandos ¿los aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** han sido aprobados los considerandos Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** preámbulo.

**La Señora Secretaria:** preámbulo del proyecto de acuerdo 068 del 09 de noviembre de 2012.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial  
Las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5, de la Constitución Nacional, la Ley  
136 de 1994, y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, Ley 1551 de 2012 y

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el preámbulo Señor Presidente, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el preámbulo ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

ACTA 191 FOLIO 222

**La Señora Secretaria:** ha sido leído aprobado el preámbulo Señor Presidente. Título del proyecto de acuerdo 068.

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.

**La Señora Secretaria:** ha sido leído el título, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Señor Presidente:** en consideración el título del proyecto ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado el título Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** ¿quieren los Honorables Concejales que este proyecto de acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde?

**La Señora Secretaria:** así lo quieren Señor Presidente.

**El Señor Presidente:** quiero invitar a todos los Honorables Concejales mañana es la posesión de la nueva mesa directiva y la clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias, continuamos con el orden del día.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente cont...

ACTA 191 FOLIO 223

**El Señor Presidente:** invito también mañana a las diferentes comisiones a que hagan también posesión de sus mesa directiva, Secretaria continuar con el orden del día.

**La Señora Secretaria:** así se hará Señor Presidente continuamos con el treceavo punto.

**13. Respuesta del cabildo abierto de espacio público.**

**El Señor Presidente:** ese punto se deja para el día de mañana Secretaria. Hay... tiene la palabra... tiene la palabra el Concejal Carlos Moreno.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**

Si, gracias Señor Presidente para que aplacemos el informe del cabildo abierto para la sesión de mañana.

**El Señor Presidente:** en consideración moción de aplazamiento para mañana del informe del cabildo abierto de vendedores ambulantes ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

**La Señora Secretaria:** ha sido aprobado Señor Presidente el aplazamiento sobre las respuestas del cabildo.

**El Señor Presidente:** continuamos Secretaria.

**La Señora Secretaria:** continuamos con el orden del día.

14. Lectura de comunicaciones.

**La Señora Secretaria:** Señor Presidente no hay comunicaciones.

15. Propositiones y asuntos varios.

**La Señora Secretaria:** no hay proposiciones, el orden del día se ha agotado.

**El Señor Presidente:** agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las 9 de la mañana, que tengas todos muy buena noche

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

  
URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

  
NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.

ACTA 191 FOLIO 225